XIII LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (1/26) DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2026
Acta 1/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**
VICEPRESIDENTA PRIMERA (POR TEAMS):	**Dª. ANA MILLÁN ARROYO**
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	**Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO**
VICEPRESIDENTE TERCERO:	**D. DIEGO CRUZ TORRIJOS**
SECRETARIO PRIMERO:	**D. FRANCISCO GALEOTE PEREA**
SECRETARIO SEGUNDO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
SECRETARIA TERCERA (POR TEAMS):	**Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT**
SECRETARIO GENERAL:	**D. ANTONIO LUCIO GIL**
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	**Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**

En Madrid, a veintiuno de enero de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y trece minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 523/25 RGEP 27167

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar de forma expresa la libertad de creación artística y la pluralidad cultural en todos los espacios culturales de titularidad pública, evitando cualquier forma de censura directa o indirecta, exclusión ideológica o discriminación por motivos de opinión, trayectoria o posicionamiento público de los creadores y creadoras a través de un código de buenas prácticas. 2. Respetar y reforzar la autonomía artística y profesional de las direcciones de los centros culturales públicos, asegurando que la presentación, diseño y desarrollo de las programaciones corresponda a sus responsables artísticos y no a cargos políticos. 3. Garantizar que cualquier

cancelación, exclusión o retirada de apoyo público a proyectos culturales se base en criterios objetivos, técnicos y artísticos, debidamente motivados por escrito, evitando cualquier forma de censura ideológica o represalia política contra creadores, creadoras o instituciones culturales. 4. Adoptar y hacer público un código de buenas prácticas culturales, alineado con las recomendaciones de la UNESCO y otros organismos internacionales, que incluya criterios de independencia, transparencia, profesionalidad, diversidad y rendición de cuentas en la gestión cultural. 5. Establecer mecanismos transparentes y estables de selección de direcciones artísticas, basados en mérito, trayectoria y proyecto cultural, mediante convocatorias públicas y evaluaciones independientes. 6. Promover un entorno seguro para la creación cultural, combatiendo la autocensura mediante políticas de estabilidad, apoyo al sector y diálogo permanente con profesionales, compañías y entidades culturales. 7. Reforzar los órganos de participación y asesoramiento cultural, incorporando de forma efectiva al sector en el diseño de las políticas culturales públicas de la Comunidad de Madrid. 8. Revisar el uso de subvenciones nominativas en el ámbito cultural, limitándolas a supuestos excepcionales debidamente justificados, y priorizando mecanismos de concurrencia competitiva, criterios públicos y evaluación independiente, garantizando la igualdad de acceso a los recursos públicos. 9. Crear una Unidad Técnica de Seguimiento de Buenas Prácticas en la Gestión Cultural Pública, adscrita a la Consejería competente en materia de cultura, con funciones de recopilación de datos, análisis de posibles casos de censura o malas prácticas, asesoramiento al tejido cultural y evaluación periódica del impacto de las políticas culturales de la Comunidad de Madrid en términos de pluralismo, libertad artística y acceso equitativo a los recursos públicos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.2 Expte: PNL 524/25 RGEP 27168

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Iniciar los trámites necesarios para la adhesión de la red de transporte público de la Comunidad de Madrid al modelo de Abono Único Estatal impulsado por el Gobierno de España, en coordinación con el Ministerio competente. 2. Establecer los mecanismos necesarios de colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que gestionan servicios de autobuses urbanos para apoyarles en su integración en el modelo de Abono Único Estatal. 3. Informar a la Asamblea de Madrid, en el plazo máximo de seis meses, de las actuaciones realizadas, los acuerdos alcanzados y el calendario previsto para la incorporación efectiva del transporte público madrileño al Abono Único Estatal. 4. Evaluar periódicamente el impacto social, ambiental y económico de la integración de la Comunidad de Madrid en el Abono Único de Transporte, haciendo públicos los resultados y utilizando dicha evaluación para la mejora continua del sistema, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.3 Expte: PNL 525/25 RGEP 27184

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Ejercer de manera prioritaria y sistemática, a través de la Agencia de la Vivienda Social (AVS), los derechos de tanteo y retracto en las transmisiones de edificios o conjuntos residenciales que cuenten con contratos de alquiler social, con el fin de incorporar dichas viviendas al parque público de vivienda de la Comunidad de Madrid y garantizar la continuidad residencial de sus inquilinos. 2. Constituir una Mesa Técnica Interadministrativa de Vivienda, con la participación de las administraciones estatal, autonómica y local, orientada al diseño de estrategias coordinadas para luchar contra la especulación inmobiliaria y adoptar medidas que garanticen el derecho a una vivienda digna como las recogidas en la Ley Estatal de Vivienda, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.4 Expte: PNL 526/25 RGEP 27280

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y aprobar un Plan Integral de Impulso de la Energía Solar Fotovoltaica en la Comunidad de Madrid, con horizonte a medio y largo plazo, que tenga como eje prioritario el aprovechamiento de cubiertas y suelos ya urbanizados o antropizados. 2. Priorizar de manera explícita la instalación de energía solar fotovoltaica en cubiertas industriales, dada su elevada superficie útil, su adecuación técnica y su proximidad a importantes centros de consumo eléctrico, estableciendo objetivos específicos de penetración para este tipo de cubiertas. 3. Impulsar el aprovechamiento de cubiertas residenciales, especialmente en edificios plurifamiliares y viviendas unifamiliares, mediante medidas de apoyo técnico, simplificación administrativa y programas específicos que faciliten la toma de decisiones colectivas en comunidades de propietarios. 4. Fomentar la instalación de fotovoltaica en suelo urbano y sobre infraestructuras existentes, tales como aparcamientos, pérgolas, espacios públicos, equipamientos y otras superficies ya transformadas, antes de autorizar nuevas instalaciones sobre suelo rústico. 5. Establecer criterios claros y restrictivos para el uso de suelo rústico en instalaciones fotovoltaicas, de modo que solo se recurra a este recurso cuando se haya demostrado la imposibilidad razonable de alcanzar los objetivos de generación mediante cubiertas y suelos urbanizados, y siempre minimizando los impactos ambientales, territoriales y sociales. 6. Coordinar este plan con los municipios de la Comunidad de Madrid, prestando apoyo técnico y financiero, y facilitando herramientas de planificación que permitan adaptar las actuaciones a las

características y potencialidades de cada término municipal. 7. Incorporar mecanismos de seguimiento, evaluación y participación pública que permitan medir el grado de cumplimiento del plan, mejorar su eficacia y reforzar la aceptación social de la transición energética en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.5 Expte: PNL 527/25 RGEP 27281
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y aprobar un Plan Integral de Impulso de la Energía Solar Fotovoltaica en la Comunidad de Madrid, con horizonte a medio y largo plazo, que tenga como eje prioritario el aprovechamiento de cubiertas y suelos ya urbanizados o antropizados. 2. Priorizar de manera explícita la instalación de energía solar fotovoltaica en cubiertas industriales, dada su elevada superficie útil, su adecuación técnica y su proximidad a importantes centros de consumo eléctrico, estableciendo objetivos específicos de penetración para este tipo de cubiertas. 3. Impulsar el aprovechamiento de cubiertas residenciales, especialmente en edificios plurifamiliares y viviendas unifamiliares, mediante medidas de apoyo técnico, simplificación administrativa y programas específicos que faciliten la toma de decisiones colectivas en comunidades de propietarios. 4. Fomentar la instalación de fotovoltaica en suelo urbano y sobre infraestructuras existentes, tales como aparcamientos, pérgolas, espacios públicos, equipamientos y otras superficies ya transformadas, antes de autorizar nuevas instalaciones sobre suelo rústico. 5. Establecer criterios claros y restrictivos para el uso de suelo rústico en instalaciones fotovoltaicas, de modo que solo se recurra a este recurso cuando se haya demostrado la imposibilidad razonable de alcanzar los objetivos de generación mediante cubiertas y suelos urbanizados, y siempre minimizando los impactos ambientales, territoriales y sociales. 6. Coordinar este plan con los municipios de la Comunidad de Madrid, prestando apoyo técnico y financiero, y facilitando herramientas de planificación que permitan adaptar las actuaciones a las características y potencialidades de cada término municipal. 7. Incorporar mecanismos de seguimiento, evaluación y participación pública que permitan medir el grado de cumplimiento del plan, mejorar su eficacia y reforzar la aceptación social de la transición energética en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.6 Expte: PNL 528/25 RGEP 27282
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Poner en marcha, en colaboración con las entidades locales, de una red de supermercados públicos municipales con el objetivo de que toda la población tenga acceso a alimentos frescos y saludables a precios justos. - Dentro de sus competencias en materia de consumo: vigilar los precios de la alimentación, supervisar la cadena de valor y detectar prácticas abusivas de los grandes intermediarios y superficies comerciales. - Promover el consumo de proximidad y circuitos cortos de comercialización, impulsando la producción de cercanía, las cooperativas de consumo y el acceso a productos madrileños de temporada en los centros educativos, en los hospitales y en las residencias. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: - establecer un mecanismo de control y limitación de los precios en productos habituales y saludables de la cesta de la compra, como pan y cereales, carne, pescado, leche, queso, huevos, aceites, frutas, legumbres, hortalizas, patatas y alimentos de bebés, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.7 Expte: PNL 529/25 RGEP 27369
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consorcio Regional de Transportes a suscribir un convenio de colaboración con el Ministerio de Transportes para que los medios de transporte bajo su gestión se integren en el abono transportes único estatal impulsado por el Gobierno de España, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al instarse directamente al Consorcio Regional de Transportes, no al Gobierno de la Comunidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.8 Expte: PNL 1/26 RGEP 335
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar de forma expresa la libertad de creación artística y la pluralidad cultural en todos los espacios culturales de titularidad pública, evitando cualquier forma de censura directa o indirecta, exclusión ideológica o discriminación por motivos de opinión, trayectoria o posicionamiento público de los creadores y creadoras a través de un código de buenas prácticas. 2. Respetar y reforzar la autonomía artística y profesional de las direcciones de los centros culturales públicos, asegurando que la presentación, diseño y desarrollo de las programaciones corresponda a sus

responsables artísticos y no a cargos políticos. 3. Garantizar que cualquier cancelación, exclusión o retirada de apoyo público a proyectos culturales se base en criterios objetivos, técnicos y artísticos, debidamente motivados por escrito, evitando cualquier forma de censura ideológica o represalia política contra creadores, creadoras o instituciones culturales. 4. Adoptar y hacer público un código de buenas prácticas culturales, alineado con las recomendaciones de la UNESCO y otros organismos internacionales, que incluya criterios de independencia, transparencia, profesionalidad, diversidad y rendición de cuentas en la gestión cultural. 5. Establecer mecanismos transparentes y estables de selección de direcciones artísticas, basados en mérito, trayectoria y proyecto cultural, mediante convocatorias públicas y evaluaciones independientes. 6. Promover un entorno seguro para la creación cultural, combatiendo la autocensura mediante políticas de estabilidad, apoyo al sector y diálogo permanente con profesionales, compañías y entidades culturales. 7. Reforzar los órganos de participación y asesoramiento cultural, incorporando de forma efectiva al sector en el diseño de las políticas culturales públicas de la Comunidad de Madrid. 8. Revisar el uso de subvenciones nominativas en el ámbito cultural, limitándolas a supuestos excepcionales debidamente justificados, y priorizando mecanismos de concurrencia competitiva, criterios públicos y evaluación independiente, garantizando la igualdad de acceso a los recursos públicos. 9. Crear una Unidad Técnica de Seguimiento de Buenas Prácticas en la Gestión Cultural Pública, adscrita a la Consejería competente en materia de cultura, con funciones de recopilación de datos, análisis de posibles casos de censura o malas prácticas, asesoramiento al tejido cultural y evaluación periódica del impacto de las políticas culturales de la Comunidad de Madrid en términos de pluralismo, libertad artística y acceso equitativo a los recursos públicos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 523/25 RGEP 27167, admitida por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

1.1.9 Expte: PNL 2/26 RGEP 517

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Defender los intereses financieros de la Comunidad de Madrid con rigor, transparencia y lealtad institucional. 2. Reconocer públicamente el incremento de recursos previsto para Madrid en el nuevo modelo de financiación autonómica. 3. Garantizar que los recursos adicionales se destinarán prioritariamente a reforzar los servicios públicos esenciales. 4. Abandonar la estrategia de confrontación permanente con el Gobierno de España, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.10 Expte: PNL 3/26 RGEP 928

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: Iniciar el procedimiento de revocación de la concesión de la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid otorgada a Julio Iglesias, previa audiencia al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 2/2024, de 22 de abril, por la que se regulan las Distinciones Honoríficas de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano al que va dirigida, pues en los términos en los que está formulada hace referencia al Pleno y a la Comisión de Mujer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.11 Expte: PNL 4/26 RGEP 957

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Rectificar de manera inmediata la decisión de suspender la convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral correspondiente al año 2025 y proceder a su publicación, aun cuando deba realizarse conforme a las bases reguladoras actualmente vigentes. 2. Garantizar el mantenimiento íntegro de la inversión presupuestaria prevista para la investigación predoctoral, evitando que los fondos consignados para este fin se pierdan o se destinen a otras partidas distintas. 3. Abrir una mesa de diálogo con las organizaciones y representantes del colectivo investigador, con el objetivo de abordar la precariedad estructural del sector y de mejorar el diseño de futuras convocatorias de ayudas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.12 Expte: PNL 5/26 RGEP 1029

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Manifestar su rechazo al acuerdo suscrito y anunciado el día 8 de enero de 2026 entre el Presidente del Gobierno de España y el representante del partido separatista Esquerra Republicana de Catalunya para impulsar una reforma del sistema de financiación autonómica que responde únicamente a sus respectivos intereses. 2. Manifestar públicamente su rechazo a todas las cesiones competenciales, acuerdos presupuestarios y de

investidura pactados entre los sucesivos gobiernos del bipartidismo y los distintos partidos separatistas, por haber dañado la unidad, la igualdad, la prosperidad y el estado de bienestar de los españoles. 3. Recuperar una perspectiva nacional en la prestación de los servicios públicos, permitiendo que los impuestos garanticen la equidad en la prestación de unos servicios públicos de calidad en todo el territorio nacional. 4. Solicitar al gobierno de España que ponga fin a un modelo territorial que ha privilegiado a unas regiones por encima de otras por criterios exclusivamente políticos y que lleve a cabo una profunda reforma hasta llegar a un modelo que garantice la unidad nacional, la igualdad entre españoles y la solidaridad entre las regiones. 5. Superar el actual modelo divisivo diseñado para contentar a las élites políticas autonómicas y separatistas que ha destrozado el estado de bienestar de los españoles al fraccionar los servicios públicos en 17 sistemas independientes y descoordinados, impulsando la devolución inmediata al Estado Español de las competencias en materia de educación, sanidad, seguridad y administración de justicia, eliminando las fronteras artificiales que el modelo autonómico ha impuesto entre los españoles y que han resultado en un incremento notable del gasto y de las desigualdades en el acceso y la calidad de los servicios públicos. 6. Poner en marcha en el corto plazo todos los mecanismos de coordinación necesarios con el resto de las comunidades autónomas para avanzar hacia la equidad en la prestación de los servicios públicos a todos los españoles. 7. Garantizar que los recursos públicos se destinen a las necesidades reales de los españoles, prioritariamente a la asistencia a las familias y los españoles en situación de vulnerabilidad. 8. Eliminar el gasto político e improductivo destinado a estructuras ineficientes, dañinas para la unidad nacional, duplicadas o sin funciones que se han multiplicado con el desarrollo del Estado autonómico y sus 17 redes clientelares. 9. Acometer una bajada generalizada de impuestos que reduzca su esfuerzo fiscal y permita el desarrollo económico y la prosperidad para familias y empresas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.13 Expte: PNL 6/26 RGEP 1095

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Atender de manera inmediata las demandas trasladadas por los ayuntamientos de Soto del Real, Manzanares El Real, Miraflores de la Sierra, Guadalix de la Sierra y Bustarviejo en relación con la mejora del transporte público interurbano en el eje de la M-607. 2. Tomar en consideración las propuestas trasladadas por la sociedad organizada en la 'Plataforma 725 de calidad' que demandan un aumento de frecuencias de esta línea; así como la 'Plataforma TransporteSoto' que solicita la conexión de las urbanizaciones de Peña y Puente Real en Soto del Real. 3. A través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid reforzar de forma urgente las frecuencias y la capacidad de las líneas de autobús que prestan servicio a estos municipios, especialmente en horas punta,

garantizando la fiabilidad de los horarios y la regularidad del servicio. 4. Elaborar, en colaboración con los ayuntamientos afectados, un plan específico de mejora del transporte público en la zona norte que contemple medidas a corto, medio y largo plazo, incluyendo la evaluación de nuevas conexiones, la mejora de la intermodalidad con la red de Cercanías y el seguimiento periódico de la calidad del servicio. 5. Dotar presupuestariamente las actuaciones necesarias para asegurar la prestación de un transporte público suficiente, accesible y sostenible en los municipios de la zona norte, evitando que las obras y actuaciones en infraestructuras viarias sigan produciendo un deterioro del servicio público de movilidad. 6. Adecuar las paradas de autobús de dichos municipios con marquesinas que protejan a las personas que esperan el transporte público de las inclemencias meteorológicas, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.14 Expte: PNL 7/26 RGEP 1096
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Atender de manera inmediata las demandas trasladadas por los ayuntamientos de Soto del Real, Manzanares El Real, Miraflores de la Sierra, Guadalix de la Sierra y Bustarviejo en relación con la mejora del transporte público interurbano en el eje de la M-607. 2. Tomar en consideración las propuestas trasladadas por la sociedad organizada en la 'Plataforma 725 de calidad' que demandan un aumento de frecuencias de esta línea; así como la 'Plataforma TransporteSoto' que solicita la conexión de las urbanizaciones de Peña y Puente Real en Soto del Real. 3. A través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid reforzar de forma urgente las frecuencias y la capacidad de las líneas de autobús que prestan servicio a estos municipios, especialmente en horas punta, garantizando la fiabilidad de los horarios y la regularidad del servicio. 4. Elaborar, en colaboración con los ayuntamientos afectados, un plan específico de mejora del transporte público en la zona norte que contemple medidas a corto, medio y largo plazo, incluyendo la evaluación de nuevas conexiones, la mejora de la intermodalidad con la red de Cercanías y el seguimiento periódico de la calidad del servicio. 5. Dotar presupuestariamente las actuaciones necesarias para asegurar la prestación de un transporte público suficiente, accesible y sostenible en los municipios de la zona norte, evitando que las obras y actuaciones en infraestructuras viarias sigan produciendo un deterioro del servicio público de movilidad. 6. Adecuar las paradas de autobús de dichos municipios con marquesinas que protejan a las personas que esperan el transporte público de las inclemencias meteorológicas, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, todo ello

conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.15 Expte: PNL 8/26 RGEP 1097

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar una omnicanalidad real, permitiendo que las personas usuarias puedan alternar libremente entre tarjeta física y soporte digital sin pérdida de derechos, funcionalidades ni seguridad. 2. Eliminar las barreras de acceso actuales, incorporando todos los tipos de abono existentes -incluidos los abonos sociales, infantiles y anuales-, asegurando la compatibilidad con los principales sistemas operativos móviles. 3. Aprovechar la implantación de la tarjeta virtual de transportes para fomentar la intermodalidad con funcionalidades tales como: posibilitar el uso durante un periodo tasado de tiempo de diferentes modos que actualmente se ve penalizado (por ejemplo, uso de dos autobuses); establecer diferentes tarifas según el momento del día y el nivel de uso de los medios públicos de transporte; compensar el uso recurrente del transporte público a través de bonificaciones; permitir la multiactivación útil de los abonos infantiles. 4. Establecer y hacer público un calendario vinculante para la plena implantación de estas mejoras, con plazos concretos y verificables. 5. Garantizar el acompañamiento y apoyo a la ciudadanía en la transición digital, mediante información clara, atención accesible y medidas específicas para evitar la exclusión digital, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.16 Expte: PNL 9/26 RGEP 1098

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar una omnicanalidad real, permitiendo que las personas usuarias puedan alternar libremente entre tarjeta física y soporte digital sin pérdida de derechos, funcionalidades ni seguridad. 2. Eliminar las barreras de acceso actuales, incorporando todos los tipos de abono existentes -incluidos los abonos sociales, infantiles y anuales-, asegurando la compatibilidad con los principales sistemas operativos móviles. 3. Aprovechar la implantación de la tarjeta virtual de transportes para fomentar la intermodalidad con funcionalidades tales como: posibilitar el uso durante un periodo tasado de tiempo de diferentes modos que actualmente se ve penalizado (por ejemplo, uso de dos autobuses); establecer diferentes tarifas según el momento del día y el nivel de uso de los medios públicos de transporte; compensar el uso recurrente del transporte público a través de bonificaciones; permitir la multiactivación útil de los abonos infantiles. 4. Establecer y hacer público un calendario vinculante para la plena implantación de estas mejoras, con plazos concretos y verificables. 5. Garantizar el acompañamiento y apoyo a la ciudadanía en la transición digital, mediante información clara, atención

accesible y medidas específicas para evitar la exclusión digital, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.17 Expte: PNL 10/26 RGEP 1099
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. La creación de Unidad Regional de Prácticas FFE, dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades que tengan como objetivo la intermediación entre empresas y centros, la creación de convenios marco regionales de prácticas y generar una base de datos conjunta entre centros. 2. Desarrollar la normativa en torno a las prácticas FFE en vistas a: a. Establecer horas de coordinación para los equipos de gestión y organización de las prácticas FFE de los centros que formen parte obligatoriamente de su distribución horaria. b. Aumentar las horas de dedicación de los tutores de prácticas, actualmente en un máximo de 3 horas, a 7 horas según el número de alumnos que tengan a su cargo y el tiempo de implantación de los ciclos que tutoricen. c. Establecer un plus salarial para los docentes que sean tutores de prácticas en FP. d. Establecer como directriz clara la distribución de horas de prácticas para la FP superior a través de una instrucción de la consejería que permita los centros tener la seguridad jurídica necesaria para organizar las prácticas del alumnado de primer curso entre abril y junio, y la del alumnado de segundo curso a partir del primer trimestre según la organización que decida el centro, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.18 Expte: PNL 11/26 RGEP 1100
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. La creación de Unidad Regional de Prácticas FFE, dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades que tengan como objetivo la intermediación entre empresas y centros, la creación de convenios marco regionales de prácticas y generar una base de datos conjunta entre centros. 2. Desarrollar la normativa en torno a las prácticas FFE en vistas a: a. Establecer horas de coordinación para los equipos de gestión y organización de las prácticas FFE de los centros que formen parte obligatoriamente de su distribución horaria. b. Aumentar las horas de dedicación de los tutores de prácticas, actualmente en un máximo de 3 horas, a 7 horas según el número de alumnos que tengan a su cargo y el tiempo de implantación de los ciclos que tutoricen. c. Establecer un plus salarial para los docentes que sean tutores de prácticas en FP. d. Establecer como directriz clara la distribución de horas de prácticas para la FP superior a través de una instrucción de

la consejería que permita los centros tener la seguridad jurídica necesaria para organizar las prácticas del alumnado de primer curso entre abril y junio, y la del alumnado de segundo curso a partir del primer trimestre según la organización que decida el centro, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.19 Expte: PNL 12/26 RGEP 1101
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. A ejercer las competencias que le atribuye la legislación vigente y proceder a la declaración de zonas tensionadas en Madrid. 2. A instar al Gobierno de España a que apruebe con la máxima urgencia una prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual para los contratos sujetos a renovación en 2026, 2027 y 2028, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.20 Expte: PNL 13/26 RGEP 1102
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Reforzar los planes de educación ambiental con el objetivo de desarrollar la alfabetización científica temprana, la interpretación crítica de contenidos digitales y la comprensión de datos meteorológicos. - Solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y Control del Contrato-Programa de Radio Televisión Madrid S.A para aumentar los contenidos de divulgación científica tal y como establece la disposición 4.3.1.4 del Contrato Programa - Crear nuevos canales de coordinación con entidades científicas, colegios profesionales y plataformas digitales con el fin de promover protocolos de respuesta ante ataques coordinados de desinformación o acoso hacia profesionales científicos, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Mociones

1.2.1 Expte: M 1/26 RGEP 1046
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 46/25 RGEP 25978/25, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de universidades públicas.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haber sido

presentada una vez concluido el plazo establecido en el artículo 203.2 del citado Reglamento.

1.2.2 Expte: M 2/26 RGEP 1084

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 52/25 RGEP 25990, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de promoción de la salud.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haber sido presentada una vez concluido el plazo establecido en el artículo 203.2 del citado Reglamento.

1.3 Interpelaciones

1.3.1 Expte: I 1/26 RGEP 544

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Política general del Consejo de Gobierno para combatir el fenómeno de la obesidad en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una Interpelación, sino en su caso de una Comparecencia, como evidencia la solicitud de comparecencia C 32/26 RGEP 529, incluido en el orden del día de la presente reunión, y su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2 Expte: I 2/26 RGEP 939

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Política General del Consejo de Gobierno en materia vivienda.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.3 Expte: I 3/26 RGEP 940

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Política General del Consejo de Gobierno en materia transporte.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.4 Expte: I 4/26 RGEP 941
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Política General del Consejo de Gobierno en materia de rehabilitación de vivienda.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.5 Expte: I 5/26 RGEP 942
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Política General del Consejo de Gobierno en materia de promoción de acceso a la primera vivienda.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3.6 Expte: I 6/26 RGEP 943
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Política General del Consejo de Gobierno en materia de líneas y frecuencias del transporte público de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.4 Comparecencias

1.4.1 Expte: C 1692/25 RGEP 27139
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Enrique Ossorio Crespo ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre el reparto de fondos europeos a la Asociación Madrid Network durante su etapa como Consejero de Economía y Hacienda (por vía art. 211 R.A.M.)

El Excmo. Sr. Presidente se abstiene de participar en el debate y votación.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tratarse de un cargo que deba comparecer ante una Comisión, dada su posición institucional, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2 Expte: C 1693/25 RGEP 27286

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante de Riders X Derechos ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: Conocer sus propuestas respecto a las condiciones laborales de las personas trabajadoras del reparto a domicilio en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.3 Expte: C 1694/25 RGEP 27287

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante de UATAE Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: Conclusiones del Observatorio del Trabajo Autónomo de UATAE sobre el trabajo por cuenta propia en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: C 1695/25 RGEP 27288

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante UATAE Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: Exponer, desde su experiencia, propuestas en materia de trabajo por cuenta propia en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.5 Expte: C 1696/25 RGEP 27289

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Representante UATAE Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: Posibles modificaciones que pudiera impulsar la Comunidad de Madrid en relación con la mejora de las condiciones económicas y laborales de las personas trabajadoras autónomas (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.6 Expte: C 1/26 RGEP 45
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Explicar el contenido del Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024, aprobado por acuerdo de Consejo de la Cámara de Cuentas de 23 de diciembre de 2025 (por vía art. 236, 70 y 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su tramitación, de conformidad con los artículos 70, 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.7 Expte: C 2/26 RGEP 46
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Explicar el contenido del Informe de fiscalización de la situación, en 2024, de las medidas incluidas en los planes de medidas antifraude aprobados por las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid que participen en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por acuerdo de Consejo de la Cámara de Cuentas de 23 de diciembre de 2025 (por vía art. 236, 70 y 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su tramitación, de conformidad con los artículos 70, 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.8 Expte: C 3/26 RGEP 47
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Explicar el contenido del Informe de fiscalización de la situación, en 2024, de las medidas incluidas en los planes de medidas antifraude aprobados por las entidades ejecutoras del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por acuerdo de Consejo de la Cámara de Cuentas de 23 de diciembre de 2025 (por vía art. 236, 70 y 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por similitud, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 2/26 RGEP 46, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.9 Expte: C 4/26 RGEP 48
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Explicar el contenido de los informes de fiscalización de las remuneraciones abonadas a su personal por las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, aprobados por acuerdo de Consejo de la Cámara de Cuentas de 23 de diciembre de 2025 (por vía art. 236, 70 y 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su tramitación, de conformidad con los artículos 70, 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.10 Expte: C 5/26 RGEP 305
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Solicitud de comparecencia sobre la gestión indirecta de los centros hospitalarios pertenecientes al SERMAS (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.11 Expte: C 6/26 RGEP 306
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Solicitud de comparecencia sobre la gestión indirecta de los centros hospitalarios pertenecientes al SERMAS (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.12 Expte: C 7/26 RGEP 307
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Solicitud de comparecencia sobre la gestión indirecta del Hospital Universitario de Torrejón (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.13 Expte: C 8/26 RGEP 308
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Solicitud de comparecencia sobre la gestión indirecta del Hospital Universitario de Torrejón (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.14 Expte: C 9/26 RGEP 416
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Grado de cumplimiento de los objetivos de déficit público, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2025 en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.15 Expte: C 10/26 RGEP 417

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Sobre la situación de la deuda pública en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.16 Expte: C 11/26 RGEP 418
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Director General de Tributos ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el objeto de informar de las líneas generales de trabajo en 2026 (por vía art. 210 R.A.M.).

El Ilmo. Sr. Secretario Primero recuerda que este tipo de comparecencias se admiten a principios de legislatura, pero de conformidad con el artículo 210 del Reglamento las comparecencias deben ceñirse a un asunto determinado de la competencia del compareciente.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, pues de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea el objeto de la comparecencia debe versar sobre un asunto determinado de la competencia del compareciente , y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.17 Expte: C 12/26 RGEP 419
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Director General de Presupuestos ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el objeto de informar de las líneas generales de trabajo en 2026 (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, pues de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la

Asamblea el objeto de la comparecencia debe versar sobre un asunto determinado de la competencia del compareciente , y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.18 Expte: C 13/26 RGEP 420

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Director General de Política Financiera y Tesorería ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia del Director General de Política Financiera y Tesorería ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el objeto de informar de las líneas generales de trabajo en 2026 (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, pues de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea el objeto de la comparecencia debe versar sobre un asunto determinado de la competencia del compareciente , y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.19 Expte: C 14/26 RGEP 421

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Directora General de Patrimonio y Contratación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia de la Directora General de Patrimonio y Contratación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el objeto de informar de las líneas generales de trabajo en 2026 (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, pues de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea el objeto de la comparecencia debe versar sobre un asunto determinado de la competencia del compareciente , y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.20 Expte: C 15/26 RGEP 422

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Solicitud de comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid Ejercicio 2024, aprobado el día 23 de diciembre de 2025 (por vía art. 236, 70 y 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su tramitación, de conformidad con los artículos 70, 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.21 Expte: C 16/26 RGEP 423
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.
Objeto: En relación con la posición oficial del Gobierno regional en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ante la propuesta de nueva forma de financiación de las Comunidades Autónomas (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.22 Expte: C 17/26 RGEP 424
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: En relación con la posición oficial del Gobierno regional en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ante la propuesta de nueva forma de financiación de las Comunidades Autónomas (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.23 Expte: C 18/26 RGEP 425
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.
Objeto: Para analizar el impacto económico real del nuevo modelo de financiación en Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los

efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.24 Expte: C 19/26 RGEP 426

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Para analizar el impacto económico real del nuevo modelo de financiación en Madrid (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.25 Expte: C 20/26 RGEP 427

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.
Objeto: En relación con el impacto de la mayor cesión del IRPF e IVA previsto en el nuevo modelo de financiación autonómico (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.26 Expte: C 21/26 RGEP 428

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: En relación con el impacto de la mayor cesión del IRPF e IVA previsto en el nuevo modelo de financiación autonómico (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.27 Expte: C 22/26 RGEP 429

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.
Objeto: En relación con los efectos de las rebajas fiscales sobre la suficiencia financiera (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.28 Expte: C 23/26 RGEP 430
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: En relación con los efectos de las rebajas fiscales sobre la suficiencia financiera (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.29 Expte: C 24/26 RGEP 518
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo para explicar los resultados del Informe de Fiscalización de la Cuenta General aprobado por la Cámara de Cuentas el 23 de diciembre de 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser competencia del compareciente el objeto de la iniciativa, al no ser la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo la competente en explicar los resultados del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.30 Expte: C 25/26 RGEP 519
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.
Objeto: Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo para explicar los resultados del Informe de Fiscalización de la Cuenta General aprobado por la Cámara de Cuentas el 23 de diciembre de 2025 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser competencia del compareciente el objeto de la iniciativa, al no ser la Consejera de

Economía, Hacienda y Empleo la competente en explicar los resultados del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.31 Expte: C 26/26 RGEP 520
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.
Objeto: Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo para explicar las actuaciones emprendidas en relación a los resultados del Informe de Fiscalización de la Cuenta General aprobado por la Cámara de Cuentas el 23 de diciembre de 2025 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.32 Expte: C 27/26 RGEP 521
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo para explicar las actuaciones emprendidas en relación a los resultados del Informe de Fiscalización de la Cuenta General aprobado por la Cámara de Cuentas el 23 de diciembre de 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.33 Expte: C 28/26 RGEP 522
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Solicito la comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda al objeto de informar sobre la situación contable-presupuestaria detectada en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024 relativa a la gestión económica del SERMAS (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que cada Consejero

debe comparecer ante su Comisión homónima, y, en consecuencia, no corresponde a la Consejera de Sanidad comparecer ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.34 Expte: C 29/26 RGEP 526
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Solicito la comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Asamblea de Madrid al objeto de informar sobre la situación contable-presupuestaria detectada en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024 relativa a la gestión económica del SERMAS (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.35 Expte: C 30/26 RGEP 527
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.
Objeto: Informar sobre las consecuencias de la falta ejecución presupuestaria de la Agencia Madrileña de Atención Social en el ejercicio del año 2024 (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.36 Expte: C 31/26 RGEP 528
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Informar sobre la estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir el fenómeno de la obesidad en la región (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.37 Expte: C 32/26 RGEP 529
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Informar sobre las políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir el fenómeno de la obesidad en la región (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente explica que las Comparecencias C 33/26 RGEP 555 a C 38/26 RGEP 560 pueden verse afectadas por la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre inadmisiones de este tipo de iniciativas, por lo que lo razonable es que queden sobre la mesa hasta que se conozca el tenor literal de la citada Sentencia.

1.4.38 Expte: C 33/26 RGEP 555
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre el grado de cumplimiento en el desempeño de sus funciones con arreglo a los principios señalados en el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.4.39 Expte: C 34/26 RGEP 556
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre el ejercicio de sus funciones de asistencia y asesoramiento como Jefe del Gabinete de la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a sus relaciones con los medios de comunicación (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.4.40 Expte: C 35/26 RGEP 557
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre su relación con las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus funciones como Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.4.41 Expte: C 36/26 RGEP 558
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre el ejercicio de sus funciones de asistencia y asesoramiento como Jefe del Gabinete de la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a las informaciones periodísticas relacionadas con el entorno de la Presidenta (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.4.42 Expte: C 37/26 RGEP 559
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre sus gastos protocolarios, dietas y gastos de viaje desde junio de 2023 publicados en el Portal de Transparencia (por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.4.43 Expte: C 38/26 RGEP 560
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre su agenda de trabajo de los años 2024 y 2025, publicada en el Portal de Transparencia (por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.4.44 Expte: C 39/26 RGEP 561
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Juan Miguel Hernández León, Presidente del Círculo de Bellas Artes de Madrid, ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Solicitud de Comparecencia de D. Juan Miguel Hernández León, presidente del Círculo de Bellas Artes de Madrid, ante la Comisión de Cultura según el artículo 211 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre las actividades

realizadas en el Círculo de Bellas Artes para las que se ha contado con el apoyo de la Comunidad de Madrid desde el año 2024 hasta la fecha de recepción de esta solicitud (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.45 Expte: C 40/26 RGEP 562
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Juan Miguel Hernández León, Presidente del Círculo de Bellas Artes de Madrid, ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Solicitud de Comparecencia de D. Juan Miguel Hernández León, Presidente del Círculo de Bellas Artes de Madrid, ante la Comisión de Cultura según el artículo 211 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre la importancia del apoyo económico de la Comunidad de Madrid para la realización de las actividades del Círculo de Bellas Artes (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.46 Expte: C 41/26 RGEP 841
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Un/a representante de la Fundación The Family Watch ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Informar sobre sus propuestas para nuestra región en base a los resultados del XV Barómetro de las Familias en España (por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.47 Expte: C 42/26 RGEP 842
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Un/una representante del Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Informar sobre sus propuestas para nuestra región a fin de afrontar el problema de la soledad no deseada en personas mayores (por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.48 Expte: C 43/26 RGEP 843

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Un/una representante de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Sobre sus propuestas para que todas las niñas, niños y adolescentes puedan disfrutar plenamente de sus derechos en nuestra región (por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.49 Expte: C 44/26 RGEP 844

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.
Objeto: Qué valoración hace el Consejo de Gobierno respecto a los resultados de las viviendas del Plan Vive (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.50 Expte: C 45/26 RGEP 845

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Consejo de Gobierno respecto a los resultados de las viviendas del Plan Vive (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.51 Expte: C 46/26 RGEP 846

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la ejecución de los fondos europeos en materia de vivienda (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.52 Expte: C 47/26 RGEP 847
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la ejecución de los fondos europeos en materia de vivienda (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.53 Expte: C 48/26 RGEP 848
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la ejecución de los fondos europeos en materia de transporte (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.54 Expte: C 49/26 RGEP 849
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.
Objeto: Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la ejecución de los fondos europeos en materia de transporte (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.55 Expte: C 50/26 RGEP 850

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Comparecencia de Doña Julia María Peña Acedo, Presidenta de la Asociación Caminando con Laia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación de los pacientes con síndrome de Noonan en la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Informar sobre la situación de los pacientes con síndrome de Noonan en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.56 Expte: C 51/26 RGEP 851
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.
Objeto: Vivienda asequible en municipios inferiores a 20.000 habitantes (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por carecer el objeto de verbo que indique la acción que se requiere del compareciente, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.57 Expte: C 52/26 RGEP 1026
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.
Objeto: Política general en materia de economía circular (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una comparecencia, sino de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.58 Expte: C 53/26 RGEP 1027

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Política general en materia de economía circular (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una comparecencia, sino de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.59 Expte: C 54/26 RGEP 1088
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Una representante del AMPA Colegio Ciudad de Jaén ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Al objeto de informar sobre el impacto que tienen en el desarrollo de la vida educativa las obras anunciadas en el CEIP de Ciudad de Jaén (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.60 Expte: C 55/26 RGEP 1089
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Ignacio García Rodríguez, Director General de Infraestructuras y Servicios, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Al objeto de informar sobre obras anunciadas en el CEIP Ciudad de Jaén (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.61 Expte: C 56/26 RGEP 1094
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Director General de Evaluación, Calidad e Innovación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Al objeto de informar sobre la creación de un nuevo Centro Regional de Estudios e Innovación en Servicios Sociales (por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.62 Expte: C 360(XIII)/23 RGEP 7423, C 427(XIII)/23 RGEP 8089, C 814(XIII)/23 RGEP 9632, C 836/24 RGEP 10127, C 1349/24 RGEP 22605, C 349/25 RGEP 3988, C 1080/25 RGEP 18097 y RGEP 42/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Comparecencias C 360(XIII)/23 RGEP 7423, C 427(XIII)/23 RGEP 8089, C 814(XIII)/23 RGEP 9632, C 836/24 RGEP 10127, C 1349/24 RGEP 22605, C 349/25 RGEP 3988, C 1080/25 RGEP 18097, pendientes de tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Comparecencias C 360(XIII)/23 RGEP 7423, C 427(XIII)/23 RGEP 8089, C 814(XIII)/23 RGEP 9632, C 836/24 RGEP 10127, C 1349/24 RGEP 22605, C 349/25 RGEP 3988, C 1080/25 RGEP 18097, con comunicación a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.5.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.5.1.1 Expte: PCOP 1/26 RGEP 44

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son sus prioridades en materia de sanidad para el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.2 Expte: PCOP 37/26 RGEP 297

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora su agenda internacional del último mes para los intereses de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.3 Expte: PCOP 38/26 RGEP 298

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora su agenda del último mes para los intereses de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.4 Expte: PCOP 39/26 RGEP 299
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora sus actuaciones relacionadas con la acción exterior de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.5 Expte: PCOP 40/26 RGEP 300
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno en materia de acción exterior?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.6 Expte: PCOP 41/26 RGEP 301
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Considera la presidenta que reunirse con un jefe de Estado extranjero en la sede del gobierno del mismo es compatible con afirmar que se trataba de un viaje particular?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.7 Expte: PCOP 42/26 RGEP 302

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la Presidenta la contradicción que supone la difusión oficial de su reunión con el presidente de Argentina por parte del Gobierno argentino, con el carácter privado que atribuye a su viaje?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.8 Expte: PCOP 43/26 RGEP 303
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿qué criterios ha seguido la presidenta para calificar como visita particular un desplazamiento que incluyó una reunión en la sede del ejecutivo argentino?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.9 Expte: PCOP 44/26 RGEP 304
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace la presidenta del último informe de fiscalización de 2024 de la Cámara de Cuentas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.10 Expte: PCOP 102/26 RGEP 574
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el modelo de gestión económico-financiero de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.11 Expte: PCOP 103/26 RGEP 575
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la rendición de cuentas de su gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.12 Expte: PCOP 104/26 RGEP 576
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Considera adecuado los mecanismos de control de gasto público de su gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.13 Expte: PCOP 105/26 RGEP 577
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la gestión económica de su gobierno de la sanidad pública madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.14 Expte: PCOP 106/26 RGEP 579
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la gestión patrimonial de su gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.15 Expte: PCOP 107/26 RGEP 580
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la gestión de su gobierno en la agencia de vivienda social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.16 Expte: PCOP 108/26 RGEP 581
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cree que el modelo de subvenciones y transferencias de su gobierno cumple con la normativa vigente?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.17 Expte: PCOP 109/26 RGEP 582
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el modelo de subvenciones y transferencias de su gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.18 Expte: PCOP 110/26 RGEP 583
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el modelo de subvenciones de su gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.19 Expte: PCOP 111/26 RGEP 584
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el modelo de transferencias de su gobierno?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.20 Expte: PCOP 112/26 RGEP 596
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid que usted preside para corregir las salvedades significativas señaladas por la Cámara de Cuentas en relación con la imagen fiel de las cuentas del ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.21 Expte: PCOP 113/26 RGEP 597
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Asume el Gobierno que las salvedades señaladas por la Cámara de Cuentas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024 afectan a la imagen fiel de las cuentas de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.22 Expte: PCOP 114/26 RGEP 598
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Por qué motivo se utilizaron 110 millones de euros de financiación incorrecta en modificaciones presupuestarias señaladas por la Cámara de Cuentas en relación con la imagen fiel de las cuentas del ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, puesto que el informe de la Cámara de Cuentas no refiere financiación incorrecta, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.1.23 Expte: PCOP 115/26 RGEP 599
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo explica el uso incorrecto de financiación en modificaciones presupuestarias por 110 millones de euros de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, puesto que el informe de la Cámara de Cuentas no refiere financiación incorrecta, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.1.24 Expte: PCOP 116/26 RGEP 600
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas sentencias firmes no estaban registradas contablemente a cierre de 2024 de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.25 Expte: PCOP 117/26 RGEP 601
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Por qué no se contabilizaron 59,6 millones de euros en liquidaciones negativas de fondos sanitarios según señala la Cámara de Cuentas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.26 Expte: PCOP 118/26 RGEP 602
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué explicación ofrece el Gobierno para que derechos ya ingresados por 8,7 millones de euros sigan figurando como pendientes de cobro en la contabilidad de acuerdo a lo señalado por la Cámara de Cuentas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.27 Expte: PCOP 119/26 RGEP 607
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid mantiene contabilizados como activo más de 300 millones de euros en infraestructuras abandonadas o sin utilidad, pese a reconocer que parte de esas inversiones no son recuperables de acuerdo al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.1.28 Expte: PCOP 120/26 RGEP 608
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Por qué no se han evaluado ni provisionado las infraestructuras interrumpidas por valor de 176,9 millones de euros, tal y como recomienda la

Cámara de Cuentas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.29 Expte: PCOP 171/26 RGEP 875
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno regularizar el inmovilizado en curso de Metro ya finalizado que continúa sin reflejo contable correcto de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.30 Expte: PCOP 172/26 RGEP 876
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Por qué permanecen sin revisión desde 2011 inversiones del programa PRISMA por 45,6 millones de euros de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.31 Expte: PCOP 173/26 RGEP 877
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones concretas ha realizado la Comunidad de Madrid para recuperar los 63,9 millones de euros en préstamos impagados desde 2018 de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.32 Expte: PCOP 174/26 RGEP 878
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas deudas han prescrito o están en riesgo de prescripción por falta de reclamación activa, según reconoce la Cámara de Cuentas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.33 Expte: PCOP 175/26 RGEP 879
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Por qué no se han exigido 79,9 millones de euros en recargos de apremio de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.34 Expte: PCOP 176/26 RGEP 880
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Por qué no estaban registradas sentencias firmes y obligaciones ya devengadas a cierre del ejercicio de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.35 Expte: PCOP 177/26 RGEP 881
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Por qué no se registró contablemente la liquidación negativa de 385,1 millones de euros correspondiente a ejercicios anteriores de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.36 Expte: PCOP 178/26 RGEP 882
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Por qué la Agencia de Vivienda Social no ha reclamado 63,9 millones de euros en alquileres con más de cinco años de antigüedad de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.37 Expte: PCOP 179/26 RGEP 883
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la existencia de 3.920 viviendas públicas ocupadas sin título habilitante de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.38 Expte: PCOP 180/26 RGEP 884
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos expedientes de regularización o recuperación de viviendas ha iniciado la AVS desde la publicación del el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.39 Expte: PCOP 181/26 RGEP 885
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Por qué el BOCM mantiene 2,6 millones de euros en deudores antiguos sin depuración contable efectiva de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.40 Expte: PCOP 182/26 RGEP 886
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué controles se aplican en el IMIDRA para justificar proyectos de investigación, a la vista de los 3,2 millones de euros sin documentación suficiente detectados por la Cámara y señalados en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.41 Expte: PCOP 183/26 RGEP 887
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Por qué el 52,7% de las subvenciones se concedieron mediante concesión directa, pese a que la concurrencia competitiva debería ser el procedimiento ordinario de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.42 Expte: PCOP 184/26 RGEP 888
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo justifica que el 52,7% de las subvenciones se concedan de forma directa, cuando la concurrencia competitiva debería ser el procedimiento ordinario de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.43 Expte: PCOP 186/26 RGEP 907
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿En qué municipios de la Comunidad de Madrid distribuirá el Gobierno regional el aumento de la construcción de viviendas del Plan Vive?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.44 Expte: PCOP 187/26 RGEP 908
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuál será la función específica de la nueva Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda, adscrita a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.45 Expte: PCOP 188/26 RGEP 909
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo construirá el Gobierno de la Comunidad de Madrid las 500 nuevas viviendas prometidas de la Agencia de Vivienda Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.46 Expte: PCOP 189/26 RGEP 911
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué requisitos debe cumplir una familia para catalogarla como vulnerable y poder acceder así a las viviendas de construcción de la Agencia de Vivienda Social dedicadas a estas familias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.47 Expte: PCOP 190/26 RGEP 915
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la regularización de los inquilinos que en un momento determinado ocuparon irregularmente una vivienda de la Agencia de Vivienda Social?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el

artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.48 Expte: PCOP 191/26 RGEP 926
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid rendir algún homenaje institucional a Julio Iglesias, ahora que se han conocido las graves acusaciones de abusos sexuales publicadas en distintos medios de comunicación?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.49 Expte: PCOP 192/26 RGEP 927
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Va a rendir la Comunidad de Madrid algún homenaje a Julio Iglesias tras conocerse las acusaciones de abusos sexuales publicadas en los medios?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.50 Expte: PCOP 201/26 RGEP 968
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cree que sus prioridades coinciden con los intereses de los madrileños?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el

artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.51 Expte: PCOP 202/26 RGEP 969
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Su presidencia se debe exclusivamente a los intereses generales de los madrileños?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.52 Expte: PCOP 203/26 RGEP 970
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo va a empezar a ocuparse de la mayoría de los madrileños?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.53 Expte: PCOP 204/26 RGEP 971
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo va a abordar el gobierno la crisis de vivienda que vive la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.54 Expte: PCOP 205/26 RGEP 972
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los objetivos de su gobierno para este 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.55 Expte: PCOP 206/26 RGEP 973
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha el gobierno para frenar la violencia machista?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.56 Expte: PCOP 207/26 RGEP 974
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las prioridades de este gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.57 Expte: PCOP 208/26 RGEP 975
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué opinión tiene de Telemadrid como servicio de utilidad pública?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.58 Expte: PCOP 209/26 RGEP 976
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de la lucha contra la violencia de género en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.59 Expte: PCOP 210/26 RGEP 977
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la situación política, económica y social de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, además de tener falta de concreción y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.1.60 Expte: PCOP 211/26 RGEP 978
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cree que el Gobierno regional está abordando los problemas de los madrileños y madrileñas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.61 Expte: PCOP 212/26 RGEP 979
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cree que el Gobierno Regional apoya plenamente a las familias madrileñas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.62 Expte: PCOP 213/26 RGEP 980
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la imagen de la Comunidad de Madrid que traslada la Presidenta de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.63 Expte: PCOP 214/26 RGEP 981
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Considera que la sanidad pública recibe todo el apoyo necesario por parte de su Gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.64 Expte: PCOP 215/26 RGEP 982
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Considera que las familias madrileñas reciben todo el apoyo necesario por parte de su Gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.65 Expte: PCOP 216/26 RGEP 983
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Es la igualdad de los madrileños una prioridad del Gobierno Regional?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.66 Expte: PCOP 217/26 RGEP 985

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la situación política de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.67 Expte: PCOP 223/26 RGEP 1021
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué razones han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a sustituir la denominación “menores extranjeros no acompañados” por “menores sin referente familiar”?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.68 Expte: PCOP 224/26 RGEP 1022
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los servicios y medios prestados a los menores sin referente familiar para su integración social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Dirigidas al Gobierno

1.5.2.1 Expte: PCOP 4849/25 RGEP 27173
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo va a suscribirse el Consorcio regional de transportes al abono único del estatal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.2 Expte: PCOP 4850/25 RGEP 27175
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de gobierno sobre el abono único del estatal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.3 Expte: PCOP 4851/25 RGEP 27177
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de gobierno sobre el abono de transportes único estatal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.4 Expte: PCOP 4852/25 RGEP 27178
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de gobierno que el abono de transportes único estatal ayuda a mejorar la movilidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.5 Expte: PCOP 4853/25 RGEP 27225
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración sobre las obras para la rehabilitación del CEIP Ciudad de Jaén del distrito de Usera.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.6 Expte: PCOP 4854/25 RGEP 27227
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el presupuesto total previsto para la construcción del nuevo centro del CEIP Ciudad de Jaén (Usera)?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.7 Expte: PCOP 4855/25 RGEP 27229
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de rehabilitación va a llevar a cabo la comunidad de Madrid para el CEIP Ciudad de Jaén del distrito de Usera?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.8 Expte: PCOP 4856/25 RGEP 27232
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual del empleo juvenil en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.9 Expte: PCOP 4857/25 RGEP 27371
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno sobre la libre concurrencia en la contratación pública, en la región y durante esta legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.10 Expte: PCOP 4858/25 RGEP 27372
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la transparencia en la contratación pública, en esta legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.11 Expte: PCOP 2/26 RGEP 134
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el estado de ejecución de las obras de remodelación de la línea 6 de Metro de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.12 Expte: PCOP 3/26 RGEP 143
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el objetivo final de deuda pública en el ejercicio 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.13 Expte: PCOP 4/26 RGEP 145
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno Regional sobre el estado de la deuda para el ejercicio 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.14 Expte: PCOP 5/26 RGEP 147
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Creen que los presupuestos aprobados para el ejercicio 2026 reducirán los índices de desigualdad entre las familias madrileñas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.15 Expte: PCOP 6/26 RGEP 149
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valoran la incidencia en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2026 de los costes financieros de la deuda pública regional derivados de los tipos de interés en el año en curso?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.16 Expte: PCOP 7/26 RGEP 151
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cree el Gobierno Regional que los madrileños se han visto beneficiados por la política económica del Gobierno de España?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.17 Expte: PCOP 8/26 RGEP 153
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las entregas a cuenta para el ejercicio 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.18 Expte: PCOP 9/26 RGEP 155
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional incumplible el objetivo de déficit cero en el ejercicio 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.19 Expte: PCOP 10/26 RGEP 157
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Creen que las rebajas fiscales favorecen de forma igualitaria a todos los tramos de renta?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.20 Expte: PCOP 11/26 RGEP 159
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Consideran que los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2026 facilitan que estén bien financiados los servicios públicos que se prestan?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.21 Expte: PCOP 12/26 RGEP 161
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se compensa en 2026 la reducción de ingresos derivada de las bonificaciones fiscales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.22 Expte: PCOP 13/26 RGEP 163
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué impacto tendrán las medidas de disminución de ingresos en la equidad del sistema tributario regional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.23 Expte: PCOP 14/26 RGEP 165
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué controles existen para asegurar que los beneficios fiscales no generan desigualdades?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.24 Expte: PCOP 15/26 RGEP 167
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha evaluado el efecto económico de las políticas de beneficios fiscales en la financiación de los servicios públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.25 Expte: PCOP 16/26 RGEP 169
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la previsión de gasto real frente al gasto presupuestado en las partidas de inversión directa?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.26 Expte: PCOP 17/26 RGEP 171
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se piensa evitar en 2026 la infraejecución presupuestaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.27 Expte: PCOP 18/26 RGEP 173
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje del presupuesto sanitario se destina a empresas privadas y conciertos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.28 Expte: PCOP 19/26 RGEP 175
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos de control existen para evitar el sobrecoste de los contratos públicos en sanidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.29 Expte: PCOP 20/26 RGEP 177
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué parte del presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2026 va directamente a servicios externalizados?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.30 Expte: PCOP 21/26 RGEP 179
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede el Gobierno garantizar que no hay duplicidades entre gasto concertado y gasto público directo?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2.31 Expte: PCOP 22/26 RGEP 181
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Creen que podrán cumplir con el objetivo de déficit cero en ejercicio presupuestario 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.32 Expte: PCOP 23/26 RGEP 183
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hacen de la ejecución presupuestaria que ha habido al cierre del último trimestre de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.33 Expte: PCOP 24/26 RGEP 185
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Con qué actuaciones el Gobierno regional justifica el incremento del presupuesto de 2026 respecto al año anterior?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.34 Expte: PCOP 25/26 RGEP 187
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos se han implementado para garantizar que el aumento de gasto en el presupuesto de 2026 se traduzca en mejoras tangibles para la ciudadanía?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.35 Expte: PCOP 26/26 RGEP 189
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios se han seguido para asignar los aumentos presupuestarios para el ejercicio 2026 en Sanidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.36 Expte: PCOP 27/26 RGEP 191
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se han adoptado en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2026 para asegurar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.37 Expte: PCOP 28/26 RGEP 193
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se prevé cumplir con los objetivos de déficit y deuda pública establecidos en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.38 Expte: PCOP 29/26 RGEP 226
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar alguna medida para evitar el beneficio de grandes inversores inmobiliarios en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.39 Expte: PCOP 30/26 RGEP 227
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para facilitar que las familias madrileñas puedan hacer frente a las temperaturas extremas en sus hogares?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.40 Expte: PCOP 31/26 RGEP 251
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando su gobierno para adaptar los servicios públicos de la comunidad de madrid a las proyecciones de crecimiento demográfico realizadas por su propio gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.41 Expte: PCOP 32/26 RGEP 252
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando su gobierno para adaptar el transporte público de la comunidad de madrid a las proyecciones de crecimiento demográfico realizadas por su propio gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.42 Expte: PCOP 33/26 RGEP 253
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando su gobierno para adaptar la red de residencias públicas de la comunidad de madrid a las proyecciones de crecimiento demográfico realizadas por su propio gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.43 Expte: PCOP 34/26 RGEP 254
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando su gobierno para adaptar el sistema sanitario público de la comunidad de madrid a las proyecciones de crecimiento demográfico realizadas por su propio gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.44 Expte: PCOP 35/26 RGEP 255
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando su gobierno para adaptar la red pública de escuelas infantiles de la comunidad de madrid a las proyecciones de crecimiento demográfico realizadas por su propio gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.45 Expte: PCOP 36/26 RGEP 256
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando su gobierno para adaptar el sistema universitario público de la comunidad de madrid a las proyecciones de crecimiento demográfico realizadas por su propio gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.46 Expte: PCOP 45/26 RGEP 309
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno autonómico para garantizar límites a la concesión directa de subvenciones en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.47 Expte: PCOP 46/26 RGEP 310
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional relativas al gasto sanitario en la Comunidad de Madrid en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.48 Expte: PCOP 47/26 RGEP 311
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid en el último ejercicio presupuestario?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.49 Expte: PCOP 48/26 RGEP 312
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las advertencias de la Cámara de Cuentas relativas a la regulación de las subvenciones a los partidos políticos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2.50 Expte: PCOP 49/26 RGEP 313
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración ha hecho el Gobierno regional sobre las subvenciones otorgadas por concesión directa en el año 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.51 Expte: PCOP 50/26 RGEP 314
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre la financiación destinada a la atención social especializada a personas con enfermedades mentales graves y crónicas en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.52 Expte: PCOP 51/26 RGEP 315
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional, sobre el pago de 106.021.845 extras a tres hospitales del Grupo Quirón, en el consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.53 Expte: PCOP 52/26 RGEP 317
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Pueden explicar por qué afirman que el nuevo modelo de financiación perjudica a Madrid cuando el propio documento del Ministerio de Hacienda establece que la Comunidad recibirá 2.555 millones de euros más en 2027?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.54 Expte: PCOP 53/26 RGEP 319
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Consideran compatible la solidaridad interterritorial con su política de rebajas fiscales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.55 Expte: PCOP 54/26 RGEP 321
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Están dispuestos a garantizar que los 2.555 millones adicionales que recibirá Madrid con el nuevo sistema de financiación se destinarán a reforzar la sanidad, la educación y los servicios sociales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.56 Expte: PCOP 55/26 RGEP 323
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que elevar la cesión del IRPF al 55% y del IVA al 56,5% supone una reducción de la autonomía fiscal de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.57 Expte: PCOP 56/26 RGEP 325
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede explicar el Gobierno regional por qué considera injusto un sistema que reduce un 50% las diferencias de financiación por habitante ajustado entre comunidades autónomas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.58 Expte: PCOP 57/26 RGEP 334
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre el incremento en pagos a conciertos sanitarios privados durante el ejercicio presupuestario 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.59 Expte: PCOP 58/26 RGEP 346
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre volumen de los pagos realizados a conciertos sanitarios privados, durante el ejercicio presupuestario 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.60 Expte: PCOP 59/26 RGEP 355
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que la contratación pública en la Comunidad de Madrid garantiza la libre concurrencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.61 Expte: PCOP 60/26 RGEP 356
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que los procedimientos elegidos de contratación pública favorecen la concurrencia real?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.62 Expte: PCOP 61/26 RGEP 357
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué programas específicos de formación digital y de dotación de dispositivos para personas mayores, con bajos recursos o en riesgo de exclusión se han presupuestado, y con qué indicadores medirán su impacto real?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2.63 Expte: PCOP 62/26 RGEP 359
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado de implantación se encuentra el proyecto de 'Cuenta Digital del Ciudadano'?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.64 Expte: PCOP 63/26 RGEP 361
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversión se destina a modernizar los sistemas centrales de la Sanidad Pública para evitar caídas masivas y problemas de ciberseguridad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.65 Expte: PCOP 64/26 RGEP 362
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar la experiencia digital de los usuarios, especialmente para quienes no son nativos digitales?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2.66 Expte: PCOP 65/26 RGEP 364
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene planificado el gobierno la creación de una 'Oficina de Asistencia Digital' presencial y telefónica, que ayude activamente a los ciudadanos con trámites en lugar de limitarse a una web o una app?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.67 Expte: PCOP 66/26 RGEP 366
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas concretas tienen planificadas el gobierno para fomentar la contratación de PYMES y startups madrileñas innovadoras desde la Consejería de Digitalización?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.68 Expte: PCOP 67/26 RGEP 368
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el plan para auditar regularmente la protección de los datos de los ciudadanos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.69 Expte: PCOP 68/26 RGEP 370
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Más allá de repartir dispositivos, ¿Cuál es la inversión real en la formación del profesorado en competencia digital, en mantenimiento técnico de los equipos en los centros y en contenidos educativos digitales de calidad frente a la mera dotación de hardware?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2.70 Expte: PCOP 69/26 RGEP 372
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversión se destina a la actualización de equipos y laboratorios tecnológicos (ciber, IA, robótica) en los centros públicos de FP?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.71 Expte: PCOP 70/26 RGEP 374
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para prevenir ciberataques en los centros públicos de la Comunidad de Madrid ?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.72 Expte: PCOP 71/26 RGEP 377
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Atiende el Gobierno Regional las recomendaciones de la Cámara de Cuentas relativas a depurar el inmovilizado material correspondiente a infraestructuras fallidas procedentes de anteriores legislaturas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.73 Expte: PCOP 72/26 RGEP 385
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre la existencia de derechos de cobro entre entes del propio sector público autonómico, como en el caso de Metro de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.74 Expte: PCOP 73/26 RGEP 398
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre las operaciones contabilizadas, sin efecto económico real, tal y como señala la Cámara de Cuentas en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.75 Expte: PCOP 74/26 RGEP 431
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué repercusiones tuvo la falta de ejecución del presupuesto de la Agencia Madrileña de Atención Social en el año 2024 de cara al cumplimiento de la misión gestionar con calidad y eficiencia centros y servicios sociales especializados de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.76 Expte: PCOP 75/26 RGEP 433
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversiones se vieron afectadas por la falta de ejecución del capitulo VI del presupuesto de 2024 de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.77 Expte: PCOP 76/26 RGEP 434
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué partidas presupuestarias concretas quedaron sin ejecutar en su totalidad del presupuesto de 2024 para generar 61,5 millones de euros de remanentes de tesorería por parte de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.78 Expte: PCOP 77/26 RGEP 436
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la ejecución presupuestaria de la Agencia Madrileña de Atención Social del ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.79 Expte: PCOP 78/26 RGEP 438
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional del volumen de remanentes de tesorería generado por la Agencia Madrileña de Atención Social del ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.80 Expte: PCOP 79/26 RGEP 439
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional del remanente de tesorería generado por la Agencia Madrileña de Atención Social del ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.81 Expte: PCOP 80/26 RGEP 441
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional del exceso de liquidez presupuestaria de la Agencia Madrileña de Atención Social en el ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.82 Expte: PCOP 81/26 RGEP 443
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué implicaciones tuvo en la calidad de la atención a personas mayores la falta de ejecución presupuestaria del presupuesto de 2024 de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.83 Expte: PCOP 82/26 RGEP 445
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la calidad asistencial en los centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.84 Expte: PCOP 83/26 RGEP 447
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.85 Expte: PCOP 84/26 RGEP 449
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros para personas mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.86 Expte: PCOP 85/26 RGEP 451
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros para personas con discapacidad intelectual dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.87 Expte: PCOP 86/26 RGEP 453
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros para menores con medidas de protección en acogimiento residencial dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.88 Expte: PCOP 87/26 RGEP 455
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros para mujeres gestantes o madres en riesgo de exclusión con medidas de protección en acogimiento residencial dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.89 Expte: PCOP 88/26 RGEP 457
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros para adultos con necesidades sociales concretas dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.90 Expte: PCOP 89/26 RGEP 459
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la calidad asistencial en los centros para personas mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.91 Expte: PCOP 90/26 RGEP 461
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la calidad asistencial en los para personas con discapacidad intelectual dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.92 Expte: PCOP 91/26 RGEP 464
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la calidad asistencial en los centros para menores con medidas de protección en acogimiento residencial dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.93 Expte: PCOP 92/26 RGEP 466
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la calidad asistencial en los centros para mujeres gestantes o madres en riesgo de exclusión con medidas de protección en acogimiento residencial dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.94 Expte: PCOP 93/26 RGEP 468
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la calidad asistencial en los centros para adultos con necesidades sociales concretas dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.95 Expte: PCOP 94/26 RGEP 470
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la ejecución del capítulo VI del presupuesto de 2024 de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.96 Expte: PCOP 95/26 RGEP 472
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de las inversiones realizadas desde la Agencia Madrileña de Atención Social durante el ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.97 Expte: PCOP 96/26 RGEP 478
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la deuda existente entre la Comunidad de Madrid y los diferentes proveedores sanitarios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.98 Expte: PCOP 97/26 RGEP 489
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué repercusiones tuvo la falta de ejecución del presupuesto de la Agencia Madrileña de Atención Social en el año 2024 de cara al cumplimiento de la misión gestionar con calidad y eficiencia centros y servicios sociales especializados de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.99 Expte: PCOP 98/26 RGEP 508
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid aceptable que casi la mitad de las entidades públicas incumplan la ley en la rendición de cuentas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, además por partir su objeto de una premisa errónea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2.100 Expte: PCOP 99/26 RGEP 516
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de que la Cámara de Cuentas emita una opinión con salvedades sobre la contratación pública madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.101 Expte: PCOP 100/26 RGEP 530
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que Madrid es un modelo de rigor presupuestario?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2.102 Expte: PCOP 101/26 RGEP 564
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de los centros gestionados por la Asociación Nuevo Futuro Sirio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2.103 Expte: PCOP 121/26 RGEP 627
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre los resultados de las inspecciones realizadas en vivienda en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2.104 Expte: PCOP 122/26 RGEP 629
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué estrategia lleva el Consejo de Gobierno en la realización de inspecciones en vivienda en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2.105 Expte: PCOP 123/26 RGEP 643
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del servicio que ofrece la línea 725 de autobús?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.106 Expte: PCOP 124/26 RGEP 645
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el abono único en España?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2.107 Expte: PCOP 125/26 RGEP 647
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno sumarse a la iniciativa del Gobierno de España del bono único de transportes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.108 Expte: PCOP 126/26 RGEP 649
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sumarse al nuevo Pacto de Estado de vivienda del Gobierno de España?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.109 Expte: PCOP 127/26 RGEP 651
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje de previsión tiene el Consejo de Gobierno de ejecutar los fondos europeos antes de junio del 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.110 Expte: PCOP 128/26 RGEP 653
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno regional para evitar la fuga de talento de aquellos jóvenes investigadores que no podrán acceder a un contrato predoctoral en la Comunidad de Madrid durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.111 Expte: PCOP 129/26 RGEP 655
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del Gobierno regional del impacto que la falta de convocatoria en las ayudas de contratación de investigadores predoctorales del año 2026

tendrá en la competitividad de los grupos de investigación de las universidades públicas madrileñas.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.112 Expte: PCOP 130/26 RGEP 657
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Razones del Gobierno regional para no realizar una convocatoria transitoria que no interrumpa el ciclo anual de ayudas por la modificación de las bases reguladoras de convocatoria en las ayudas de contratación de investigadores predoctorales del año 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.113 Expte: PCOP 131/26 RGEP 667
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de las ayudas que ha dispuesto el Gobierno regional para la contratación de investigadores predoctorales en las universidades públicas madrileñas en la presente legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.114 Expte: PCOP 132/26 RGEP 669
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno retirar la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid concedida a Julio Iglesias tras conocerse los testimonios de abusos y maltrato publicados por la prensa?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.115 Expte: PCOP 133/26 RGEP 671
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que los testimonios de abusos y maltrato conocidos a través de la prensa son compatibles con el mantenimiento de la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid concedida a Julio Iglesias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.116 Expte: PCOP 134/26 RGEP 673
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el mantenimiento de honores institucionales a personas sobre las que se han publicado testimonios de abusos y maltrato a mujeres?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.117 Expte: PCOP 135/26 RGEP 675
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha iniciado el Consejo de Gobierno algún procedimiento de revisión de la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid concedida a Julio Iglesias tras las informaciones aparecidas en la prensa sobre agresiones y abusos sexuales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.118 Expte: PCOP 136/26 RGEP 677
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno revisar la concesión de la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid otorgada a Julio Iglesias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.119 Expte: PCOP 137/26 RGEP 679
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Dispone la Comunidad de Madrid de algún protocolo para la revisión de conocimientos honoríficos ante la aparición de informaciones relevantes sobre las personas distinguidas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.120 Expte: PCOP 138/26 RGEP 681
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios aplica el Consejo de Gobierno para la revisión de honores y distinciones concedidos por la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.121 Expte: PCOP 139/26 RGEP 686
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se integra el programa “Libros a la Calle”, desarrollado en instalaciones de Metro de Madrid, en el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.122 Expte: PCOP 140/26 RGEP 688
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos del Plan de Fomento de la Lectura persigue la Comunidad de Madrid mediante la implantación del programa “Libros a la Calle” en la red de Metro de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.123 Expte: PCOP 141/26 RGEP 691
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos de evaluación aplica la Comunidad de Madrid para medir el impacto del programa “Libros a la Calle” en Metro de Madrid en relación con el Plan de Fomento de la Lectura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.124 Expte: PCOP 142/26 RGEP 700
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los criterios seguidos por el Gobierno para ceder a la Federación de Municipios de Madrid un espacio en el inmueble situado en Gran Vía 30?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.125 Expte: PCOP 143/26 RGEP 703
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué canon o renta, en su caso, está previsto que abone la Federación de Municipios de Madrid por el uso del espacio cedido en Gran Vía 30?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.126 Expte: PCOP 144/26 RGEP 726
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su rendición de cuentas durante la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.127 Expte: PCOP 145/26 RGEP 727
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno sus relaciones con la Asamblea de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.128 Expte: PCOP 146/26 RGEP 729
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno sus relaciones con la Asamblea de Madrid durante la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.129 Expte: PCOP 147/26 RGEP 741
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el estado de las viviendas del Plan Vive?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.130 Expte: PCOP 148/26 RGEP 745
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el estado de las viviendas del Plan Vive en el municipio de Tres Cantos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.131 Expte: PCOP 149/26 RGEP 747
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el estado de las viviendas del Plan Vive en el municipio de San Sebastián de los Reyes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.132 Expte: PCOP 150/26 RGEP 753

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las políticas de rehabilitación de vivienda?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.133 Expte: PCOP 151/26 RGEP 756
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué proyectos piensa realizar el Consejo de Gobierno en las lagunas de Ambroz?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.134 Expte: PCOP 152/26 RGEP 758
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la renaturalización de las lagunas de Ambroz?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.135 Expte: PCOP 153/26 RGEP 760
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Consejo de Gobierno con el nuevo reglamento de vivienda protegida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.136 Expte: PCOP 154/26 RGEP 762
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Consejo de Gobierno con el nuevo anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.137 Expte: PCOP 155/26 RGEP 764
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el objetivo del Consejo de Gobierno vendiendo suelo público en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.138 Expte: PCOP 156/26 RGEP 781
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la clasificación definitiva de las viviendas del Plan Vive?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2.139 Expte: PCOP 157/26 RGEP 785
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la clasificación definitiva de las viviendas del Plan Vive dentro del Reglamento de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.140 Expte: PCOP 158/26 RGEP 796
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas para garantizar soluciones habitacionales a los menores huérfanos por violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.141 Expte: PCOP 159/26 RGEP 798
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se van a poner en marcha para promover el acceso a una vivienda de las víctimas de violencia de género?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.142 Expte: PCOP 160/26 RGEP 803
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas para mejorar la asistencia a los hijos/as huérfanos por violencia de género.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.143 Expte: PCOP 161/26 RGEP 806
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la situación del proceso de realojos en el marco del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.144 Expte: PCOP 162/26 RGEP 817
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora los datos del impacto turístico en la economía y el empleo de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.145 Expte: PCOP 163/26 RGEP 831
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por las obras que se han venido realizando recientemente en el Bien de Interés Cultural de la Dehesa de la Villa.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino de ámbito municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2.146 Expte: PCOP 164/26 RGEP 832
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por la justificación para rescindir la convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral correspondientes al año 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.147 Expte: PCOP 165/26 RGEP 833
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por la motivación que hace que el “retraso acumulado” obligue a sacar la convocatoria prevista para 2025 de ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral a finales de 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.148 Expte: PCOP 166/26 RGEP 840
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando la Consejería para mitigar el frío derivado de las obras en el IES Cardenal Cisneros?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.149 Expte: PCOP 167/26 RGEP 852
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el consejo de gobierno sobre la situación de la vivienda asequible en municipios inferiores a 20.000 habitantes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.150 Expte: PCOP 168/26 RGEP 853
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace del transporte en municipios inferiores a 20.000 habitantes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.151 Expte: PCOP 169/26 RGEP 854
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el consejo de gobierno sobre la situación del Hospital Infanta Leonor?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.152 Expte: PCOP 170/26 RGEP 868
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que se destinan todos los recursos económicos al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.153 Expte: PCOP 185/26 RGEP 890
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de Fitur 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.154 Expte: PCOP 193/26 RGEP 944
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace la situación del gimnasio del CEIPSO de la Luna en Rivas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.155 Expte: PCOP 194/26 RGEP 952
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional, sobre las políticas de igualdad desarrolladas en esta legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.156 Expte: PCOP 195/26 RGEP 954
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional, sobre las políticas de fomento de la natalidad, desarrolladas en esta legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.157 Expte: PCOP 196/26 RGEP 958
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tienes el gobierno de la Comunidad para el fomento de la carrera investigadora entre la juventud en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.158 Expte: PCOP 197/26 RGEP 960
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Como valora el gobierno las política actuales en materia de promoción de la carrera investigadora en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.159 Expte: PCOP 198/26 RGEP 962
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el gobierno de la suspensión de la convocatoria 2025 de ayudas para la realización de contratos de personal investigador predoctoral en formación financiadas por la Comunidad de Madrid ?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.160 Expte: PCOP 199/26 RGEP 964
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué plan tiene el gobierno para mejorar las ayudas para la realización de contratos de personal investigador predoctoral en formación financiadas por la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.161 Expte: PCOP 200/26 RGEP 967
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el gobierno sobre la convocatoria 2024 de ayudas para la realización de contratos de personal investigador predoctoral en formación financiadas por la Comunidad de Madrid ?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.162 Expte: PCOP 218/26 RGEP 991
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el consejo de gobierno para bajar el precio de la vivienda en el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.163 Expte: PCOP 219/26 RGEP 992
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el consejo de gobierno para dar solución a la situación de los vecinos de las viviendas de la Fundación La Caixa, de Villa de vallecas, Vicálvaro y Pinto, adquiridas por un fondo de inversión?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2.164 Expte: PCOP 220/26 RGEP 1010
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede explicar el Gobierno regional por qué afirman tener una ejecución de ingresos superior al 96% en 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.165 Expte: PCOP 221/26 RGEP 1016
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué recursos habitacionales específicos existen en la Comunidad de Madrid para menores huérfanos por violencia de género.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.166 Expte: PCOP 222/26 RGEP 1018
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué medidas se están adoptando para garantizar una alternativa habitacional estable a las personas desahuciadas de su vivienda habitual en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.167 Expte: PCOP 225/26 RGEP 1031
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora las condiciones de trabajo del servicio de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.168 Expte: PCOP 226/26 RGEP 1033
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la cuantía ejecutada en el año 2025 de las tarjetas monedero impulsadas por el Ministerio de Derechos Sociales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.169 Expte: PCOP 227/26 RGEP 1056
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la implementación de las tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.170 Expte: PCOP 228/26 RGEP 1058
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la el alcance social de las tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.171 Expte: PCOP 229/26 RGEP 1066
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del funcionamiento el Servicio Barnahus?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.172 Expte: PCOP 230/26 RGEP 1068
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras del Servicio Barnahus de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2.173 Expte: PCOP 231/26 RGEP 1070
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras del Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI)?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a

trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2.174 Expte: PCOP 232/26 RGEP 1072
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del funcionamiento del Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI)?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.175 Expte: PCOP 233/26 RGEP 1090
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo va a estar terminado el gimnasio del CEIPSO de la Luna en Rivas ?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.176 Expte: PCOP 234/26 RGEP 1092
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de que el CEIPSO de la Luna lleve 9 cursos sin gimnasio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
1.6.1 Expte: PCOC 5835/25 RGEP 27131
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿En qué situación se encuentran las obras de reforma del consultorio médico de Fuente el Saz?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.2 Expte: PCOC 5836/25 RGEP 27174
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cuándo va a suscribirse el Consorcio regional de transportes al abono único estatal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.3 Expte: PCOC 5837/25 RGEP 27176
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de gobierno sobre el abono de transportes único estatal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.4 Expte: PCOC 5838/25 RGEP 27180
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Considera el Consejo de gobierno que el abono de transportes único estatal ayuda a mejorar la movilidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.5 Expte: PCOC 5839/25 RGEP 27226
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Valoración sobre las obras para la rehabilitación del CEIP Ciudad de Jaén del distrito de Usera.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.6 Expte: PCOC 5840/25 RGEP 27228
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cuál es el presupuesto total previsto para la construcción del nuevo centro del CEIP Ciudad de Jaén (Usera)?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.7 Expte: PCOC 5841/25 RGEP 27230
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas de rehabilitación va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid para el CEIP Ciudad de Jaén del distrito de Usera?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.8 Expte: PCOC 5842/25 RGEP 27231
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual del empleo juvenil en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.9 Expte: PCOC 5843/25 RGEP 27370
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para combatir la trata, en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, además de adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.10 Expte: PCOC 5844/25 RGEP 27373
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre las obras de la M 607.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.11 Expte: PCOC 5845/25 RGEP 27519
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Consideran que han puesto todas las medidas disponibles para paliar la influenza aviar que está afectando, en la actualidad, en varias zonas de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.12 Expte: PCOC 5846/25 RGEP 27520
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Consideran que la suscripción de un Convenio de la Fundación del Toro de Lidia es la vía adecuada para efectuar la promoción de la tauromaquia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.13 Expte: PCOC 5847/25 RGEP 27563
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para impulsar las obras de concentración parcelaria en el municipio de Torrelaguna?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.14 Expte: PCOC 5848/25 RGEP 27564
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para impulsar las obras de concentración parcelaria en el municipio de Valverde de Alcalá?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.15 Expte: PCOC 5849/25 RGEP 27735
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuentan Número de expediente: CM-A/SER-0000010692/2025,cuyo órgano contratante es Hospital Universitario Infanta Sofía (Gerencia Asistencial de Hospitales — Servicio Madrileño de Salud / Consejería de Sanidad) y el objeto del contrato Resonancias magnéticas VIVO PIOXII .
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al tratarse de un contrato menor y, por tanto, no tener criterios de adjudicación, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.16 Expte: PCOC 5850/25 RGEP 27736
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SER- 054619/2024. Mantenimiento y gestión integral del Centro de atención personalizada (CAP), Del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.17 Expte: PCOC 5851/25 RGEP 27738
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué justificación, ha llevado al Gobierno regional a licitar un contrato de 7.061.782 euros para tareas de auscultación y supervisión geotécnica de la línea 7B de metro.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.18 Expte: PCOC 5852/25 RGEP 27739
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el Expediente A/SER -054619/2024, CUYA ENTIDAD ADJUDICADORA ES LA CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5850/25 RGEP 27736, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.19 Expte: PCOC 5853/25 RGEP 27740
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué alcance tiene, según la dirección general de infraestructuras de transporte colectivo , la licitación del contrato por importe de 7.061.782 euros para tareas de auscultación y supervisión geotécnica de la línea 7B de metro y las extensiones en construcción de la L3, L5, Y L11 del suburbano madrileño, según acuerdo del consejo de Gobierno.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.20 Expte: PCOC 5854/25 RGEP 27750
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre el abono transporte único ?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.21 Expte: PCOC 5855/25 RGEP 27751
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno Regional relativas a los precios del abono transporte para el año 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.22 Expte: PCOC 5856/25 RGEP 27752
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre la gratuidad del abono transporte hasta los 14 años, durante esta legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.23 Expte: PCOC 1/26 RGEP 1
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional de las obras acometidas en la línea 6 de metro en el año 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.24 Expte: PCOC 2/26 RGEP 2
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional de las obras acometidas en la línea 5 de metro en el año 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.25 Expte: PCOC 3/26 RGEP 3
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional de las obras acometidas en la línea 11 de metro, en el año 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.26 Expte: PCOC 4/26 RGEP 4
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional de los protocolos de prevención de riesgos laborales, instaurados en el metro de Madrid, en esta legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.27 Expte: PCOC 5/26 RGEP 49
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cuáles han sido los criterios para la concesión de una subvención nominativa a la Casa Árabe?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.28 Expte: PCOC 6/26 RGEP 135
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno las obras de remodelación de la línea 6 de Metro de Madrid realizadas hasta el momento?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.29 Expte: PCOC 7/26 RGEP 142
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué valoración hacen de la ejecución presupuestaria que ha habido al cierre del último trimestre de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.30 Expte: PCOC 8/26 RGEP 144
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Cuál es el objetivo final de deuda pública en el ejercicio 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.31 Expte: PCOC 9/26 RGEP 146
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno Regional sobre el estado de la deuda para el ejercicio 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.32 Expte: PCOC 10/26 RGEP 148
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Creen que los presupuestos aprobados para el ejercicio 2026 reducirán los índices de desigualdad entre las familias madrileñas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.33 Expte: PCOC 11/26 RGEP 150
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Cómo valoran la incidencia en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2026 de los costes financieros de la deuda pública regional derivados de los tipos de interés en el año en curso?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.34 Expte: PCOC 12/26 RGEP 152
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Cree el Gobierno Regional que los madrileños se han visto beneficiados por la política económica del Gobierno de España?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.35 Expte: PCOC 13/26 RGEP 154
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las entregas a cuenta para el ejercicio 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.36 Expte: PCOC 14/26 RGEP 156
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional incumplible el objetivo de déficit cero en el ejercicio 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.37 Expte: PCOC 15/26 RGEP 158

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Creen que las rebajas fiscales favorecen de forma igualitaria a todos los tramos de renta?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.38 Expte: PCOC 16/26 RGEP 160
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Consideran que los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2026 facilitan que estén bien financiados los servicios públicos que se prestan?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.39 Expte: PCOC 17/26 RGEP 162
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Cómo se compensa en 2026 la reducción de ingresos derivada de las bonificaciones fiscales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.40 Expte: PCOC 18/26 RGEP 164
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué impacto tendrán las medidas de disminución de ingresos en la equidad del sistema tributario regional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.41 Expte: PCOC 19/26 RGEP 166
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué controles existen para asegurar que los beneficios fiscales no generan desigualdades?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.42 Expte: PCOC 20/26 RGEP 168
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Se ha evaluado el efecto económico de las políticas de beneficios fiscales en la financiación de los servicios públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.43 Expte: PCOC 21/26 RGEP 170
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Cuál es la previsión de gasto real frente al gasto presupuestado en las partidas de inversión directa?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.44 Expte: PCOC 22/26 RGEP 172
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Cómo se piensa evitar en 2026 la infraejecución presupuestaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.45 Expte: PCOC 23/26 RGEP 174
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué porcentaje del presupuesto sanitario se destina a empresas privadas y conciertos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.46 Expte: PCOC 24/26 RGEP 176

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué mecanismos de control existen para evitar el sobrecoste de los contratos públicos en sanidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.47 Expte: PCOC 25/26 RGEP 178
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué parte del presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2026 va directamente a servicios externalizados?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.48 Expte: PCOC 26/26 RGEP 180
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Puede el Gobierno garantizar que no hay duplicidades entre gasto concertado y gasto público directo?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.49 Expte: PCOC 27/26 RGEP 182
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Creen que podrán cumplir con el objetivo de déficit cero en ejercicio presupuestario 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.50 Expte: PCOC 28/26 RGEP 186

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Con qué actuaciones el Gobierno regional justifica el incremento del presupuesto de 2026 respecto al año anterior?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.51 Expte: PCOC 29/26 RGEP 188
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué mecanismos se han implementado para garantizar que el aumento de gasto en el presupuesto de 2026 se traduzca en mejoras tangibles para la ciudadanía?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.52 Expte: PCOC 30/26 RGEP 190
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué criterios se han seguido para asignar los aumentos presupuestarios para el ejercicio 2026 en Sanidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.53 Expte: PCOC 31/26 RGEP 192
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué medidas se han adoptado en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2026 para asegurar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.54 Expte: PCOC 32/26 RGEP 194
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cómo se prevé cumplir con los objetivos de déficit y deuda pública establecidos en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.55 Expte: PCOC 33/26 RGEP 225
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por la elección del contratista de la licitación con número de expediente ECON/000066/2024. "Cesión del derecho de uso de un sistema de información de Gestión Policial para el Cecom y para los cuerpos de policía local de los municipios de la Comunidad de Madrid que se han acogido a la Esicam179.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.56 Expte: PCOC 34/26 RGEP 228
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de cooperación con el Estado en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.57 Expte: PCOC 35/26 RGEP 229
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de asuntos relacionados con la Unión Europea en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.58 Expte: PCOC 36/26 RGEP 230
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de relaciones con la Asamblea de Madrid en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.59 Expte: PCOC 37/26 RGEP 231
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de coordinación de la política informativa del Gobierno en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.60 Expte: PCOC 38/26 RGEP 232
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de coordinación de las relaciones con medios de comunicación en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.61 Expte: PCOC 39/26 RGEP 233
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de transparencia en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.62 Expte: PCOC 40/26 RGEP 234
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de impulso de investigaciones sociológicas encaminadas al diseño de políticas públicas adecuadas en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.63 Expte: PCOC 41/26 RGEP 235
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de impulso de estrategias interdepartamentales en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.64 Expte: PCOC 42/26 RGEP 236
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Cómo valora la integración de la Inteligencia Artificial en la gestión de residuos en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.65 Expte: PCOC 43/26 RGEP 237
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Cómo valora la integración de la Inteligencia Artificial en la conservación del patrimonio verde de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.66 Expte: PCOC 44/26 RGEP 238
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar la coordinación con las administraciones locales en materia de gestión de residuos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.67 Expte: PCOC 45/26 RGEP 239
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar la coordinación con las administraciones locales en materia de transición energética?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.68 Expte: PCOC 46/26 RGEP 240
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar la coordinación con las administraciones locales en materia de descarbonización?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.69 Expte: PCOC 47/26 RGEP 241
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar la coordinación con las administraciones locales en materia de calidad del aire?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.70 Expte: PCOC 48/26 RGEP 242
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar la coordinación con las administraciones locales en materia de evaluación ambiental?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.71 Expte: PCOC 49/26 RGEP 243
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar la coordinación con las administraciones locales en materia de sostenibilidad ambiental?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.72 Expte: PCOC 50/26 RGEP 244
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de descarbonización durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.73 Expte: PCOC 51/26 RGEP 245
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de transición energética durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.74 Expte: PCOC 52/26 RGEP 246
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de calidad del aire durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.75 Expte: PCOC 53/26 RGEP 247
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de evaluación ambiental durante el año 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.76 Expte: PCOC 54/26 RGEP 248
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar la coordinación con las administraciones locales en materia de conservación de arbolado urbano?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.77 Expte: PCOC 55/26 RGEP 249
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar la coordinación con las entidades locales para mitigar el impacto del efecto isla de calor?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.78 Expte: PCOC 56/26 RGEP 250
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reforzar la coordinación con las entidades locales para mitigar el impacto de fenómenos climáticos extremos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.79 Expte: PCOC 57/26 RGEP 316
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre el pago de 357.279.568 euros, aprobado en el consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2025, para liquidar los servicios de los hospitales públicos de la región, gestionados por Quirón, incluyendo la Fundación Jiménez Díaz, y el hospital de Torrejón (Ribera Salud), por concepto de libre elección.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.80 Expte: PCOC 58/26 RGEP 318
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Pueden explicar por qué afirman que el nuevo modelo de financiación perjudica a Madrid cuando el propio documento del Ministerio de Hacienda establece que la Comunidad recibirá 2.555 millones de euros más en 2027?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.81 Expte: PCOC 59/26 RGEP 320
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Consideran compatible la solidaridad interterritorial con su política de rebajas fiscales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.82 Expte: PCOC 60/26 RGEP 322
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Están dispuestos a garantizar que los 2.555 millones adicionales que recibirá Madrid con el nuevo sistema de financiación se destinarán a reforzar la sanidad, la educación y los servicios sociales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.83 Expte: PCOC 61/26 RGEP 324
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que elevar la cesión del IRPF al 55% y del IVA al 56,5% supone una reducción de la autonomía fiscal de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.84 Expte: PCOC 62/26 RGEP 326
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Puede explicar el Gobierno regional por qué considera injusto un sistema que reduce un 50% las diferencias de financiación por habitante ajustado entre comunidades autónomas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.85 Expte: PCOC 63/26 RGEP 327
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente 6012500173, objeto del contrato " Servicios de producción de acciones y eventos corporativos de Metro de Madrid, S.A".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.86 Expte: PCOC 64/26 RGEP 345
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SER-013654/2025, cuyo objeto de contrato es "Servicios de terapias respiratorias domiciliarias y ventilación asistida".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.87 Expte: PCOC 65/26 RGEP 349
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente: 134/2025 (A/SER-014423/2025), objeto del contrato "Gestión y funcionamiento de 5 centros de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental grave y duradera".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.88 Expte: PCOC 66/26 RGEP 351
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se ha tenido en cuenta en el expediente, AM PA SER 40/2024 y cuyo objeto del contrato "Servicios de Atención en Unidades Hospitalarias de Cuidados Psiquiátricos Prolongados y de Rehabilitación y Retorno a la Comunidad, para adultos con trastorno mental grave".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.89 Expte: PCOC 67/26 RGEP 358
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué programas específicos de formación digital y de dotación de dispositivos para personas mayores, con bajos recursos o en riesgo de exclusión se han presupuestado, y con qué indicadores medirán su impacto real?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.90 Expte: PCOC 68/26 RGEP 360
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿En qué estado de implantación se encuentra el proyecto de 'Cuenta Digital del Ciudadano'?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.91 Expte: PCOC 69/26 RGEP 363
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar la experiencia digital de los usuarios, especialmente para quienes no son nativos digitales?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.92 Expte: PCOC 70/26 RGEP 365
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Tiene planificado el gobierno la creación de una 'Oficina de Asistencia Digital' presencial y telefónica, que ayude activamente a los ciudadanos con trámites en lugar de limitarse a una web o una app?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.93 Expte: PCOC 71/26 RGEP 367
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué medidas concretas tienen planificadas el gobierno para fomentar la contratación de PYMES y startups madrileñas innovadoras desde la Consejería de Digitalización?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.94 Expte: PCOC 72/26 RGEP 369
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Cuál es el plan para auditar regularmente la protección de los datos de los ciudadanos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.95 Expte: PCOC 73/26 RGEP 371
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Más allá de repartir dispositivos, ¿Cuál es la inversión real en la formación del profesorado en competencia digital, en mantenimiento técnico de los equipos en los centros y en contenidos educativos digitales de calidad frente a la mera dotación de hardware?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.96 Expte: PCOC 74/26 RGEP 373
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué inversión se destina a la actualización de equipos y laboratorios tecnológicos (ciber, IA, robótica) en los centros públicos de FP?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.97 Expte: PCOC 75/26 RGEP 375
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para prevenir ciberataques en los centros públicos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.98 Expte: PCOC 76/26 RGEP 412
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Qué destino concreto, tuvieron los fondos procedentes del AMAS, autorizados en el acuerdo de 5 de junio de 2024 del Consejo de Gobierno, a "atender necesidades de financiación del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.99 Expte: PCOC 77/26 RGEP 432
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué repercusiones tuvo la falta de ejecución del presupuesto de la Agencia Madrileña de Atención Social en el año 2024 de cara al cumplimiento de la misión gestionar con calidad y eficiencia centros y servicios sociales especializados de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.100 Expte: PCOC 78/26 RGEP 435
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué partidas presupuestarias concretas quedaron sin ejecutar en su totalidad del presupuesto de 2024 para generar 61,5 millones de euros de remanentes de tesorería por parte de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.101 Expte: PCOC 79/26 RGEP 437
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la ejecución presupuestaria de la Agencia Madrileña de Atención Social del ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.102 Expte: PCOC 80/26 RGEP 440
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional del remanente de tesorería generado por la Agencia Madrileña de Atención Social del ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.103 Expte: PCOC 81/26 RGEP 442
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional del exceso de liquidez presupuestaria de la Agencia Madrileña de Atención Social en el ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.104 Expte: PCOC 82/26 RGEP 444
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué implicaciones tuvo en la calidad de la atención a personas mayores la falta de ejecución presupuestaria del presupuesto de 2024 de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.105 Expte: PCOC 83/26 RGEP 446
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la calidad asistencial en los centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.106 Expte: PCOC 84/26 RGEP 448
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.107 Expte: PCOC 85/26 RGEP 450

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros para personas mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.108 Expte: PCOC 86/26 RGEP 452
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros para personas con discapacidad intelectual dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.109 Expte: PCOC 87/26 RGEP 454
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros para menores con medidas de protección en acogimiento residencial dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.110 Expte: PCOC 88/26 RGEP 456
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros para mujeres gestantes o madres en riesgo de exclusión con medidas de protección en acogimiento residencial dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.111 Expte: PCOC 89/26 RGEP 458
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros para adultos con necesidades sociales concretas dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.112 Expte: PCOC 90/26 RGEP 460
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la calidad asistencial en los centros para personas mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.113 Expte: PCOC 91/26 RGEP 462
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la calidad asistencial en los para personas con discapacidad intelectual dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.114 Expte: PCOC 92/26 RGEP 463
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la calidad asistencial en los para personas con discapacidad intelectual dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.115 Expte: PCOC 93/26 RGEP 465
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la calidad asistencial en los centros para menores con medidas de protección en acogimiento residencial dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.116 Expte: PCOC 94/26 RGEP 467
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la calidad asistencial en los centros para mujeres gestantes o madres en riesgo de exclusión con medidas de protección en acogimiento residencial dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.117 Expte: PCOC 95/26 RGEP 469
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la calidad asistencial en los centros para adultos con necesidades sociales concretas dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.118 Expte: PCOC 96/26 RGEP 471
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la ejecución del capítulo VI del presupuesto de 2024 de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.119 Expte: PCOC 97/26 RGEP 473
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de las inversiones realizadas desde la Agencia Madrileña de Atención Social durante el ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.120 Expte: PCOC 98/26 RGEP 477
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la deuda existente entre la Comunidad de Madrid y los diferentes proveedores sanitarios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.121 Expte: PCOC 99/26 RGEP 490
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué repercusiones tuvo la falta de ejecución del presupuesto de la Agencia Madrileña de Atención Social en el año 2024 de cara al cumplimiento de la misión gestionar con calidad y eficiencia centros y servicios sociales especializados de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.122 Expte: PCOC 100/26 RGEP 509
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid aceptable que casi la mitad de las entidades públicas incumplan la ley en la rendición de cuentas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, además por partir su objeto de una premisa errónea, así como su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.123 Expte: PCOC 101/26 RGEP 515
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de que la Cámara de Cuentas emita una opinión con salvedades sobre la contratación pública madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.124 Expte: PCOC 102/26 RGEP 531
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que Madrid es un modelo de rigor presupuestario?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.125 Expte: PCOC 103/26 RGEP 547
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Valoración del Código ético de los altos cargos de la administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.126 Expte: PCOC 104/26 RGEP 550
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que el hecho de que la Ley de Transparencia sea posterior y más exigente le exime de cumplir el código ético vigente?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.127 Expte: PCOC 105/26 RGEP 552
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que el código ético de los altos cargos de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos sigue vigente y, por tanto, debe cumplirse con independencia de la Ley de Transparencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.128 Expte: PCOC 106/26 RGEP 553
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid rendir algún homenaje institucional a Julio Iglesias, ahora que se han conocido las graves acusaciones de abusos sexuales publicadas en distintos medios de comunicación?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.129 Expte: PCOC 107/26 RGEP 554
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Va a rendir la Comunidad de Madrid algún homenaje a Julio Iglesias tras conocerse las acusaciones de abusos sexuales publicadas en los medios?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.130 Expte: PCOC 108/26 RGEP 563
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace de los centros gestionados por la Asociación Nuevo Futuro Sirio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.131 Expte: PCOC 109/26 RGEP 628
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre los resultados de las inspecciones realizadas en vivienda en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.132 Expte: PCOC 110/26 RGEP 630
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué estrategia lleva el Consejo de Gobierno en la realización de inspecciones en vivienda en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.133 Expte: PCOC 111/26 RGEP 632
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué ayudas se han prestado a las personas damnificadas que han llamado al teléfono 112 anti ocupación?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.134 Expte: PCOC 112/26 RGEP 644
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del servicio que ofrece la línea 725 de autobús?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.135 Expte: PCOC 113/26 RGEP 646
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el abono único en España?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.136 Expte: PCOC 114/26 RGEP 648
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno sumarse a la iniciativa del Gobierno de España del bono único de transportes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.137 Expte: PCOC 115/26 RGEP 650
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sumarse al nuevo Pacto de Estado de vivienda del Gobierno de España?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.138 Expte: PCOC 116/26 RGEP 652
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué porcentaje de previsión tiene el Consejo de Gobierno de ejecutar los fondos europeos antes de junio del 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.139 Expte: PCOC 117/26 RGEP 654
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno regional para evitar la fuga de talento de aquellos jóvenes investigadores que no podrán acceder a un contrato predoctoral en la Comunidad de Madrid durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.140 Expte: PCOC 118/26 RGEP 656
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Valoración del Gobierno regional del impacto que la falta de convocatoria en las ayudas de contratación de investigadores predoctorales del año 2026 tendrá en la competitividad de los grupos de investigación de las universidades públicas madrileñas.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.141 Expte: PCOC 119/26 RGEP 658
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Razones del Gobierno regional para no realizar una convocatoria transitoria que no interrumpa el ciclo anual de ayudas por la modificación de las bases reguladoras de convocatoria en las ayudas de contratación de investigadores predoctorales del año 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.142 Expte: PCOC 120/26 RGEP 668
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Valoración de las ayudas que ha dispuesto el Gobierno regional para la contratación de investigadores predoctorales en las universidades públicas madrileñas en la presente legislatura
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.143 Expte: PCOC 121/26 RGEP 670
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno retirar la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid concedida a Julio Iglesias tras conocerse los testimonios de abusos y maltrato publicados por la prensa?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.144 Expte: PCOC 122/26 RGEP 672
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que los testimonios de abusos y maltrato conocidos a través de la prensa son compatibles con el mantenimiento de la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid concedida a Julio Iglesias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.145 Expte: PCOC 123/26 RGEP 674
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el mantenimiento de honores institucionales a personas sobre las que se han publicado testimonios de abusos y maltrato a mujeres?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.146 Expte: PCOC 124/26 RGEP 676
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Ha iniciado el Consejo de Gobierno algún procedimiento de revisión de la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid concedida a Julio Iglesias tras las informaciones aparecidas en la prensa sobre agresiones y abusos sexuales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.147 Expte: PCOC 125/26 RGEP 678
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno revisar la concesión de la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid otorgada a Julio Iglesias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.148 Expte: PCOC 126/26 RGEP 680
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Dispone la Comunidad de Madrid de algún protocolo para la revisión de conocimientos honoríficos ante la aparición de informaciones relevantes sobre las personas distinguidas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.149 Expte: PCOC 127/26 RGEP 682
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué criterios aplica el Consejo de Gobierno para la revisión de honores y distinciones concedidos por la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.150 Expte: PCOC 128/26 RGEP 687
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cómo se integra el programa "Libros a la Calle", desarrollado en instalaciones de Metro de Madrid, en el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.151 Expte: PCOC 129/26 RGEP 689
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué objetivos del Plan de Fomento de la Lectura persigue la Comunidad de Madrid mediante la implantación del programa "Libros a la Calle" en la red de Metro de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, sino de la Comisión de Cultura, resultando, en el caso de remitirse a la Comisión competente, idéntica a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 130/26 RGEP 690, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.152 Expte: PCOC 130/26 RGEP 690
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué objetivos del Plan de Fomento de la Lectura persigue la Comunidad de Madrid mediante la implantación del programa "Libros a la Calle" en la red de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.153 Expte: PCOC 131/26 RGEP 692
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué mecanismos de evaluación aplica la Comunidad de Madrid para medir el impacto del programa "Libros a la Calle" en Metro de Madrid en relación con el Plan de Fomento de la Lectura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, sino de la Comisión de Cultura, resultando, en el caso de remitirse a la Comisión competente, idéntica a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 132/26 RGEP 693, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.154 Expte: PCOC 132/26 RGEP 693
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué mecanismos de evaluación aplica la Comunidad de Madrid para medir el impacto del programa "Libros a la Calle" en Metro de Madrid en relación con el Plan de Fomento de la Lectura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.155 Expte: PCOC 133/26 RGEP 699
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuáles son los criterios seguidos por el Gobierno para ceder a la Federación de Municipios de Madrid un espacio en el inmueble situado en Gran Vía 30?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.156 Expte: PCOC 134/26 RGEP 701

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuál es la duración prevista de la cesión del espacio de 700 m² a la Federación de Municipios de Madrid en Gran Vía 30?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.157 Expte: PCOC 135/26 RGEP 702
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué canon o renta, en su caso, está previsto que abone la Federación de Municipios de Madrid por el uso del espacio cedido en Gran Vía 30?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.158 Expte: PCOC 136/26 RGEP 705
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿De qué modo fiscaliza el Gobierno las subvenciones nominativas que entrega cada año a las entidades culturales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.159 Expte: PCOC 137/26 RGEP 728
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la actividad de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid durante la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.160 Expte: PCOC 138/26 RGEP 730
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora la cobertura que ofrece RadioTelevisión Madrid a las sentencias del Tribunal Constitucional de lo que llevamos de 2026?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.161 Expte: PCOC 139/26 RGEP 731
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora la cobertura que ofrece RadioTelevisión Madrid sobre las actuaciones de la Mesa de la Asamblea de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.162 Expte: PCOC 140/26 RGEP 732
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora la cobertura que realiza Radiotelevisión Madrid del órgano rector de la Asamblea de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.163 Expte: PCOC 141/26 RGEP 733
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora el actual desempeño de la competencia de relaciones con la Asamblea de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.164 Expte: PCOC 142/26 RGEP 734
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para mejorar el desempeño de la competencia de relaciones con la Asamblea de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.165 Expte: PCOC 143/26 RGEP 735
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas en materia de adaptación climática para reducir el impacto del cambio climático en la economía madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.166 Expte: PCOC 144/26 RGEP 736
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas en materia de mitigación para reducir el impacto del cambio climático en la economía madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.167 Expte: PCOC 145/26 RGEP 737
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas en materia de adaptación climática para reducir el impacto económico del cambio climático en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la PCOC 143/26 RGEP 735 calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.168 Expte: PCOC 146/26 RGEP 738
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas en materia de mitigación climática para reducir el impacto económico del cambio climático en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la PCOC 144/26 RGEP 736 calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.169 Expte: PCOC 147/26 RGEP 739
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para garantizar que todos los madrileños pueden climatizar adecuadamente su vivienda?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.170 Expte: PCOC 148/26 RGEP 743
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el estado de las viviendas del Plan Vive?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.171 Expte: PCOC 149/26 RGEP 746
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el estado de las viviendas del Plan Vive en el municipio de Tres Cantos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.172 Expte: PCOC 150/26 RGEP 748
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el estado de las viviendas del Plan Vive en el municipio de San Sebastián de los Reyes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.173 Expte: PCOC 151/26 RGEP 754
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las políticas de rehabilitación de vivienda?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.174 Expte: PCOC 152/26 RGEP 757
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué proyectos piensa realizar el Consejo de Gobierno en las lagunas de Ambroz?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.175 Expte: PCOC 153/26 RGEP 759
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la renaturalización de las lagunas de Ambroz?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.176 Expte: PCOC 154/26 RGEP 761
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Consejo de Gobierno con el nuevo reglamento de vivienda protegida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.177 Expte: PCOC 155/26 RGEP 763
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Consejo de Gobierno con el nuevo anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.178 Expte: PCOC 156/26 RGEP 765
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cuál es el objetivo del Consejo de Gobierno vendiendo suelo público en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.179 Expte: PCOC 157/26 RGEP 782
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cuál es la clasificación definitiva de las viviendas del Plan Vive?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.180 Expte: PCOC 158/26 RGEP 786
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cuál es la clasificación definitiva de las viviendas del Plan Vive dentro del Reglamento de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.181 Expte: PCOC 159/26 RGEP 797
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Medidas para garantizar soluciones habitacionales a los menores huérfanos por violencia de género.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.182 Expte: PCOC 160/26 RGEP 799
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué medidas se van a poner en marcha para garantizar soluciones habitacionales a las víctimas de violencia de género?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.183 Expte: PCOC 161/26 RGEP 808
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del retorno económico de los patrocinios de eventos deportivos realizados por la Comunidad de Madrid en 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.184 Expte: PCOC 162/26 RGEP 809
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para reducir el impacto medioambiental del turismo en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.185 Expte: PCOC 163/26 RGEP 810
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el impacto medioambiental del turismo en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.186 Expte: PCOC 164/26 RGEP 811
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: Planes del gobierno para mejorar las instalaciones del Estado del Rayo Vallecano durante 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.187 Expte: PCOC 165/26 RGEP 812
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué medidas concretas ha adoptado el gobierno en 2025 para reducir la brecha de género en la práctica deportiva entre los jóvenes madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.188 Expte: PCOC 166/26 RGEP 816
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: Planes del gobierno para mejorar la eficiencia económica del impacto del turismo en la región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.189 Expte: PCOC 167/26 RGEP 818
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo valora los datos del impacto turístico en la economía y el empleo de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.190 Expte: PCOC 168/26 RGEP 823
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué resultados ha tenido a 16 de diciembre de 2025 el Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para el realojamiento y la integración social de familias residentes en el Sector 6 de la Cañada Real Galiana?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.191 Expte: PCOC 169/26 RGEP 829
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Se pregunta por las actuaciones llevadas a cabo a cargo de la Comunidad de Madrid desde el momento en que se conocieron los casos de presuntos abusos sexuales a niños y niñas de en el Colegio Alborada de Alcalá de Henares.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.192 Expte: PCOC 170/26 RGEP 830
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Se pregunta por los mecanismos en los que está trabajando la Comunidad de Madrid con el fin de dar cumplimiento a la PNL 491/2025 que resultó aprobada por unanimidad para establecer espacios de colaboración que permitan la preservación de la colección del Museo Olavide.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.193 Expte: PCOC 171/26 RGEP 834
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Se pregunta por la motivación que hace que el "retraso acumulado" obligue a sacar la convocatoria prevista para 2025 de ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral a finales de 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.194 Expte: PCOC 172/26 RGEP 835
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Se pregunta por la justificación para rescindir la convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral correspondientes al año 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.195 Expte: PCOC 173/26 RGEP 836
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cuándo tiene previsto abrir el IES Ana Frank en Aravaca?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.196 Expte: PCOC 174/26 RGEP 838
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando la Consejería para mitigar el frío derivado de las obras en el IES Cardenal Cisneros?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.197 Expte: PCOC 175/26 RGEP 856
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuáles son las prioridades del Gobierno en materia de reequilibrio territorial para el 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.198 Expte: PCOC 176/26 RGEP 857
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuáles son las prioridades del gobierno en materia de inversiones de la Comunidad de Madrid en los municipios de la región para el 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.199 Expte: PCOC 177/26 RGEP 858
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno elaborar un nuevo programa de inversiones en los municipios de Madrid tras la finalización del Programa de Inversión Regional (PIR) 2022-2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.200 Expte: PCOC 178/26 RGEP 859
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cuáles son las prioridades del gobierno en materia de relaciones con la Unión Europea para 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.201 Expte: PCOC 179/26 RGEP 860
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuáles son las prioridades del gobierno en materia de desarrollo local para 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.202 Expte: PCOC 180/26 RGEP 861
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuáles son las prioridades del gobierno en materia de acción exterior para 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.203 Expte: PCOC 181/26 RGEP 863
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué criterios sigue el gobierno para decidir los proyectos en los que está participar en el marco de lo acordado en el Consejo Territorial de Memoria Democrática, en virtud de los principios de lealtad institucional, cooperación y respeto recíproco en el ejercicio de las competencias atribuidas en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, además de adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.204 Expte: PCOC 182/26 RGEP 864
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Está interesada la Comunidad de Madrid en el desarrollo de proyectos de divulgación y de dignificación de lugares de enterramiento y promoción de los lugares de memoria, en el marco de lo acordado en el Consejo Territorial de Memoria Democrática, en virtud de los principios de lealtad institucional, cooperación y respeto recíproco en el ejercicio de las competencias atribuidas en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.205 Expte: PCOC 183/26 RGEP 865
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Tiene intención de participar la Comunidad de Madrid en actividades de divulgación y de dignificación de lugares de enterramiento y promoción de los lugares de memoria de nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.206 Expte: PCOC 184/26 RGEP 866
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de participar o de organizar actividades de divulgación y de dignificación de lugares de enterramiento en el marco de los acuerdos del Consejo Territorial de Memoria Democrática para el 2026?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.207 Expte: PCOC 185/26 RGEP 869
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Consideran que se puede ejecutar el convenio de la Comunidad de Madrid con la Fundación del Toro de Lidia sin contar con la aprobación del mismo?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.208 Expte: PCOC 186/26 RGEP 871
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué medidas tienen previsto adoptar para dotar de los recursos necesarios a la Unidad Médica del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.209 Expte: PCOC 187/26 RGEP 872
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para mejorar los medios humanos y materiales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, en el presente ejercicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.210 Expte: PCOC 188/26 RGEP 873
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para mejorar los medios humanos y materiales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, en el presente ejercicio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.211 Expte: PCOC 189/26 RGEP 874
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para apoyar la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.212 Expte: PCOC 190/26 RGEP 891
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué valoración hace de Fitur 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.213 Expte: PCOC 191/26 RGEP 945
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué valoración hace la situación del gimnasio del CEIPSO de la Luna en Rivas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.214 Expte: PCOC 192/26 RGEP 946

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre la accesibilidad en el Metro de Madrid en esta Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.215 Expte: PCOC 193/26 RGEP 947
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre las obras de modernización y accesibilidad en la estación de Ventas, de Metro de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.216 Expte: PCOC 194/26 RGEP 948
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre las bonificaciones al transporte público, a partir del 1 de enero de 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.217 Expte: PCOC 195/26 RGEP 949
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre el precio de los títulos mensuales para usuarios de transporte público entre 26 y 64 años.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.218 Expte: PCOC 196/26 RGEP 950
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre el servicio de limpieza, tratamiento ambiental de trenes, equipos de trabajo y distintos espacios de Metro, en esta legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.219 Expte: PCOC 197/26 RGEP 951
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre las políticas desarrolladas en esta legislatura, contra la violencia de género.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.220 Expte: PCOC 198/26 RGEP 953
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre las políticas de fomento de la natalidad, desarrolladas en esta legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.221 Expte: PCOC 199/26 RGEP 955
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre las ayudas económicas a la natalidad para personas menores de 30 años.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.222 Expte: PCOC 200/26 RGEP 956
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta, en el expediente 6012500212, objeto del contrato (servicios de limpieza, desinfección y control de plagas de material móvil de Metro de Madrid, S.A.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.223 Expte: PCOC 201/26 RGEP 959
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué planes tienes el gobierno de la Comunidad para el fomento de la carrera investigadora entre la juventud en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.224 Expte: PCOC 202/26 RGEP 961
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Como valora el gobierno las política actuales en materia de promoción de la carrera investigadora en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.225 Expte: PCOC 203/26 RGEP 963
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el gobierno de la suspensión de la convocatoria 2025 de ayudas para la realización de contratos de personal investigador predoctoral en formación financiadas por la Comunidad de Madrid ?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.226 Expte: PCOC 204/26 RGEP 965
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué plan tiene el gobierno para mejorar las ayudas para la realización de contratos de personal investigador predoctoral en formación financiadas por la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.227 Expte: PCOC 205/26 RGEP 966
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el gobierno sobre la convocatoria 2024 de ayudas para la realización de contratos de personal investigador predoctoral en formación financiadas por la Comunidad de Madrid ?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.228 Expte: PCOC 206/26 RGEP 986
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué valoración hace de la situación de las escuelas infantiles de gestión indirecta de nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.229 Expte: PCOC 207/26 RGEP 987
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cómo valora las últimas licitaciones de escuelas infantiles que han quedado desiertas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.230 Expte: PCOC 208/26 RGEP 988
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que los pliegos de licitación de las escuelas infantiles son adecuados al servicio que pretenden prestar?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.231 Expte: PCOC 209/26 RGEP 989

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cuál cree que es el motivo por el cuál han quedado desiertas varias licitaciones de escuelas infantiles durante el año 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.232 Expte: PCOC 210/26 RGEP 990
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto el consejo de gobierno para bajar el precio de la vivienda?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.233 Expte: PCOC 211/26 RGEP 993
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cuales son las prioridades de la Agencia de vivienda social para el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.234 Expte: PCOC 212/26 RGEP 994
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando el consejo de gobierno para dar solución a los problemas que tienen las viviendas entregadas del Plan vive?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.235 Expte: PCOC 213/26 RGEP 995
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el consejo de gobierno para dar solución a la situación de los vecinos de las viviendas de la Fundación La Caixa, de Villa de Vallecas, Vicálvaro y Pinto, adquiridas por un fondo de inversión?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.236 Expte: PCOC 214/26 RGEP 996
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cuales son las prioridades para el año 2026 en materia de rehabilitación?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.237 Expte: PCOC 215/26 RGEP 997
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cual es la prioridad en materia de carreteras para el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.238 Expte: PCOC 216/26 RGEP 998
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué balance hace el consejo de gobierno de las obras de la A-5?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.239 Expte: PCOC 217/26 RGEP 1002
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Están implementando en la actualidad la nueva Estrategia de igualdad entre mujeres y hombres 2024-2028?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.240 Expte: PCOC 218/26 RGEP 1006
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué medidas concretas ha adoptado el gobierno para concienciar de forma específica a los hombres jóvenes sobre la prevención de la violencia de género?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Se suspende la sesión siendo las once horas y trece minutos.

Se reanuda la sesión siendo las once horas y veinte minutos.

1.6.241 Expte: PCOC 219/26 RGEP 1007
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué medidas concretas ha adoptado la Dirección General de Mujer para concienciar a los hombres jóvenes sobre las consecuencias del machismo en nuestra sociedad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.242 Expte: PCOC 220/26 RGEP 1011
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Puede explicar el Gobierno regional por qué afirman tener una ejecución de ingresos superior al 96% en 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.243 Expte: PCOC 221/26 RGEP 1013
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Valoración del impacto que tiene el programa 3 del Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 en el acceso a una vivienda digna de las personas especialmente vulnerables en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.244 Expte: PCOC 222/26 RGEP 1014
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué medidas está adoptando la Comunidad de Madrid para garantizar una alternativa habitacional inmediata a las víctimas de violencia de género.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.245 Expte: PCOC 223/26 RGEP 1015
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué recursos habitacionales específicos existen en la Comunidad de Madrid para menores huérfanos por violencia de género.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.246 Expte: PCOC 224/26 RGEP 1017
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué medidas se están adoptando para garantizar una alternativa habitacional estable a las personas desahuciadas de su vivienda habitual en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.247 Expte: PCOC 225/26 RGEP 1019
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Motivo por el que han sido paralizadas las obras del gimnasio CEIPSO La Luna en el municipio de Rivas Vaciamadrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.248 Expte: PCOC 226/26 RGEP 1030
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Cómo valora las condiciones de trabajo del servicio de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.249 Expte: PCOC 227/26 RGEP 1032
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la cuantía ejecutada en el año 2025 de las tarjetas monedero impulsadas por el Ministerio de Derechos Sociales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.250 Expte: PCOC 228/26 RGEP 1034
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cuáles son los planes del Gobierno regional para mejorar la transición a la vida adulta de los jóvenes ex tutelados para el presente año?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.251 Expte: PCOC 229/26 RGEP 1035
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno durante el presente año realizar modificaciones para el acceso a las subvenciones enmarcadas en el 0,7% del IRPF?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.252 Expte: PCOC 230/26 RGEP 1036
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la aplicación del Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid durante el año pasado?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.253 Expte: PCOC 231/26 RGEP 1037
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre la inversión realizada para la ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.254 Expte: PCOC 232/26 RGEP 1038
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Cuándo prevé el Gobierno Regional la automatización completa con trenes sin conductor, en la línea 6 de metro.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.255 Expte: PCOC 233/26 RGEP 1039
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre las nuevas puertas de andén que se instalarán en la Línea 6 de metro.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.256 Expte: PCOC 234/26 RGEP 1041
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Qué medidas alternativas de movilidad tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional, motivadas por los cierres parciales en la Línea 6 de Metro, para la instalación de puertas de andén.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.257 Expte: PCOC 235/26 RGEP 1052
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para mejorar el servicio de atención en adicciones tecnológicas para la población joven en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.258 Expte: PCOC 236/26 RGEP 1053
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para mejorar el sistema de acogida de niños y niñas extranjeros no acompañados que lleguen a nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.259 Expte: PCOC 237/26 RGEP 1054
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para el acogimiento en la región de los niños y niñas extranjeros no acompañados procedentes de Canarias que llegarán en el marco del reparto estatal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.260 Expte: PCOC 238/26 RGEP 1055
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora la implementación de las tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.261 Expte: PCOC 239/26 RGEP 1057
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora la el alcance social de las tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.262 Expte: PCOC 240/26 RGEP 1064
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista para el expediente A/SER-025, cuyo objeto de contrato es: la gestión integral del Centro Regional de Estudios e Innovación en Asuntos Sociales (“el Centro”), como recurso de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (“la Consejería”) cuyos fines son: la promoción de la formación especializada; el fomento de la innovación social mediante fórmulas de colaboración con entidades públicas y privadas; el desarrollo de una gestión eficaz de los datos producidos en el Sistema Público de Servicios Sociales para asegurar que redundan en la mejora de las prestaciones y los servicios; y el estímulo de la transición digital en el ámbito del dicho Sistema.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.263 Expte: PCOC 241/26 RGEP 1065
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del funcionamiento el Servicio Barnahus?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.264 Expte: PCOC 242/26 RGEP 1067
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras del Servicio Barnahus de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.265 Expte: PCOC 243/26 RGEP 1069
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras del Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI)?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.266 Expte: PCOC 244/26 RGEP 1071
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del funcionamiento del Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI)?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.267 Expte: PCOC 245/26 RGEP 1073
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Planes de mejora en relación a los servicios no clínicos del Hospital Infanta Leonor.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.268 Expte: PCOC 246/26 RGEP 1074
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Planes de mejora en las infraestructuras del Hospital Universitario La Paz.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.269 Expte: PCOC 247/26 RGEP 1075
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Considera suficientes los mecanismos de supervisión de la calidad de los servicios externalizados?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.270 Expte: PCOC 248/26 RGEP 1076
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Planes de mejora en relación a las condiciones laborales del personal clínico de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud gestionados por empresas privadas.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, habida cuenta de que no todo el

personal clínico de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud gestionados por empresas privadas son de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.271 Expte: PCOC 249/26 RGEP 1077
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Planes de mejora en relación a la asistencia a personas con diagnóstico de Trastorno Mental Grave atendidas en la red de salud mental comunitaria.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.272 Expte: PCOC 250/26 RGEP 1078
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Planes de mejora en la coordinación socio-sanitaria en lo referente a las personas atendidas de forma simultánea en la red de salud mental comunitaria del Servicio Madrileño de Salud y la red de atención a personas con enfermedad mental larga y duradera.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.273 Expte: PCOC 251/26 RGEP 1079
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Valoración hasta la fecha del programa piloto de citación en Atención Primaria iniciado en verano de 2025 y ampliado en noviembre de 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.274 Expte: PCOC 252/26 RGEP 1080
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Planes de mejora en la eliminación de barreras administrativas que obstaculicen el acceso a atención sanitaria de las personas migrantes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.275 Expte: PCOC 253/26 RGEP 1081
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Valoración del funcionamiento del "registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a realizar la ayuda para morir".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.276 Expte: PCOC 254/26 RGEP 1082
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Planes de mejora en la compra de material sanitario del Hospital Universitario Gregorio Marañón.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.277 Expte: PCOC 255/26 RGEP 1085
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Planes de promoción de la vacunación.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.278 Expte: PCOC 256/26 RGEP 1091
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cuándo va a estar terminado el gimnasio del CEIPSO de la Luna en Rivas ?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.279 Expte: PCOC 257/26 RGEP 1093
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué valoración hace de que el CEIPSO de la Luna lleve 9 cursos sin gimnasio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.280 Expte: PCOC 4195/24 RGEP 16999, PCOC 4512/24 RGEP 18000, PCOC 4515/24 RGEP 18003, PCOC 5436/24 RGEP 21157, PCOC 5854/24 RGEP 22556, PCOC 5865/24 RGEP 22580, PCOC 281/25 RGEP 818, PCOC 1274/25 RGEP 3975, PCOC 1276/25 RGEP 3979 y RGEP 42/26.

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Contestación oral en Comisión PCOC 4195/24 RGEP 16999, PCOC 4512/24 RGEP 18000, PCOC 4515/24 RGEP 18003, PCOC 5436/24 RGEP 21157, PCOC 5854/24 RGEP 22556, PCOC 5865/24 RGEP 22580, PCOC 281/25 RGEP 818, PCOC 1274/25 RGEP 3975 y PCOC 1276/25 RGEP 3979, pendientes de tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Contestación oral en Comisión PCOC 4512/24 RGEP 18000, PCOC 4515/24 RGEP 18003, PCOC 5436/24 RGEP 21157, PCOC 5854/24 RGEP 22556, PCOC 5865/24 RGEP 22580, PCOC 281/25 RGEP 818, PCOC 1274/25 RGEP 3975 y PCOC 1276/25 RGEP 3979, con comunicación a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que no procede la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4195/24 RGEP 16999, habida cuenta de que su autor es el Sr. Arias Moreno.

1.7 Preguntas de Respuesta Escrita

1.7.1 Expte: PE 4812/25 RGEP 27125

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué servicios está previsto que se presten en el nuevo Centro de Salud Palma Norte, del distrito de Centro, en la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.2 Expte: PE 4813/25 RGEP 27127

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué servicios está previsto que se presten en el nuevo Centro de Salud Cea Bermúdez, del distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.3 Expte: PE 4814/25 RGEP 27128
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha aproximada tiene previsto el Gobierno de la Comunidad la apertura al uso público del nuevo Centro de Salud Cea Bermúdez del distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.4 Expte: PE 4815/25 RGEP 27129
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué servicios está previsto que se presten en el nuevo Centro de Salud Villamil, del distrito de Tetuán en la ciudad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.5 Expte: PE 4816/25 RGEP 27132
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué servicios va a incorporar el nuevo consultorio médico de Fuente el Saz tras su reforma?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.6 Expte: PE 4817/25 RGEP 27137
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Bajo qué normativa se van a regir las oficinas que se transforman en viviendas contempladas en la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.7 Expte: PE 4818/25 RGEP 27169
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los cambios que va a hacer la Comunidad de Madrid en la reestructuración del servicio de bibliometro?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.8 Expte: PE 4820/25 RGEP 27233
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid dar continuidad al Plan de Empleo Juvenil 2024-2025 una vez finalizado su periodo de vigencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.9 Expte: PE 4821/25 RGEP 27234
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Está en estudio la elaboración de un nuevo Plan de Empleo Juvenil para el periodo 2026-2027?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.10 Expte: PE 4822/25 RGEP 27235
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6763/25 RGEP 27235).**

1.7.11 Expte: PE 4823/25 RGEP 27236
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año

2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6764/25 RGEP 27236).**

1.7.12 Expte: PE 4824/25 RGEP 27237
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6765/25 RGEP 27237).**

1.7.13 Expte: PE 4825/25 RGEP 27238
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6766/25 RGEP 27238).**

1.7.14 Expte: PE 4826/25 RGEP 27239
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año

2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6767/25 RGEP 27239).**

1.7.15 Expte: PE 4827/25 RGEP 27240
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6768/25 RGEP 27240).**

1.7.16 Expte: PE 4828/25 RGEP 27241
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6769/25 RGEP 27241).**

1.7.17 Expte: PE 4829/25 RGEP 27242
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del

año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6770/25 RGEP 27242).**

1.7.18 Expte: PE 4830/25 RGEP 27243
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6771/25 RGEP 27243).**

1.7.19 Expte: PE 4831/25 RGEP 27244
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6772/25 RGEP 27244).**

1.7.20 Expte: PE 4832/25 RGEP 27245
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del

año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6773/25 RGEP 27245).**

1.7.21 Expte: PE 4833/25 RGEP 27246
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6774/25 RGEP 27246).**

1.7.22 Expte: PE 4834/25 RGEP 27247
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6775/25 RGEP 27247).**

1.7.23 Expte: PE 4835/25 RGEP 27248
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del

año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6776/25 RGEP 27248).**

1.7.24 Expte: PE 4836/25 RGEP 27249
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6777/25 RGEP 27249).**

1.7.25 Expte: PE 4837/25 RGEP 27250
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6778/25 RGEP 27250).**

1.7.26 Expte: PE 4838/25 RGEP 27251
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por

meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6779/25 RGEP 27251).**

1.7.27 Expte: PE 4839/25 RGEP 27252
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6780/25 RGEP 27252).**

1.7.28 Expte: PE 4840/25 RGEP 27253
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6781/25 RGEP 27253).**

1.7.29 Expte: PE 4841/25 RGEP 27254
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por

meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6782/25 RGEP 27254).**

1.7.30 Expte: PE 4842/25 RGEP 27255
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas Hospital General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6783/25 RGEP 27255).**

1.7.31 Expte: PE 4843/25 RGEP 27256
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6784/25 RGEP 27256).**

1.7.32 Expte: PE 4844/25 RGEP 27257
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo

del año 2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6785/25 RGEP 27257).**

1.7.33 Expte: PE 4845/25 RGEP 27258
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6786/25 RGEP 27258).**

1.7.34 Expte: PE 4846/25 RGEP 27259
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6787/25 RGEP 27259).**

1.7.35 Expte: PE 4847/25 RGEP 27260
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo

del año 2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6788/25 RGEP 27260).**

1.7.36 Expte: PE 4848/25 RGEP 27261
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6789/25 RGEP 27261).**

1.7.37 Expte: PE 4849/25 RGEP 27262
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6790/25 RGEP 27262).**

1.7.38 Expte: PE 4850/25 RGEP 27263
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por

meses a lo largo del año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6791/25 RGEP 27263).**

1.7.39 Expte: PE 4851/25 RGEP 27264
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6792/25 RGEP 27264).**

1.7.40 Expte: PE 4852/25 RGEP 27265
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6793/25 RGEP 27265).**

1.7.41 Expte: PE 4853/25 RGEP 27266
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por

meses a lo largo del año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6794/25 RGEP 27266).**

1.7.42 Expte: PE 4854/25 RGEP 27267
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6795/25 RGEP 27267).**

1.7.43 Expte: PE 4855/25 RGEP 27268
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6796/25 RGEP 27268).**

1.7.44 Expte: PE 4856/25 RGEP 27269
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por

meses a lo largo del año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6797/25 RGEP 27269).**

1.7.45 Expte: PE 4857/25 RGEP 27270
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6798/25 RGEP 27270).**

1.7.46 Expte: PE 4858/25 RGEP 27271
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6799/25 RGEP 27271).**

1.7.47 Expte: PE 4859/25 RGEP 27272
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media

desagregada por meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6800/25 RGEP 27272).**

1.7.48 Expte: PE 4860/25 RGEP 27273
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6801/25 RGEP 27273).**

1.7.49 Expte: PE 4861/25 RGEP 27274
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6802/25 RGEP 27274).**

1.7.50 Expte: PE 4862/25 RGEP 27275
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media

desagregada por meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6803/25 RGEP 27275).**

1.7.51 Expte: PE 4863/25 RGEP 27276
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6804/25 RGEP 27276).**

1.7.52 Expte: PE 4864/25 RGEP 27277
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6805/25 RGEP 27277).**

1.7.53 Expte: PE 4865/25 RGEP 27278
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo

del año 2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6806/25 RGEP 27278).**

1.7.54 Expte: PE 4866/25 RGEP 27279
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6807/25 RGEP 27279).**

1.7.55 Expte: PE 4867/25 RGEP 27283
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6808/25 RGEP 27283).**

1.7.56 Expte: PE 4868/25 RGEP 27284
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo

del año 2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6809/25 RGEP 27284).**

1.7.57 Expte: PE 4869/25 RGEP 27285
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6810/25 RGEP 27285).**

1.7.58 Expte: PE 4870/25 RGEP 27290
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6811/25 RGEP 27290).**

1.7.59 Expte: PE 4871/25 RGEP 27291
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por

meses a lo largo del año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6812/25 RGEP 27291).**

1.7.60 Expte: PE 4872/25 RGEP 27292
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6813/25 RGEP 27292).**

1.7.61 Expte: PE 4873/25 RGEP 27293
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6814/25 RGEP 27293).**

1.7.62 Expte: PE 4874/25 RGEP 27294
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por

meses a lo largo del año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6815/25 RGEP 27294).**

1.7.63 Expte: PE 4875/25 RGEP 27295
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6816/25 RGEP 27295).**

1.7.64 Expte: PE 4876/25 RGEP 27296
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6817/25 RGEP 27296).**

1.7.65 Expte: PE 4877/25 RGEP 27297
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por

meses a lo largo del año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6818/25 RGEP 27297).**

1.7.66 Expte: PE 4878/25 RGEP 27298
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6819/25 RGEP 27298).**

1.7.67 Expte: PE 4879/25 RGEP 27299
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6820/25 RGEP 27299).**

1.7.68 Expte: PE 4880/25 RGEP 27300
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media

desagregada por meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6821/25 RGEP 27300).**

1.7.69 Expte: PE 4881/25 RGEP 27301
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6822/25 RGEP 27301).**

1.7.70 Expte: PE 4882/25 RGEP 27302
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6823/25 RGEP 27302).**

1.7.71 Expte: PE 4883/25 RGEP 27303
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media

desagregada por meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6824/25 RGEP 27303).**

1.7.72 Expte: PE 4884/25 RGEP 27304
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6825/25 RGEP 27304).**

1.7.73 Expte: PE 4885/25 RGEP 27305
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6826/25 RGEP 27305).**

1.7.74 Expte: PE 4886/25 RGEP 27306
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del

año 2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6827/25 RGEP 27306).**

1.7.75 Expte: PE 4887/25 RGEP 27307
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6828/25 RGEP 27307).**

1.7.76 Expte: PE 4888/25 RGEP 27308
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6829/25 RGEP 27308).**

1.7.77 Expte: PE 4889/25 RGEP 27309
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del

año 2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6830/25 RGEP 27309).**

1.7.78 Expte: PE 4890/25 RGEP 27310
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6831/25 RGEP 27310).**

1.7.79 Expte: PE 4891/25 RGEP 27311
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6832/25 RGEP 27311).**

1.7.80 Expte: PE 4892/25 RGEP 27312
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a

lo largo del año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6833/25 RGEP 27312).**

1.7.81 Expte: PE 4893/25 RGEP 27313
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6834/25 RGEP 27313).**

1.7.82 Expte: PE 4894/25 RGEP 27314
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6835/25 RGEP 27314).**

1.7.83 Expte: PE 4895/25 RGEP 27315
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a

lo largo del año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6836/25 RGEP 27315).**

1.7.84 Expte: PE 4896/25 RGEP 27316
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6837/25 RGEP 27316).**

1.7.85 Expte: PE 4897/25 RGEP 27317
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6838/25 RGEP 27317).**

1.7.86 Expte: PE 4898/25 RGEP 27318
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a

lo largo del año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6839/25 RGEP 27318).**

1.7.87 Expte: PE 4899/25 RGEP 27319
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6840/25 RGEP 27319).**

1.7.88 Expte: PE 4900/25 RGEP 27320
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6841/25 RGEP 27320).**

1.7.89 Expte: PE 4901/25 RGEP 27321
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada

por meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6842/25 RGEP 27321).**

1.7.90 Expte: PE 4902/25 RGEP 27322
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6843/25 RGEP 27322).**

1.7.91 Expte: PE 4903/25 RGEP 27323
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6844/25 RGEP 27323).**

1.7.92 Expte: PE 4904/25 RGEP 27324
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada

por meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6845/25 RGEP 27324).**

1.7.93 Expte: PE 4905/25 RGEP 27325
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6846/25 RGEP 27325).**

1.7.94 Expte: PE 4906/25 RGEP 27326
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6847/25 RGEP 27326).**

1.7.95 Expte: PE 4907/25 RGEP 27327
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses

a lo largo del año 2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6848/25 RGEP 27327).**

1.7.96 Expte: PE 4908/25 RGEP 27328
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6849/25 RGEP 27328).**

1.7.97 Expte: PE 4909/25 RGEP 27329
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6850/25 RGEP 27329).**

1.7.98 Expte: PE 4910/25 RGEP 27330
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses

a lo largo del año 2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6851/25 RGEP 27330).**

1.7.99 Expte: PE 4911/25 RGEP 27331
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6852/25 RGEP 27331).**

1.7.100 Expte: PE 4912/25 RGEP 27332
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6853/25 RGEP 27332).**

1.7.101 Expte: PE 4913/25 RGEP 27333
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media

desagregada por meses a lo largo del año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6854/25 RGEP 27333).**

1.7.102 Expte: PE 4914/25 RGEP 27334
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6855/25 RGEP 27334).**

1.7.103 Expte: PE 4915/25 RGEP 27335
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección).
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6856/25 RGEP 27335).**

1.7.104 Expte: PE 4916/25 RGEP 27336
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media

desagregada por meses a lo largo del año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6857/25 RGEP 27336).**

1.7.105 Expte: PE 4917/25 RGEP 27337
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6858/25 RGEP 27337).**

1.7.106 Expte: PE 4918/25 RGEP 27338
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6859/25 RGEP 27338).**

1.7.107 Expte: PE 4919/25 RGEP 27339
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media

desagregada por meses a lo largo del año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6860/25 RGEP 27339).**

1.7.108 Expte: PE 4920/25 RGEP 27340
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2024 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6861/25 RGEP 27340).**

1.7.109 Expte: PE 4921/25 RGEP 27341
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2023 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6862/25 RGEP 27341).**

1.7.110 Expte: PE 4922/25 RGEP 27342
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media

desagregada por meses a lo largo del año 2022 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6863/25 RGEP 27342).**

1.7.111 Expte: PE 4923/25 RGEP 27343
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2021 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6864/25 RGEP 27343).**

1.7.112 Expte: PE 4924/25 RGEP 27344
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2020 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6865/25 RGEP 27344).**

1.7.113 Expte: PE 4925/25 RGEP 27345
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media

desagregada por meses a lo largo del año 2019 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6866/25 RGEP 27345).**

1.7.114 Expte: PE 4926/25 RGEP 27346
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2018 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6867/25 RGEP 27346).**

1.7.115 Expte: PE 4927/25 RGEP 27347
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6868/25 RGEP 27347).**

1.7.116 Expte: PE 4928/25 RGEP 27348
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo

del año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6869/25 RGEP 27348).**

1.7.117 Expte: PE 4929/25 RGEP 27349
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6870/25 RGEP 27349).**

1.7.118 Expte: PE 4930/25 RGEP 27350
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6871/25 RGEP 27350).**

1.7.119 Expte: PE 4931/25 RGEP 27351
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del

año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6872/25 RGEP 27351).**

1.7.120 Expte: PE 4932/25 RGEP 27352
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6873/25 RGEP 27352).**

1.7.121 Expte: PE 4933/25 RGEP 27353
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6874/25 RGEP 27353).**

1.7.122 Expte: PE 4934/25 RGEP 27354
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por

meses a lo largo del año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6875/25 RGEP 27354).**

1.7.123 Expte: PE 4935/25 RGEP 27355
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6876/25 RGEP 27355).**

1.7.124 Expte: PE 4936/25 RGEP 27356
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Consultas Externas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6877/25 RGEP 27356).**

1.7.125 Expte: PE 4937/25 RGEP 27357
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Torrejón solicito tiempos de demora media desagregada

por meses a lo largo del año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6878/25 RGEP 27357).**

1.7.126 Expte: PE 4938/25 RGEP 27358
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6879/25 RGEP 27358).**

1.7.127 Expte: PE 4939/25 RGEP 27359
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Rey Juan Carlos solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6880/25 RGEP 27359).**

1.7.128 Expte: PE 4940/25 RGEP 27360
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario Infanta Elena solicito tiempos de demora media

desagregada por meses a lo largo del año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6881/25 RGEP 27360).**

1.7.129 Expte: PE 4941/25 RGEP 27361
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas del Hospital Universitario General de Villalba solicito tiempos de demora media desagregada por meses a lo largo del año 2025 en el que se recojan dichos tiempos diferenciando entre: (i) pacientes pertenecientes a la cápita del hospital (población de referencia) (ii) pacientes no pertenecientes a la cápita del hospital (libre elección)
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6882/25 RGEP 27361).**

1.7.130 Expte: PE 4942/25 RGEP 27362
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha/as se ha reunido a lo largo del año 2021 la Comisión Mixta del Hospital Universitario de Torrejón en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

El Excmo. Sr. Presidente explica que sería razonable que las PE 4942/25 a 4944/25 quedaran sobre la mesa por si pudieran resultar afectadas por la doctrina derivada de las recientes Sentencias del Tribunal Constitucional, hasta que se conozca su tenor literal.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.7.131 Expte: PE 4943/25 RGEP 27363
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha/as se ha reunido a lo largo del año 2022 la Comisión Mixta del Hospital Universitario de Torrejón en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.7.132 Expte: PE 4944/25 RGEP 27364
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha/as se ha reunido a lo largo del año 2023 la Comisión Mixta del Hospital Universitario de Torrejón en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta?
Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.7.133 Expte: PE 4945/25 RGEP 27395
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por la situación patrimonial y régimen de uso del edificio ubicado en el número 9 de la calle Santa María de la Alameda, en la Colonia Virgen del Pilar (distrito de Chamartín) y que aparece a nombre de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid en el Catastro.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino de una Petición de Información, y por ende, adolecer el mismo de identidad con las Peticiones de Información PI 6538/25 RGEP 27393 y PI 6539/25 RGEP 27394, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa en esta reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.134 Expte: PE 4946/25 RGEP 27518
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué restricciones reglamentarias en materia de publicidad y promoción tienen en la actualidad los salones de juego y locales de apuestas en la aplicación de la vigente Ley del Juego?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.135 Expte: PE 4947/25 RGEP 27521
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas están adoptando para paliar los efectos de la enfermedad de la lengua azul para el sector ovino, caprino y vacuno, en la actualidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.136 Expte: PE 4948/25 RGEP 27572
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el gasto anual en gasoil de los centros educativos madrileños?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6883/25 RGEP 27572).**

1.7.137 Expte: PE 4949/25 RGEP 27585
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Sabe el Gobierno de la Comunidad de Madrid si el Ayuntamiento de Collado Mediano dispone del Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales (PAMIF) debidamente aprobado, conforme a lo establecido en el Anexo 4 del Decreto 59/2017 (INFOMA)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.138 Expte: PE 4950/25 RGEP 27586
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Consta en el registro autonómico si el PAMIF de Collado Mediano está actualizado, en vigor y adaptado a la normativa y procedimientos operativos del Plan INFOMA para la campaña 2025-2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.139 Expte: PE 4951/25 RGEP 27587
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Consta en la Comunidad de Madrid la existencia de planes específicos de gestión de interfaz urbano-forestal en Collado Mediano, especialmente en urbanizaciones limítrofes con monte público o áreas forestales?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.140 Expte: PE 4952/25 RGEP 27588
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene constancia el gobierno de la presentación oficial del proyecto "Planeta Joven" por parte del Ayuntamiento de Moralzarzal?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.141 Expte: PE 4953/25 RGEP 27589
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno regional sobre la viabilidad técnica y jurídica de esta actuación llamada "Planeta Joven" e ámbito supramunicipal?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.142 Expte: PE 4954/25 RGEP 27590
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe algún compromiso de financiación por parte de la Comunidad de Madrid, a través del Programa de Inversión Regional (PIR) o de otras partidas presupuestarias, para ejecutar esta macroactuación denominada "Plantea joven de Moralzarzal"?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.143 Expte: PE 4955/25 RGEP 27591
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Considerando que el proyecto "Planeta Joven" de Moralzarzal se ubica sobre una antigua planta de tratamiento de residuos (RCD), ¿ha recibido la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior algún estudio de caracterización y descontaminación de suelos que garantice la seguridad para el nuevo uso dotacional y de ocio previsto?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.144 Expte: PE 4956/25 RGEP 27592
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Dada la magnitud del proyecto denominado "Planeta Joven" de Moralzarzal (60.000 m²) y su ubicación colindante con espacios protegidos, ¿ha determinado la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular si este proyecto debe someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, conforme a la Ley 21/2013 y la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, debido a sus potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.145 Expte: PE 4957/25 RGEP 27593
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuenta el proyecto "Planeta Joven" de Moralzarzal con los informes preceptivos de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal respecto a su impacto sobre la Dehesa Vieja, así como sobre la conectividad ecológica de la zona, considerando la previsión de grandes movimientos de tierras y la creación de láminas de agua artificiales?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.146 Expte: PE 4958/25 RGEP 27595
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: "Dado que el proyecto 'Planeta Joven' anuncia la creación de láminas de agua y un río artificial en una zona de sierra con recursos hídricos limitados, ¿ha recibido la Comunidad de Madrid solicitud de informe sobre la disponibilidad de recursos hídricos por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo y/o el Canal de Isabel II, y?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.147 Expte: PE 4959/25 RGEP 27596
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: "Teniendo en cuenta que la ubicación propuesta para la actuación denominada 'Planeta Joven' de Moralzarzal colinda con la Dehesa Vieja y áreas de dispersión de fauna protegida, ¿qué medidas exigirá la Dirección General de Biodiversidad para evitar que la contaminación lumínica y acústica derivada de un recinto de ocio de estas dimensiones altere los ciclos vitales de las especies nocturnas y la avifauna presente en el entorno natural de Moralzarzal?"
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.148 Expte: PE 4960/25 RGEP 27597
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: "Considerando la ubicación del proyecto denominado "Planeta Joven" de Moralzarzal en el entorno del Camino de los Linares y la red de caminos tradicionales, ¿ha comprobado el Área de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid si la ocupación de 60.000 m² o los accesos previstos invaden, modifican o afectan a la integridad del dominio público pecuario, y existe ya la preceptiva autorización para cualquier uso que no sea el tránsito ganadero o agrícola?"
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.149 Expte: PE 4961/25 RGEP 27598
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Hay una Red de Corredores Ecológicos de la CM del 2010. En el Corredor Ecológico "Secundario del Manzanares" que conecta el LIC del Manzanares. Planeta Joven estará justo encima del corredor. ¿Está previsto retirar los 100.000 m³ de escombros acumulados en la RCD y restaurar el terreno a su estado original, ya que es Suelo No Urbanizable de Protección?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.150 Expte: PE 4962/25 RGEP 27619
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el número total de solicitudes de becas de comedor para el curso 2025/2026 de la convocatoria ordinaria, desglosando el número total que corresponde a cada modalidad recogida en el artículo 5 del Acuerdo de 30 de abril de 2025 del consejo de gobierno por el que se modifica el Acuerdo de 24 de abril de 2024, por el se regula el procedimiento de concesión directa de becas de comedor escolar para alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6884/25 RGEP 27619).**

1.7.151 Expte: PE 4963/25 RGEP 27620
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el número total de BENEFICIARIOS de las becas de comedor para el curso 2025/2026 de la convocatoria ordinaria, cuya resolución se realiza al amparo de la ORDEN 4124/2025, de 2 de septiembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelven las becas para comedor escolar convocadas de conformidad con el plazo establecido en la Orden2170/2025, de 13 de junio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se declara el importe de los créditos disponibles para la concesión directa de las becas de comedor escolar, durante el período lectivo del curso2025-2026? Especificando el número total que corresponde a cada modalidad recogida en el artículo 5 del Acuerdo de 30 de abril de 2025 del consejo de gobierno por el que se modifica el Acuerdo de 24de abril de 2024, por el se regula el procedimiento de concesión directa de becas de comedor escolar para alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6885/25 RGEP 27620).**

1.7.152 Expte: PE 4964/25 RGEP 27621
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el número total de EXCLUIDOS de las becas de comedor para el curso 2025/2026 de lo convocatoria ordinaria, cuya resolución se realiza al

amparo de la ORDEN4127/2025, de 2 de septiembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se declaran los expedientes excluidos en relación con la Orden4124/2025, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelven las becas para comedor escolar convocadas de conformidad con el plazo establecido en la Orden 2170/2025, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se declara el importe de los créditos disponibles para la concesión directa de las becas de comedor escolar, durante el periodo lectivo del curso 2025-2026? Especificando el número total que corresponde a cada modalidad recogida en el artículo 5 del Acuerdo de 30 de abril de 2025 del consejo de gobierno por el que se modifica el Acuerdo de 24de abril de 2024, por el se regula el procedimiento de concesión directa de becas de comedor escolar para alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6886/25 RGEP 27621).**

1.7.153 Expte: PE 4965/25 RGEP 27628
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas han solicitado el Carne Senior para mayores de 60 años desde su puesta en marcha?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6887/25 RGEP 27628).**

1.7.154 Expte: PE 4966/25 RGEP 27629
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas entidades han solicitad el nuevo certificado para entidades amigas de los mayores desde su puesta en marcha?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6888/25 RGEP 27629).**

1.7.155 Expte: PE 4967/25 RGEP 27630

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué consiste el Carne Senior para mayores de 60 años de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.156 Expte: PE 4968/25 RGEP 27631
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A partir de cuándo se podrá solicitar el Carnet Senior para mayores de 60 años de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.157 Expte: PE 4969/25 RGEP 27737
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivación ha llevado al Gobierno regional a licitar un contrato de 7.061.782 euros para tareas de auscultación y supervisión geotécnica de la línea 7B de metro.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.158 Expte: PE 4970/25 RGEP 27741
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué informes de supervisión geotécnica se han realizado en la línea 7B de metro, en el último semestre de 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.159 Expte: PE 4971/25 RGEP 27747
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: De qué medios de control dispone el gobierno regional para garantizar la seguridad operacional en las infraestructuras del suburbano en la línea 7B, en esta legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.160 Expte: PE 4972/25 RGEP 27748
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: De qué medios de control dispone el gobierno regional para garantizar la seguridad operacional en las infraestructuras del suburbano en la línea 3, en esta legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.161 Expte: PE 4973/25 RGEP 27749
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: De qué medios de control dispone el gobierno regional para garantizar la seguridad operacional en las infraestructuras del suburbano en la línea 11, en esta legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.162 Expte: PE 1/26 RGEP 5
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuándo tiene previsto el Gobierno Regional instalar ascensores, en la estación de metro de Manuel Becerra.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.163 Expte: PE 2/26 RGEP 6
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué previsiones de obras de mejora, tiene previsto realizar el Gobierno Regional en el Centro de Salud de la calle Londres, esquina con la calle Cardenal Belluga, sito en el distrito de Salamanca.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.164 Expte: PE 3/26 RGEP 7
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué previsiones de obras de mejora, tiene previsto realizar el Gobierno Regional en el Conjunto Monumental "Dolmen de Dali", declarado Bien de Interés Patrimonial, plaza de Felipe II, sito en el distrito de Salamanca.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.165 Expte: PE 4/26 RGEP 8
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional de las actividades culturales, que se realizan en el edificio sito en la calle Castelló 21, del distrito de Salamanca, cuya propiedad es de Metro de Madrid, S.A.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.166 Expte: PE 5/26 RGEP 9
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuándo tiene previsto el Gobierno Regional, acometer la rehabilitación del muro exterior del CEIP Amador de los Ríos, sito en la calle Marqués de Zafra, distrito de Salamanca.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.167 Expte: PE 6/26 RGEP 10
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuándo tiene previsto el Gobierno Regional acometer las obras en el CEIP , Reina Victoria, sito en la calle Príncipe de Vergara número 61, distrito de Salamanca.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.168 Expte: PE 7/26 RGEP 50
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos rechazados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desagregado por meses, indicando cual de sus miembros ha sido elegido por la mujer embarazada en cada caso desde julio del año 2023 hasta la actualidad.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 351/26 RGEP 50).**

1.7.169 Expte: PE 8/26 RGEP 51
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas individualizadas de desayuno escolar rechazadas para el curso 2025-2026
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 352/26 RGEP 51).**

1.7.170 Expte: PE 9/26 RGEP 52
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas individualizadas de desayuno escolar concedidas para el curso 2025-2026
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 353/26 RGEP 52).**

1.7.171 Expte: PE 10/26 RGEP 53
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de subvenciones por contratar a personas empleadas de hogar solicitadas durante el año 2025, indicando cuantas han sido concedidas y cuantas denegadas, y si corresponden a familias numerosas, con discapacidad o monoparentales, así como la cuantía total ejecutada desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del

Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 354/26 RGEP 53).**

1.7.172 Expte: PE 11/26 RGEP 54
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en los hospitales públicos/con financiación pública madrileños durante el año 2025 desagregado por meses e indicando nombre del hospital, y si el método fue farmacológico o quirúrgico, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 355/26 RGEP 54).**

1.7.173 Expte: PE 12/26 RGEP 55
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en las clínicas acreditadas en Madrid con financiación pública durante el año 2025 desagregado por meses e indicando si el método fue farmacológico o quirúrgico, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 356/26 RGEP 55).**

1.7.174 Expte: PE 13/26 RGEP 56
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid concedidas desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 desagregadas por meses
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 357/26 RGEP 56).**

1.7.175 Expte: PE 14/26 RGEP 57
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de ayudas económicas concedidas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid concedidas desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 desagregadas por meses
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 358/26 RGEP 57).**

1.7.176 Expte: PE 15/26 RGEP 58
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de ayudas económicas rechazadas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid concedidas desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 desagregadas por meses
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 359/26 RGEP 58).**

1.7.177 Expte: PE 16/26 RGEP 69
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de citas con ginecólogo en la unidad de colposcopia remitidas dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde septiembre de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses y zonas sanitarias, indicando plazo medio entre la prueba de cribado inicial (exudado) y la fecha efectiva de la cita con ginecólogo con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 360/26 RGEP 69).**

1.7.178 Expte: PE 17/26 RGEP 70
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de citas con matrona remitidas dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde septiembre de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses y zonas sanitarias, indicando plazo medio entre la prueba de cribado inicial (exudado) y la fecha efectiva de la cita con la matrona con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 361/26 RGEP 70).**

1.7.179 Expte: PE 18/26 RGEP 71
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de citas con matrona remitidas dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde septiembre de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses y zonas sanitarias, indicando plazo medio entre la comunicación de la información de la cita y la fecha efectiva de la cita ginecológica con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 362/26 RGEP 71).**

1.7.180 Expte: PE 19/26 RGEP 72
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de citas con ginecólogo en la unidad de colposcopia correspondiente remitidas dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde septiembre de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses y zonas sanitarias, indicando plazo medio entre la comunicación de la información de la cita y la fecha efectiva de la cita ginecológica con respeto a la protección de datos y a la intimidad

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 363/26 RGEP 72).**

1.7.181 Expte: PE 20/26 RGEP 73
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de colposcopias realizadas dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde septiembre de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses, indicando la fecha en la que se disponía de los resultados del exudado inicial y nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 364/26 RGEP 73).**

1.7.182 Expte: PE 21/26 RGEP 74
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de colposcopias realizadas dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde septiembre de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses, indicando la fecha en la que se había producido la prueba de cribado inicial (exudado) y nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 365/26 RGEP 74).**

1.7.183 Expte: PE 22/26 RGEP 75
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de resultados de cribado realizados dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde septiembre de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses, indicando la fecha en la que se había producido la prueba de cribado y nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 366/26 RGEP 75).**

1.7.184 Expte: PE 23/26 RGEP 76
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de pruebas de cribado realizadas dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde septiembre de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses, indicando la fecha en la que se había producido la solicitud de dicho cribado y nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 367/26 RGEP 76).**

1.7.185 Expte: PE 24/26 RGEP 77
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de SMS para participar en el programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) enviados desde septiembre de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses y por zonas sanitarias
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 368/26 RGEP 77).**

1.7.186 Expte: PE 25/26 RGEP 78
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de zonas sanitarias de la Comunidad Madrid donde se ha implantado el programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) indicando la fecha de dicha implantación
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 369/26 RGEP 78).**

1.7.187 Expte: PE 26/26 RGEP 79
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de cérvix dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) indicando el plazo medio desde que se emitió la invitación para participar en el programa hasta que se comunicó el diagnóstico de cáncer desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 370/26 RGEP 79).**

1.7.188 Expte: PE 27/26 RGEP 80
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de cérvix dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) indicando el plazo medio desde que se solicitó cita para participar en el CERVICAM hasta que se comunicó a la usuaria el diagnóstico de cáncer desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 371/26 RGEP 80).**

1.7.189 Expte: PE 28/26 RGEP 81
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de cérvix dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) indicando en cada caso la fecha de invitación a la usuaria a participar en el CERVICAM así como la fecha en la que se comunicó a la usuaria el diagnóstico de cáncer desde julio del año 2023 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del

Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 372/26 RGEP 81).**

1.7.190 Expte: PE 29/26 RGEP 82
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de invitaciones para participar en el programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) enviadas desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses y por zonas sanitarias.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 373/26 RGEP 82).**

1.7.191 Expte: PE 30/26 RGEP 83
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de mama dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) indicando la fecha en la que se había remitido la carta de invitación y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico definitivo a la mujer afectada desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 374/26 RGEP 83).**

1.7.192 Expte: PE 31/26 RGEP 84
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de mama dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) indicando el plazo medio desde la fecha de la carta de invitación hasta la fecha en la que se comunicó el diagnóstico definitivo a la mujer afectada desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del

Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 375/26 RGEP 84).**

1.7.193 Expte: PE 32/26 RGEP 85
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesionales que forman parte de la Unidad Central de Gestión del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) indicando la formación de la que dispone cada uno de ellos/as.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 376/26 RGEP 85).**

1.7.194 Expte: PE 33/26 RGEP 86
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazo temporal medio dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) desde que se realiza la mamografía de cribado hasta que se comunica su resultado a la mujer afectada desagregado por meses y por zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 377/26 RGEP 86).**

1.7.195 Expte: PE 34/26 RGEP 87
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazo temporal medio dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) desde que se emite la invitación hasta que se realiza la mamografía de cribado desagregado por meses y por zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 378/26 RGEP 87).**

1.7.196 Expte: PE 35/26 RGEP 88
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazo temporal medio dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) desde que la usuaria solicita mamografía de cribado hasta que se realiza dicha mamografía de cribado desagregado por meses y por zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 379/26 RGEP 88).**

1.7.197 Expte: PE 36/26 RGEP 89
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de mama dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) indicando la fecha en la que se había realizado la mamografía de cribado y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico definitivo de cáncer a la mujer afectada desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 380/26 RGEP 89).**

1.7.198 Expte: PE 37/26 RGEP 90
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué noticias tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el arbitraje instado por Canal de Isabel II ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) contra la expropiación del gobierno colombiano de la empresa Triple A de Barranquilla, participada por Canal
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.199 Expte: PE 38/26 RGEP 91
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de mama dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) indicando la fecha de la carta de invitación y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico definitivo de cáncer a la mujer afectada desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 39/26 RGEP 92, calificada por la Mesa como Petición de Información PI 381/26 RGEP 92, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.200 Expte: PE 39/26 RGEP 92
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de mama dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) indicando la fecha de la carta de invitación y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico definitivo de cáncer a la mujer afectada desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregada por meses y por zona sanitaria, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 381/26 RGEP 92).**

1.7.201 Expte: PE 40/26 RGEP 93
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de mama dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) indicando la fecha de la mamografía de cribado y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico definitivo de cáncer a la mujer afectada desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregados por meses y por zona sanitaria, con respeto a la protección de datos y a la intimidad

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.202 Expte: PE 41/26 RGEP 94
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué contratos de asistencia jurídica tiene Canal de Isabel II o sus empresas participadas para lidiar con los procedimientos de arbitraje internacional sobre sus inversiones en Latinoamérica, y concretamente en Panamá, Brasil, Colombia y República Dominicana?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.203 Expte: PE 42/26 RGEP 95
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de cartas personalizadas de invitación para participar en el programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) remitidas desde la Unidad Central de Gestión a las mujeres destinatarias de este programa desde julio de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 382/26 RGEP 95).**

1.7.204 Expte: PE 43/26 RGEP 96
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de mamografías de cribado realizadas dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde julio del año 2025 hasta la actualidad desagregado por meses, indicando la fecha en la que se había producido la solicitud de dicho cribado y nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 383/26 RGEP 96).**

1.7.205 Expte: PE 44/26 RGEP 97

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazo de espera desde de las solicitudes de mamografía de cribado dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) desde julio del año 2025 hasta la actualidad, desagregado por meses y centro donde se ha solicitado con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 384/26 RGEP 97).**

1.7.206 Expte: PE 45/26 RGEP 98
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de cartas para informar de una cita de estudios complementario dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) remitidas desde la Unidad Central de Gestión a las mujeres destinatarias de este programa desde julio del año 2025 hasta la actualidad desagregado por meses
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 385/26 RGEP 98).**

1.7.207 Expte: PE 46/26 RGEP 99
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de estudios complementarios realizados dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde julio del año 2025 hasta la actualidad desagregado por meses, indicando la fecha en la que se había producido la solicitud de dicho estudio y nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 386/26 RGEP 99).**

1.7.208 Expte: PE 47/26 RGEP 100
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de cartas para informar de una cita de estudios complementario dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) remitidas desde la Unidad Central de Gestión a las mujeres destinatarias de este programa desde julio de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses indicando la fecha en la que se realizó la mamografía de cribado, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino de una Petición de Información, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Petición de Información PI 4/26 RGEP 102, calificada y admitida a trámite por la Mesa en esta reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.209 Expte: PE 48/26 RGEP 101
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el coste acumulado hasta diciembre de 2025 de los procedimientos de arbitraje internacional emprendidos por Canal de Isabel II para defender sus inversiones empresariales en Latinoamérica?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 387/26 RGEP 101).**

1.7.210 Expte: PE 49/26 RGEP 104
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de mama dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) indicando la fecha en la que se había realizado la mamografía de cribado y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico definitivo a la mujer afectada, incluyendo el nombre del centro sanitario, desde julio del año 2025 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino de una Petición de Información, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Petición de Información PI 6/26 RGEP 107, calificada y admitida a trámite por la Mesa en esta reunión, procediendo al archivo

de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.211 Expte: PE 50/26 RGEP 105
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de cartas para informar de una cita de estudios complementario dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) remitidas desde la Unidad Central de Gestión a las mujeres destinatarias de este programa desde julio de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses indicando la fecha en la que se realizó la mamografía de cribado, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino de una Petición de Información, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Petición de Información PI 4/26 RGEP 102, calificada y admitida a trámite por la Mesa en esta reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.212 Expte: PE 51/26 RGEP 106
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de estudios complementarios realizados dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde julio de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses, indicando la fecha en la que se había producido la solicitud de dicho estudio, fecha de la realización de la mamografía de cribado y nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino de una Petición de Información, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Petición de Información PI 5/26 RGEP 103, calificada y admitida a trámite por la Mesa en esta reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.213 Expte: PE 52/26 RGEP 109
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de falsos negativos en las pruebas de cribado dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) desagregado por meses y por zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 388/26 RGEP 109).**

1.7.214 Expte: PE 53/26 RGEP 110
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de falsos negativos en las pruebas de cribado dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) desagregado por meses y por direcciones asistenciales desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 389/26 RGEP 110).**

1.7.215 Expte: PE 54/26 RGEP 111
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de falsos positivos en las pruebas de cribado dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) desagregado por meses y por zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 390/26 RGEP 111).**

1.7.216 Expte: PE 55/26 RGEP 112
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de falsos positivos en las pruebas de cribado dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) desagregado por meses y por direcciones asistenciales desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 391/26 RGEP 112).**

1.7.217 Expte: PE 56/26 RGEP 113
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de falsos negativos en las pruebas de cribado dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix de la Comunidad de Madrid (CERVICAM) desagregado por meses y por zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 392/26 RGEP 113).**

1.7.218 Expte: PE 57/26 RGEP 114
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de falsos positivos en las pruebas de cribado dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix de la Comunidad de Madrid (CERVICAM) desagregado por meses y por zonas básicas de salud desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 393/26 RGEP 114).**

1.7.219 Expte: PE 58/26 RGEP 129
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos aprobados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde septiembre del año 2025

hasta la actualidad desagregado por meses, con respeto a la protección de datos y a la intimidad

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 394/26 RGEP 129).**

1.7.220 Expte: PE 59/26 RGEP 130

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos rechazados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde septiembre del año 2025 hasta la actualidad desagregado por meses, con respeto a la protección de datos y a la intimidad

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 395/26 RGEP 130).**

1.7.221 Expte: PE 60/26 RGEP 136

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué incidentes de seguridad física para viajeros y personas trabajadoras se han dado en la línea 6 de Metro de Madrid después de las obras de remodelación acometidas en 2025 como consecuencia de la separación entre coche y andén?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.222 Expte: PE 61/26 RGEP 137

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de citas para los resultados B0 (la mamografía no ha sido concluyente) por SMS dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) remitidas desde la Unidad Central de Gestión a las mujeres destinatarias de este programa desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 396/26 RGEP 137).**

1.7.223 Expte: PE 62/26 RGEP 138
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de estudios complementarios realizados dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses, indicando la fecha en la que se había producido la solicitud de dicho estudio con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 397/26 RGEP 138).**

1.7.224 Expte: PE 63/26 RGEP 139
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de estudios complementarios realizados dentro del programa de detección precozdel cáncer de mama (DEPRECAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde julio del año 2023 hasta la actualidad indicando el plazo medio desde que cita hasta que se realiza el estudio complementario desagregado por meses, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la similitud de su objeto y del autor de la iniciativa con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 64/26 RGEP 140, calificada como Petición de Información PI 398/26 RGEP 140, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.225 Expte: PE 64/26 RGEP 140
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de estudios complementarios realizados dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde julio del año 2023 hasta la actualidad indicando el plazo medio desde que cita hasta que se realiza el estudio complementario desagregado por meses y zona sanitaria, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 398/26 RGEP 140).**

1.7.226 Expte: PE 65/26 RGEP 141
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de SMS para participar en el programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) enviados desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 399/26 RGEP 141).**

1.7.227 Expte: PE 66/26 RGEP 208
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué carácter tuvo el viaje de la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la República Argentina en enero de 2026, institucional o privado?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.228 Expte: PE 67/26 RGEP 209
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno regional para calificar un viaje como “visita particular” cuando incluye reuniones con jefes de Estado?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.229 Expte: PE 68/26 RGEP 210
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el gobierno compatible calificar la visita de la Presidenta a la República Argentina como privada cuando se celebra una reunión oficial con su Presidente en la Casa Rosada, sede del ejecutivo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.230 Expte: PE 69/26 RGEP 211
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Quién solicitó la reunión entre la presidenta de la Comunidad de Madrid y el presidente de la República Argentina del mes de enero 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.231 Expte: PE 70/26 RGEP 212
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué asuntos concretos se trataron durante la reunión entre la Presidenta de la Comunidad de Madrid y el Presidente de la República Argentina en enero 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.232 Expte: PE 71/26 RGEP 213
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se abordaron cuestiones relacionadas con competencias propias de la Comunidad de Madrid en la reunión mantenida entre la Presidenta de la Comunidad de Madrid y el Presidente de la República Argentina en enero 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.233 Expte: PE 72/26 RGEP 214
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué motivo se difundieron fotografías y una nota de prensa oficial de la reunión a entre la Presidenta de la Comunidad de Madrid y el Presidente de la República Argentina a través de los canales del Gobierno argentino?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.234 Expte: PE 73/26 RGEP 215
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Autorizó o conocía previamente la presidenta de la Comunidad de Madrid la emisión de la nota de prensa oficial y fotografías por parte del gobierno argentino del encuentro mantenido con su presidente?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.235 Expte: PE 74/26 RGEP 216
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Emitió o difundió la Comunidad de Madrid algún comunicado oficial sobre la reunión mantenida entre la Presidenta de la Comunidad de Madrid y el Presidente de la República Argentina en enero 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.236 Expte: PE 75/26 RGEP 217
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se utilizaron fondos públicos, de forma directa o indirecta, de la Comunidad de Madrid para sufragar el viaje de la Presidenta a Uruguay y Argentina en enero 2026 o actividades asociadas al mismo?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.237 Expte: PE 76/26 RGEP 218
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Utilizó la Presidenta de la Comunidad de Madrid la sala de autoridades del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas para su viaje a Uruguay en enero 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.238 Expte: PE 77/26 RGEP 219
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Quién se ha hecho cargo del coste de las salas de autoridades de los aeropuertos utilizados por la presidenta de la Comunidad de Madrid a Uruguay y Argentina en enero 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.239 Expte: PE 78/26 RGEP 220
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Acompañó a la presidenta de la Comunidad de Madrid algún miembro de su gabinete y en calidad de qué, en su viaje a Argentina y Uruguay en enero 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.240 Expte: PE 79/26 RGEP 221
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el gobierno que la presidenta que una comunidad autónoma tiene legitimidad para mantener relaciones institucionales bilaterales con gobiernos extranjeros?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.241 Expte: PE 80/26 RGEP 222
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se informó al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España de la celebración de la reunión mantenida entre la Presidenta de la Comunidad de Madrid y el Presidente de la República Argentina en enero 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.242 Expte: PE 81/26 RGEP 223
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se coordinó la visita de la Presidenta de la Comunidad de Madrid al Presidente de la República Argentina en enero 2026 con la acción exterior del gobierno de España?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.243 Expte: PE 82/26 RGEP 224
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno regional para evitar confusión entre actividades privadas y actos institucionales en el futuro?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.244 Expte: PE 83/26 RGEP 257
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2023-2024.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 400/26 RGEP 257).**

1.7.245 Expte: PE 84/26 RGEP 258
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024-2025.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 401/26 RGEP 258).**

1.7.246 Expte: PE 85/26 RGEP 259
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2025-2026.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 402/26 RGEP 259).**

1.7.247 Expte: PE 86/26 RGEP 260
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2023-2024 a familias monoparentales.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 403/26 RGEP 260).**

1.7.248 Expte: PE 87/26 RGEP 261
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024-2025 a familias monoparentales.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 404/26 RGEP 261).**

1.7.249 Expte: PE 88/26 RGEP 262
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2025-2026 a familias monoparentales.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 405/26 RGEP 262).**

1.7.250 Expte: PE 89/26 RGEP 263
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2023-2024 a familias numerosas.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del

Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 406/26 RGEP 263).**

1.7.251 Expte: PE 90/26 RGEP 264
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024-2025 a familias numerosas.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 407/26 RGEP 264).**

1.7.252 Expte: PE 91/26 RGEP 265
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2025-2026 a familias numerosas.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 408/26 RGEP 265).**

1.7.253 Expte: PE 92/26 RGEP 266
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2023-2024 a alumnos/as con necesidades educativas especiales o discapacidad física, psíquica o sensorial.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 409/26 RGEP 266).**

1.7.254 Expte: PE 93/26 RGEP 267
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024-2025 a alumnos/as con necesidades educativas especiales o discapacidad física, psíquica o sensorial.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 410/26 RGEP 267).**

1.7.255 Expte: PE 94/26 RGEP 268
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2025-2026 a alumnos/as con necesidades educativas especiales o discapacidad física, psíquica o sensorial.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 411/26 RGEP 268).**

1.7.256 Expte: PE 95/26 RGEP 269
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2023-2024 a alumnos/as cuyos progenitores, o, en su caso, los tutores, acogedores o persona encargada de la guarda y custodia, o hermanos del alumno, tengan condición reconocida de discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33 por 100.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 412/26 RGEP 269).**

1.7.257 Expte: PE 96/26 RGEP 270
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024-2025 a alumnos/as cuyos progenitores, o, en su caso, los tutores, acogedores o persona encargada de la guarda y custodia, o hermanos del alumno, tengan condición reconocida de discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33 por 100.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 413/26 RGEP 270).**

1.7.258 Expte: PE 97/26 RGEP 271
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2025-2026 a alumnos/as cuyos progenitores, o, en su caso, los tutores, acogedores o persona encargada de la guarda y custodia, o hermanos del alumno, tengan condición reconocida de discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33 por 100.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 414/26 RGEP 271).**

1.7.259 Expte: PE 98/26 RGEP 272
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2023-2024 a alumnos/as nacidos en parto múltiple.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 415/26 RGEP 272).**

1.7.260 Expte: PE 99/26 RGEP 273
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024-2025 a alumnos/as nacidos en parto múltiple.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 416/26 RGEP 273).**

1.7.261 Expte: PE 100/26 RGEP 274
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2025-2026 a alumnos/as nacidos en parto múltiple.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 417/26 RGEP 274).**

1.7.262 Expte: PE 101/26 RGEP 275
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2023-2024 a alumnos/as en situación de acogimiento familiar.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 418/26 RGEP 275).**

1.7.263 Expte: PE 102/26 RGEP 276
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024-2025 a alumnos/as en situación de acogimiento familiar.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 419/26 RGEP 276).**

1.7.264 Expte: PE 103/26 RGEP 277
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2025-2026 a alumnos/as en situación de acogimiento familiar.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 420/26 RGEP 277).**

1.7.265 Expte: PE 104/26 RGEP 278
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2023-2024 a alumnos/as que han obtenido puntuación por ingresos familiares indicando cuantas familias han obtenido 1 punto, 2 puntos, 3 puntos, 4 puntos y 5 puntos.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 421/26 RGEP 278).**

1.7.266 Expte: PE 105/26 RGEP 279
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024-2025 a alumnos/as que han obtenido puntuación por ingresos familiares indicando cuantas familias han obtenido 1 punto, 2 puntos, 3 puntos, 4 puntos y 5 puntos.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 422/26 RGEP 279).**

1.7.267 Expte: PE 106/26 RGEP 280
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2023-2024 a alumnos/as que han obtenido puntuación por ingresos familiares indicando cuanto alumnos/as han obtenido 1 punto, 2 puntos, 3 puntos, 4 puntos y 5 puntos.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 423/26 RGEP 280).**

1.7.268 Expte: PE 107/26 RGEP 282
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024-2025 a alumnos/as indicando la puntuación obtenida y los criterios de baremación a los que responden dichos puntos.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 424/26 RGEP 282).**

1.7.269 Expte: PE 108/26 RGEP 283
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2025-2026 a alumnos/as indicando la puntuación obtenida y los criterios de baremación a los que responden dichos puntos.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 425/26 RGEP 283).**

1.7.270 Expte: PE 109/26 RGEP 284
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2023-2024 a alumnos/as indicando la puntuación obtenida.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 426/26 RGEP 284).**

1.7.271 Expte: PE 110/26 RGEP 285
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024-2025 a alumnos/as indicando la puntuación obtenida.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 427/26 RGEP 285).**

1.7.272 Expte: PE 111/26 RGEP 286
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2025-2026 a alumnos/as indicando la puntuación obtenida.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 428/26 RGEP 286).**

1.7.273 Expte: PE 112/26 RGEP 287
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2023-2024 a

alumnos/as que no habían obtenido ningún punto indicando cuantas de ellas eran familias monoparentales.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 429/26 RGEP 287).**

1.7.274 Expte: PE 113/26 RGEP 288
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024-2025 a alumnos/as que no habían obtenido ningún punto indicando cuantas de ellas eran familias monoparentales.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 430/26 RGEP 288).**

1.7.275 Expte: PE 114/26 RGEP 289
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2025-2026 a alumnos/as que no habían obtenido ningún punto indicando cuantas de ellas eran familias monoparentales.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 431/26 RGEP 289).**

1.7.276 Expte: PE 115/26 RGEP 290
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2023-2024 a alumnos/as que obtuvieron 2 puntos por criterio de situación social.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del

Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 432/26 RGEP 290).**

1.7.277 Expte: PE 116/26 RGEP 291
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024-2025 a alumnos/as que obtuvieron 2 puntos por criterio de situación social.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 433/26 RGEP 291).**

1.7.278 Expte: PE 117/26 RGEP 292
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2025-2026 a alumnos/as que obtuvieron 2 puntos por criterio de situación social.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 434/26 RGEP 292).**

1.7.279 Expte: PE 118/26 RGEP 293
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2023-2024 a alumnos/as que obtuvieron 1 punto por criterio de situación social.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 435/26 RGEP 293).**

1.7.280 Expte: PE 119/26 RGEP 294

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024-2025 a alumnos/as que obtuvieron 1 punto por criterio de situación social.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 436/26 RGEP 294).**

1.7.281 Expte: PE 120/26 RGEP 295
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2025-2026 a alumnos/as que obtuvieron 1 punto por criterio de situación social.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 437/26 RGEP 295).**

1.7.282 Expte: PE 121/26 RGEP 296
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué no se otorga ningún punto en los criterios de baremación por composición familiar de la convocatoria de becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada a las familias monoparentales?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.283 Expte: PE 122/26 RGEP 328
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué grado de cumplimiento han tenido las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en el ejercicio anterior en materia de subvenciones directas?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose

de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.284 Expte: PE 123/26 RGEP 329
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos contratos han sido adjudicados por Metro de Madrid S.A, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitados en el año 2025, y qué porcentaje representan sobre el total?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 438/26 RGEP 329).**

1.7.285 Expte: PE 124/26 RGEP 330
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos contratos han sido adjudicados por Metro de Madrid S.A, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitados en el año 2024, y qué porcentaje representan sobre el total?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 439/26 RGEP 330).**

1.7.286 Expte: PE 125/26 RGEP 333
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno autonómico necesario proponer modificaciones legislativas para reforzar los límites a la concesión directa de subvenciones y asegurar que la concurrencia competitiva sea efectivamente la norma, atendiendo a las conclusiones de la Cámara de Cuentas en el ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.287 Expte: PE 126/26 RGEP 344

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es diseño metodológico de la prueba experimental que se va a realizar en cinco centros educativos sobre la incorporación de herramientas de inteligencia artificial dentro de EducaMadrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.288 Expte: PE 127/26 RGEP 347
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué vinculación contractual tiene el Gobierno Regional con el Complejo de Aguas de Carabaña.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.289 Expte: PE 128/26 RGEP 348
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué vinculación contractual tiene el Gobierno Regional con " Vega Carabaña, S.L"
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.290 Expte: PE 129/26 RGEP 350
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre los motivos por los que ha quedado desierto el expediente 172/2025 (A/SER-027697/2025) cuyo objeto del contrato es la "Gestión de centros de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera en Getafe, incluyendo residencia, pisos supervisados, centro psicosocial y centro de inserción laboral".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.291 Expte: PE 130/26 RGEP 352
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración ha hecho el Gobierno Regional para acudir a un acuerdo marco (AM 005/2026), en lugar de licitaciones individualizadas por zona o centro,

para la gestión de residencias para personas con enfermedad mental grave y duradera?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.292 Expte: PE 131/26 RGEP 353
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se valoró el impacto del acuerdo marco (AM 005/2026), en la planificación a largo plazo de la red pública de atención a la salud mental?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.293 Expte: PE 132/26 RGEP 354
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que los requisitos de solvencia económica y técnica fijados en el acuerdo marco (AM 005/2026), son proporcionados al objeto del contrato y compatibles con la libre competencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.294 Expte: PE 133/26 RGEP 376
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene en su activo contable más de 300 M€ de obras fallidas o sin ejecutar?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.295 Expte: PE 134/26 RGEP 378
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas recomendaciones de la Cámara de Cuentas relativas a la depuración contable de inversiones fallidas siguen actualmente sin ejecutar, y desde qué ejercicios se vienen reiterando?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.296 Expte: PE 135/26 RGEP 382

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que actúa conforme a una gestión responsable, transparente y respetando los principios de legalidad contable?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.297 Expte: PE 136/26 RGEP 383
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que se ha informado de manera específica y detallada a la Asamblea sobre la existencia de activos improductivos, a pesar de las advertencias del órgano fiscalizador?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.298 Expte: PE 137/26 RGEP 388
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de sanciones resueltas/impuestas por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género indicando nombre del centro, fecha, motivo, cuantía y si se trata de una infracción leve, grave o muy grave desde enero de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 440/26 RGEP 388).**

1.7.299 Expte: PE 138/26 RGEP 390
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de inspecciones realizadas por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género indicando nombre del centro y fecha desde julio de 2023 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del

Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 441/26 RGEP 390).**

1.7.300 Expte: PE 139/26 RGEP 392
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede detallar el Gobierno regional cuánto ha abonado efectivamente la Comunidad de Madrid a la Agencia Tributaria en concepto de IVA derivado de facturación interna con Metro de Madrid, pese a no existir ingreso neto real?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.301 Expte: PE 140/26 RGEP 393
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de penalidades impuestas a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género por parte de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por incumplimiento de contrato desde 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando centro, entidad que gestiona el centro, fecha, cuantía de la penalidad y motivo de la misma con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 611/26 RGEP 393).**

1.7.302 Expte: PE 141/26 RGEP 395
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha cuantificado la Intervención General el perjuicio económico total acumulado para la Comunidad de Madrid derivado exclusivamente del IVA pagado por operaciones internas con Metro de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.303 Expte: PE 142/26 RGEP 399
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número menores que han protagonizado ausencias voluntarias en la red de centros de protección de menores, indicando fecha de ausencia y fecha de aparición, nombre del centro, sexo y edad del menor y si es un/a menor extranjero no acompañado, desde julio del año 2023 hasta la actualidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 442/26 RGEP 399).**

1.7.304 Expte: PE 143/26 RGEP 400
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha cuantificado la Intervención General, el perjuicio económico total acumulado para la Comunidad de Madrid, derivado exclusivamente del IVA pagado por operaciones internas con Metro de Madrid, en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.305 Expte: PE 144/26 RGEP 401
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Números de casos de violencia sexual en los centros residenciales para personas mayores de la Comunidad de Madrid detectados desde julio del año 2023 desagregado por meses, indicando nombre del centro residencial, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 443/26 RGEP 401).**

1.7.306 Expte: PE 145/26 RGEP 402
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Números de casos de violencia sexual en los centros residenciales para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid detectados desde julio del año 2023 desagregados por meses, indicando nombre del centro residencial siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 444/26 RGEP 402).**

1.7.307 Expte: PE 146/26 RGEP 403
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Números de casos de violencia sexual en los centros residenciales de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid detectados desde julio del año 2023, desagregados por meses, indicando nombre del centro residencial, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 445/26 RGEP 403).**

1.7.308 Expte: PE 147/26 RGEP 407
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se han autorizado en 2025 transferencias de fondos desde la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) para atender pagos a hospitales privados u otros gastos sanitarios?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.309 Expte: PE 148/26 RGEP 413
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué programas, contratos o conceptos de gasto del SERMAS fueron financiados con cargo a 61,5 millones de euros, transferidos de la Agencia Madrileña de Atención Social, según acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de diciembre de 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.310 Expte: PE 149/26 RGEP 491
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el "Convenio de colaboración de 30 de junio de 2025, entre el Servicio Madrileño de Salud, el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región y la Fundación del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos

de Madrid, para la asistencia sanitaria en materia de salud bucodental a la población de 80 años y más en la Comunidad de Madrid" solicito conocer los siguientes datos referidos al ejercicio 2025: (i) número de personas que han recibido asistencia bajo este servicio; (ii) presupuesto consignado para ello; (iii) presupuesto finalmente ejecutado.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 446/26 RGEP 491).**

1.7.311 Expte: PE 150/26 RGEP 492
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el "Convenio de colaboración de 30 de junio de 2025, entre el Servicio Madrileño de Salud, el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región y la Fundación del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid, para la asistencia sanitaria en materia de salud bucodental a la población de 80 años y más en la Comunidad de Madrid" solicito conocer importe presupuestado específicamente para el ejercicio 2026
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 447/26 RGEP 492).**

1.7.312 Expte: PE 151/26 RGEP 501
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas entidades del sector público madrileño no han rendido cuentas del ejercicio 2023 dentro del plazo legal establecido en la Ley 11/1999 de la Cámara de Cuentas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.313 Expte: PE 152/26 RGEP 502
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional frente a las entidades públicas que han presentado deficiencias graves en la formulación, aprobación o rendición de sus cuentas anuales de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.314 Expte: PE 153/26 RGEP 503
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué IFEMA presenta deficiencias formales en sus cuentas sin que conste ningún expediente sancionador por parte de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.315 Expte: PE 154/26 RGEP 504
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué Canal de Isabel II presenta deficiencias formales en sus cuentas sin que conste ningún expediente sancionador por parte de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.316 Expte: PE 155/26 RGEP 505
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué el Hospital Fundación Alcorcón presenta deficiencias formales en sus cuentas sin que conste ningún expediente sancionador por parte de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.317 Expte: PE 156/26 RGEP 506
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas entidades del sector público madrileño llevan más de dos ejercicios consecutivos incumpliendo su obligación legal de rendición de cuentas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.318 Expte: PE 157/26 RGEP 507
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de Hacienda para depurar el censo de entidades públicas que, según la Cámara de Cuentas, podrían estar extinguidas o carecer de existencia jurídica real?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.319 Expte: PE 158/26 RGEP 514
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos expedientes de contratación del ejercicio 2023 han sido cuestionados por la Cámara de Cuentas por incumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.320 Expte: PE 159/26 RGEP 523
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué se ha utilizado una transferencia del Ministerio de Transportes para financiar una modificación presupuestaria de 110 millones de euros?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.321 Expte: PE 160/26 RGEP 524
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se han adoptado para evitar nuevos errores contables de gran impacto presupuestario detectados en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.322 Expte: PE 161/26 RGEP 525
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas modificaciones presupuestarias han recibido observaciones por la Cámara de Cuentas en los últimos tres ejercicios?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.323 Expte: PE 162/26 RGEP 532
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha se tramitó y aprobó la modificación de crédito de 110.036.000 euros correspondiente al ejercicio presupuestario 2024 que se recoge en el Informe de Fiscalización de la cuenta general 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.324 Expte: PE 163/26 RGEP 533
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas correctoras ha adoptado el Gobierno regional para regularizar la irregularidad contable señalada por la Cámara de Cuentas en relación con la modificación de crédito del ejercicio 2024 financiada indebidamente con ingresos del ejercicio 2023 en contra de la normativa de financiación afectada?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.325 Expte: PE 164/26 RGEP 546
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que el Código ético de los altos cargos de la administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos es compatible con la normativa actual en materia de transparencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.326 Expte: PE 165/26 RGEP 548
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que el código ético vigente mantiene plena validez jurídica y política tras la aprobación de la Ley de Transparencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.327 Expte: PE 166/26 RGEP 549
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha sido derogado expresa o tácitamente algún precepto del código ético como consecuencia de la entrada en vigor o de alguna de las modificaciones de la

Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.328 Expte: PE 167/26 RGEP 551
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que el código ético ha dejado de ser obligatorio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.329 Expte: PE 168/26 RGEP 625
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas inspecciones en viviendas ha realizado la Comunidad de Madrid en el último año?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.330 Expte: PE 169/26 RGEP 631
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué ayudas se han prestado a las personas damnificadas que han llamado al teléfono 112 anti ocupación?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.331 Expte: PE 170/26 RGEP 633
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversión ha realizado la Comunidad de Madrid el último año en la conocida línea de Madrid 112 anti ocupación?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.332 Expte: PE 171/26 RGEP 659
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional la posibilidad de publicar la convocatoria de ayudas para investigadores predoctorales de las universidades públicas madrileñas correspondientes al curso 2025/2026 antes de finalizar el primer trimestre de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.333 Expte: PE 172/26 RGEP 660
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Razones que sustentan la decisión de no realizar la convocatoria de ayudas para la contratación de investigadores predoctorales en formación correspondiente al año 2026 por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.334 Expte: PE 173/26 RGEP 661
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Razones que sustentan la decisión de trasladar a final de curso la convocatoria de ayudas para la contratación de investigadores predoctorales en formación correspondiente al año 2026 por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.335 Expte: PE 174/26 RGEP 662
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el calendario previsto para la resolución de la próxima convocatoria de ayudas predoctorales por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.336 Expte: PE 175/26 RGEP 663
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional realizar una convocatoria transitoria que no interrumpa el ciclo anual de ayudas por la modificación de las bases reguladoras de convocatoria en las ayudas de contratación de investigadores predoctorales del año 2026 en las universidades públicas madrileñas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.337 Expte: PE 176/26 RGEP 664
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Partidas presupuestarias a las que se han reasignado los fondos que inicialmente se iban a destinar a ayudas para investigadores predoctorales en formación correspondiente al año 2026 en las universidades públicas madrileñas.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 448/26 RGEP 664).**

1.7.338 Expte: PE 177/26 RGEP 768
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas viviendas del Plan vive de las ya entregadas se encuentran ahora mismo vacías?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 449/26 RGEP 768).**

1.7.339 Expte: PE 178/26 RGEP 769
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Comunidad de Madrid a las viviendas ya entregadas del Plan Vive?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 450/26 RGEP 769).**

1.7.340 Expte: PE 179/26 RGEP 773
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose del tipo de grado de Formación Profesional (FP), es decir, si es básico, medio o superior, por número de alumnos admitidos al cierre del proceso de admisión para el curso 2025-2026. Es decir, pido saber, por ejemplo, que hubo al cierre del proceso de admisión 5000 alumnos de grado básico en la Comunidad de Madrid, y así con el resto de tipos de grado de FP.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.341 Expte: PE 180/26 RGEP 774
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose del tipo de grado de Formación Profesional (FP), es decir, si es básico, medio o superior, por número de alumnos admitidos al cierre del proceso de admisión para el curso 2025-2026 en el municipio de Móstoles. Es decir, pido saber, por ejemplo, que hubo al cierre del proceso de admisión 5000 alumnos de grado básico en Móstoles, y así con el resto de tipos de grado de FP.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.342 Expte: PE 181/26 RGEP 775
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose del tipo de grado de Formación Profesional (FP), es decir, si es básico, medio o superior, por número de alumnos admitidos al cierre del proceso de admisión para el curso 2025-2026 en el IES Antonio Machado, calle Alalpardo 2, municipio de Alcalá de Henares. Es decir, pido saber, por ejemplo, que hubo al cierre del proceso de admisión 500 alumnos de grado básico en el IES Antonio Machado, y así con el resto de tipos de grado de FP.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.343 Expte: PE 182/26 RGEP 776
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito información relativa al alumnado matriculado en ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad de Madrid para el curso 2025-2026: Número total de alumnos matriculados, desglosado por municipio de residencia habitual del alumnado, de manera que se indique cuántos alumnos proceden de cada municipio (por ejemplo: Móstoles, Las Rozas, Madrid, etc.). La información solicitada puede referirse al último curso académico disponible o, en su defecto, al más reciente del que se disponga de datos completos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.344 Expte: PE 183/26 RGEP 777
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos admitidos al cierre del proceso de admisión de la etapa de FP para el curso 2025-2026, desglosado en tipo de grado, en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 451/26 RGEP 777).**

1.7.345 Expte: PE 184/26 RGEP 778
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos admitidos al cierre del proceso de admisión de la etapa de FP para el curso 2025-2026, desglosado en tipo de grado, en el municipio de Getafe.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 452/26 RGEP 778).**

1.7.346 Expte: PE 185/26 RGEP 779
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos admitidos al cierre del proceso de admisión de la etapa de FP para el curso 2025-2026, desglosado en tipo de grado, en el IES Virgen de la Paloma, Carr. Vía de Servicio, Km.12,800, distrito de Fuencarral-El Pardo.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en la identificación del centro al que se refiere su objeto, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.347 Expte: PE 186/26 RGEP 780
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito información relativa al proceso de admisión en ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad de Madrid. En concreto, solicito que se indique, respecto al alumnado finalmente admitido al cierre del proceso de admisión del curso académico actual, cuántos alumnos fueron admitidos en su primera opción, segunda opción, tercera opción, y así sucesivamente, según el orden de preferencias indicado en su solicitud. La información puede facilitarse de forma agregada, indicando el número total de alumnos correspondiente a cada opción de adjudicación.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto

confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.348 Expte: PE 187/26 RGEP 783
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la clasificación definitiva de las viviendas del Plan Vive?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 188/26 RGEP 784, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.349 Expte: PE 188/26 RGEP 784
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la clasificación definitiva de las viviendas del Plan Vive dentro del Reglamento de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.350 Expte: PE 189/26 RGEP 789
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas del programa 3: ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables recogidas en el Plan Estatal de Vivienda 2022/2025, indicando cuantas de ellas han sido solicitadas por víctimas de violencia de género desde julio de 2023 hasta la actualidad desagregadas por meses.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 453/26 RGEP 789).**

1.7.351 Expte: PE 190/26 RGEP 790
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de ayudas del programa 3: ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables recogidas en el Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 indicando cuantas de ellas han sido solicitadas por víctimas de violencia de género desde julio de 2023 hasta la actualidad desagregadas por meses.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 454/26 RGEP 790).**

1.7.352 Expte: PE 191/26 RGEP 791
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de aprobaciones de ayudas del programa 3: ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables recogidas en el Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 indicando cuantas de ellas han sido solicitadas por víctimas de violencia de género desde julio de 2023 hasta la actualidad desagregadas por meses.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 455/26 RGEP 791).**

1.7.353 Expte: PE 192/26 RGEP 792
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes rechazadas de ayudas del programa 3: ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables recogidas en el Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 indicando cuantas de ellas correspondían a víctimas de violencia de género desde julio de 2023 hasta la actualidad desagregadas por meses.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 456/26 RGEP 792).**

1.7.354 Expte: PE 193/26 RGEP 793
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido la financiación autonómica destinada a las ayudas del programa 3: ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables recogidas en el Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 durante el año 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 457/26 RGEP 793).**

1.7.355 Expte: PE 194/26 RGEP 794
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido la financiación autonómica destinada a las ayudas del programa 3: ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables recogidas en el Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 durante el año 2023?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 458/26 RGEP 794).**

1.7.356 Expte: PE 195/26 RGEP 795
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido la financiación autonómica destinada a las ayudas del programa 3: ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables recogidas en el Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 durante el año 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 459/26 RGEP 795).**

1.7.357 Expte: PE 196/26 RGEP 800
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Organismo de la Comunidad de Madrid encargado de atender a los hijos/as huérfanos por violencia de género menores de edad.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 460/26 RGEP 800).**

1.7.358 Expte: PE 197/26 RGEP 801
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Organismo de la Comunidad de Madrid encargado de asesorar a los familiares al cuidado de los hijos/as huérfanos por violencia de género menores de edad sobre los recursos/ayudas que hay disponibles.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 461/26 RGEP 801).**

1.7.359 Expte: PE 198/26 RGEP 802
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas económicas de pago único destinadas a los hijos menores de edad de mujeres asesinadas por violencia de género de la Comunidad de Madrid solicitadas desde enero 2025 hasta la actualidad, desagregadas por meses, indicando si han sido concedidas o denegadas, y la cuantía media de las mismas, así como el plazo medio para tramitarlas
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 462/26 RGEP 802).**

1.7.360 Expte: PE 199/26 RGEP 804

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el impacto que tienen los patrocinios en eventos deportivos que se financian por el gobierno regional?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.361 Expte: PE 200/26 RGEP 805
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de los patrocinios en eventos deportivos financiados por la Dirección General de Deporte durante el año 2025 indicando el nombre del evento y el importe del patrocinio.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 463/26 RGEP 805).**

1.7.362 Expte: PE 201/26 RGEP 807
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de los patrocinios en eventos deportivos financiados por la Dirección General de Turismo durante el año 2025 indicando el nombre del evento y el importe del patrocinio.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 464/26 RGEP 807).**

1.7.363 Expte: PE 202/26 RGEP 813
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Planes del gobierno regional para reducir la brecha de género en la práctica deportiva entre adolescentes durante 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.364 Expte: PE 203/26 RGEP 814
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas adoptadas por el gobierno regional para reducir la brecha de género en la práctica deportiva entre adolescentes desde el inicio de legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.365 Expte: PE 204/26 RGEP 815
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones de mejora realizadas en el Estadio del Rayo Vallecano desglosado por fecha, cuantía y descripción de la mejora realizada durante los años 2024 y 2025.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 465/26 RGEP 815).**

1.7.366 Expte: PE 205/26 RGEP 825
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los motivos por los que la Comunidad de Madrid ha prorrogado el 16 de diciembre de 2025 por otros dos años más el Convenio con el Ayuntamiento de Madrid para el realojamiento y la integración social de familias residentes en el Sector 6 de la Cañada Real Galiana?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.367 Expte: PE 206/26 RGEP 828
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si el Colegio Alborada ha recibido, además del concierto educativo, subvenciones, ayudas o otra financiación adicional por parte de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.368 Expte: PE 207/26 RGEP 837
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo tiene previsto abrir el IES Ana Frank en Aravaca?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.369 Expte: PE 208/26 RGEP 839
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando la Consejería para mitigar el frío derivado de las obras en el IES Cardenal Cisneros?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.370 Expte: PE 209/26 RGEP 855
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno la inspección de los movimientos de tierras en la zona de Alpedrete del polígono industrial que está protegido, desde el norte hasta los límites de la dehesa municipal, como SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES, LOCALIZACIÓN VINCULANTE DE ESPACIOS VERDES?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.371 Expte: PE 210/26 RGEP 867
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para promocionar los lugares de memoria durante 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.372 Expte: PE 211/26 RGEP 904
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál será la dirección exacta en la que se ubicará el nuevo CEPI (Centro de Participación e Integración de Inmigrantes)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.373 Expte: PE 212/26 RGEP 905
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fecha abrirá el nuevo CEPI (Centro de Participación e Integración de Inmigrantes)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.374 Expte: PE 213/26 RGEP 910
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué municipios o distritos de la región construirá el Gobierno de la Comunidad de Madrid las 500 nuevas viviendas prometidas de la Agencia de Vivienda Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.375 Expte: PE 214/26 RGEP 1003
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo tiene el gobierno regional presentar la nueva Estrategia de igualdad entre mujeres y hombres 2024-2028?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.376 Expte: PE 215/26 RGEP 1004
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Está aplicando el gobierno regional en la actualidad la Estrategia de igualdad entre mujeres y hombres 2024-2028?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.377 Expte: PE 216/26 RGEP 1005
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Planes del gobierno para el desarrollo de una nueva Estrategia madrileña contra la violencia de género en la presente legislatura
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.378 Expte: PE 217/26 RGEP 1008
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de mujeres que han residido en los Centros de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid en el año 2025 desglosado por número de centro y mes.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 612/26 RGEP 1008).**

1.7.379 Expte: PE 218/26 RGEP 1012
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recursos habitacionales disponibles en la Comunidad de Madrid para víctimas de violencia de género y personas especialmente vulnerables, indicando número de viviendas, plazas y grado de ocupación actual.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.380 Expte: PE 219/26 RGEP 1020
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Motivo por el que han sido paralizadas las obras del gimnasio CEIPSO La Luna en el municipio de Rivas Vaciamadrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.381 Expte: PE 220/26 RGEP 1023
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué servicios y medios se les presta a los menores sin referente familiar en la Comunidad de Madrid para su integración social?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.382 Expte: PE 221/26 RGEP 1025
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿La Comunidad de Madrid facilita la comunicación de los menores sin referente familiar con sus familias en los países de origen?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.383 Expte: PE 222/26 RGEP 1059
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas que se han beneficiado de las tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid durante el año 2025
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 466/26 RGEP 1059).**

1.7.384 Expte: PE 223/26 RGEP 1060
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la previsión de acceso de las familias a las tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid durante 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.385 Expte: PE 224/26 RGEP 1061
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de la cuantía presupuestada en el ejercicio 2026 para las tarjetas monedero.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 467/26 RGEP 1061).**

1.7.386 Expte: PE 225/26 RGEP 1062
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la cuantía ejecutada en el ejercicio 2025 para las tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 468/26 RGEP 1062).**

1.7.387 Expte: PE 226/26 RGEP 1063

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de la cuantía presupuestada en el ejercicio 2026 para las tarjetas monedero indicando el programa y la partida económica dónde se encuentra presupuestada.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 469/26 RGEP 1063).**

1.7.388 Expte: PE 4101/25 RGEP 21998 y RGEP 984/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada.
Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 2-12-25 (RGEP 26308/25) y de la que se ha dado traslado al señor Diputado con fecha de 5-12-25 (ARCHSCE2114), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por el señor Diputado a través de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4101/25 RGEP 21998.

1.8 Peticiones de Información

1.8.1 Expte: PI 6510/25 RGEP 27116

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia completa del proyecto del nuevo Centro de Salud Palma Norte, sito en el distrito de Centro, en la ciudad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.2 Expte: PI 6511/25 RGEP 27117

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia completa del proyecto del nuevo Centro de Salud Cea Bermúdez, sito en el distrito de Chamberí, en la ciudad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.3 Expte: PI 6512/25 RGEP 27118
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia completa del proyecto del nuevo Centro de Salud Villamil, sito en el distrito de Tetuán, en la ciudad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.4 Expte: PI 6513/25 RGEP 27119
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de tarjetas sanitarias adscritas al Centro de Salud Palma Norte, sito en el distrito de Centro, en la ciudad de Madrid, a fecha de recepción de la presente petición de información.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.5 Expte: PI 6514/25 RGEP 27120
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de tarjetas sanitarias adscritas al Centro de Salud Cea Bermúdez, sito en el distrito de Chamberí, en la ciudad de Madrid, a fecha de recepción de la presente petición de información.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.6 Expte: PI 6515/25 RGEP 27121
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de tarjetas sanitarias adscritas al Centro de Salud Villamil, del distrito de Tetuán en la ciudad de Madrid, a fecha de recepción de la presente petición de información.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.7 Expte: PI 6516/25 RGEP 27122
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cantidad económica concreta prevista en el año 2026 para para el nuevo Centro de Salud Palma Norte, del distrito de Centro en la ciudad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.8 Expte: PI 6517/25 RGEP 27123
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cantidad económica concreta prevista en el año 2026 para para el nuevo Centro de Salud Cea Bermúdez, del distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.9 Expte: PI 6518/25 RGEP 27124
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cantidad económica concreta prevista en el año 2026 para para el nuevo Centro de Salud Villamil, del distrito de Tetuán en la ciudad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.10 Expte: PI 6519/25 RGEP 27126
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha aproximada tiene previsto el Gobierno de la Comunidad la apertura al uso público del nuevo Centro de Salud Palma Norte, del distrito de Centro en la ciudad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4974/25 RGEP 27126)**

1.8.11 Expte: PI 6520/25 RGEP 27130
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha aproximada tiene previsto el Gobierno de la Comunidad la apertura al uso público del nuevo Centro de Salud Villamil, del distrito de Tetuán en la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4975/25 RGEP 27130)**

1.8.12 Expte: PI 6521/25 RGEP 27133
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas protegidas descalificadas desde el año 1981.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en el año al que se refiere su objeto, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.13 Expte: PI 6522/25 RGEP 27134
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de la facturación intercentros del año 2022 entre los hospitales de la Comunidad de Madrid (tanto los centros hospitalarios de gestión directa como indirecta).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.14 Expte: PI 6523/25 RGEP 27135
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de la facturación intercentros del año 2021 entre los hospitales de la Comunidad de Madrid (tanto los centros hospitalarios de gestión directa como indirecta).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.15 Expte: PI 6524/25 RGEP 27136
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia de la facturación intercentros del año 2020 entre los hospitales de la Comunidad de Madrid (tanto los centros hospitalarios de gestión directa como indirecta).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.16 Expte: PI 6525/25 RGEP 27138
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de la facturación intercentros del año 2019 entre los hospitales de la Comunidad de Madrid (tanto los centros hospitalarios de gestión directa como indirecta).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.17 Expte: PI 6526/25 RGEP 27216
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 17 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación del presupuesto de explotación y de capital del Hospital Universitario de Fuenlabrada con un incremento de su importe global en 42.270.237,16 euros y con un incremento de los gastos de personal en 6.007.961,11 euros."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.18 Expte: PI 6527/25 RGEP 27217
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 17 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación del presupuesto de explotación y de capital de la Unidad Central de Radiodiagnóstico con un incremento de su importe global en 15.748.946,68 euros y con un incremento de los gastos de personal en 1.186.670,43 euros".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.19 Expte: PI 6528/25 RGEP 27218
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 17 de diciembre de 2025 que lleva por título “Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios para la estabilización y actualización de la aplicación “AP Madrid” y se autoriza un gasto de tramitación anticipada, por importe de 2.349.880,50 euros (IVA incluido), para 2026”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.20 Expte: PI 6529/25 RGEP 27219
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 17 de diciembre de 2025 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la Adenda Primera a la Cláusula Adicional Sexta para el ejercicio 2025 al Convenio Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y el ente público Hospital Universitario de Fuenlabrada, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, por un importe de 40.055.667,87 euros (IVA exento).”
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.21 Expte: PI 6530/25 RGEP 27220
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 17 de diciembre de 2025 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la Adenda Primera al Contrato Programa para el ejercicio 2025, suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la empresa pública Unidad Central de Radiodiagnóstico para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, por un importe de 6.068.850,10 euros (IVA exento).”
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.22 Expte: PI 6531/25 RGEP 27221
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 17 de diciembre de 2025 que lleva

por título “Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Contrato Programa entre el Servicio Madrileño de Salud y la empresa pública Unidad Central de Radiodiagnóstico, para la asistencia sanitaria de pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid, durante el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2026 y se aprueba un gasto plurianual de 26.132.650 euros (IVA exento) para las anualidades 2025 y 2026”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.23 Expte: PI 6532/25 RGEP 27222
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 17 de diciembre de 2025 que lleva por título “Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de la Cláusula Adicional Séptima al Convenio Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y el ente público Hospital Universitario Fundación Alcorcón, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, durante el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2026, y se aprueba un gasto plurianual de 217.542.365 euros (IVA exento) para las anualidades 2025 y 2026”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.24 Expte: PI 6533/25 RGEP 27223
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 17 de diciembre de 2025 que lleva por título “Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de la Cláusula Adicional Séptima al convenio suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y el ente público Hospital Universitario de Fuenlabrada, para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, durante el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2026 y se aprueba un gasto plurianual de 212.651.441 euros (IVA exento) para las anualidades 2025 y 2026”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.25 Expte: PI 6534/25 RGEP 27365
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del acta/as de la Comisión Mixta celebrada a lo largo del año 2022 entre el Hospital Universitario de Torrejón y el SERMAS en el marco del seguimiento de los centros y servicios de gestión indirecta
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.26 Expte: PI 6535/25 RGEP 27366
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del acta/as de la Comisión Mixta celebrada a lo largo del año 2023 entre el Hospital Universitario de Torrejón y el SERMAS en el marco del seguimiento de los centros y servicios de gestión indirecta
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.27 Expte: PI 6536/25 RGEP 27367
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del acta/as de la Comisión Mixta celebrada a lo largo del año 2024 entre el Hospital Universitario de Torrejón y el SERMAS en el marco del seguimiento de los centros y servicios de gestión indirecta
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.28 Expte: PI 6537/25 RGEP 27368
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del acta/as de la Comisión Mixta celebrada a lo largo del año 2025 entre el Hospital Universitario de Torrejón y el SERMAS en el marco del seguimiento de los centros y servicios de gestión indirecta
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.29 Expte: PI 6538/25 RGEP 27393
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por el régimen de uso del edificio ubicado en el número 9 de la calle Santa María de la Alameda, en la Colonia Virgen del Pilar (distrito de Chamartín) y que figura en el Catastro como parcela 2569702VK4726H0001SJ a nombre AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.30 Expte: PI 6539/25 RGEP 27394
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Situación patrimonial del edificio ubicado en el número 9 de la calle Santa María de la Alameda, en la Colonia Virgen del Pilar (distrito de Chamartín) con número de parcela en Catastro 2569702VK4726H0001SJ, a nombre AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.31 Expte: PI 6540/25 RGEP 27411
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración de siete convenios entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Alcorcón, Arganda, Coslada, Fuenlabrada, Móstoles, Rivas Vaciamadrid y Tres Cantos, para el desarrollo en los años 2025 y 2026 de actuaciones en materia de atención a personas mayores en soledad, envejecimiento activo y prevención de la dependencia, en el marco de la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.32 Expte: PI 6541/25 RGEP 27412
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 132A, Servicio 16120, Subconcepto 21200, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.33 Expte: PI 6542/25 RGEP 27413
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 132A, Servicio 16120, subconcepto 21300, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.34 Expte: PI 6543/25 RGEP 27414
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 132A, Servicio 16120, Subconcepto 22706, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.35 Expte: PI 6544/25 RGEP 27415
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 132A, Servicio 16120, Subconcepto 22809, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.36 Expte: PI 6545/25 RGEP 27416
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 132A, Servicio 16120, Subconcepto 28001, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.37 Expte: PI 6546/25 RGEP 27417
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 132A, Servicio 16120, Subconcepto 62399, en el ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.38 Expte: PI 6547/25 RGEP 27418
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 132A, Servicio 16120, Subconcepto 46309, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.39 Expte: PI 6548/25 RGEP 27419
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 132A, Servicio 16120, Subconcepto 26009, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.40 Expte: PI 6549/25 RGEP 27420
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134A, Servicio 16120, Subconcepto 20400, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.41 Expte: PI 6550/25 RGEP 27421
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134A, Servicio 16120, Subconcepto 21300, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.42 Expte: PI 6551/25 RGEP 27422

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134A, Servicio 16120, Subconcepto 21200, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.43 Expte: PI 6552/25 RGEP 27423
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134A, Servicio 16120, Subconcepto 21400, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.44 Expte: PI 6553/25 RGEP 27424
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134A, Servicio 16120, Subconcepto 22300, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.45 Expte: PI 6554/25 RGEP 27425
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134A, Servicio 16120, Subconcepto 22706, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.46 Expte: PI 6555/25 RGEP 27426
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134A, Servicio 16120, Subconcepto 22709, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.47 Expte: PI 6556/25 RGEP 27427
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134A, Servicio 16120, Subconcepto 60105, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.48 Expte: PI 6557/25 RGEP 27428
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134A, Servicio 16120, Subconcepto 62101, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.49 Expte: PI 6558/25 RGEP 27429
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134A, Servicio 16120, Subconcepto 62401, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.50 Expte: PI 6559/25 RGEP 27430
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134A Servicio 16120, Subconcepto 63100, en el ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.51 Expte: PI 6560/25 RGEP 27431
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134A, Servicio 16120, Subconcepto 63401, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.52 Expte: PI 6561/25 RGEP 27432
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134B, Servicio 16120, Subconcepto 21300, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.53 Expte: PI 6562/25 RGEP 27433
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134B, Servicio 16120, Subconcepto 21600, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.54 Expte: PI 6563/25 RGEP 27434
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134B, Servicio 16120, Subconcepto 22209, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.55 Expte: PI 6564/25 RGEP 27435

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134B, Servicio 16120, Subconcepto 22706, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.56 Expte: PI 6565/25 RGEP 27436
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134B, Servicio 16120, Subconcepto 22801, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.57 Expte: PI 6566/25 RGEP 27437
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134B, Servicio 16120, Subconcepto 22802, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.58 Expte: PI 6567/25 RGEP 27438
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134B, Servicio 16120, Subconcepto 28001, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.59 Expte: PI 6568/25 RGEP 27439
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134B, Servicio 16120, Subconcepto 62308, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.60 Expte: PI 6569/25 RGEP 27440
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134B, Servicio 16120, Subconcepto 21500, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.61 Expte: PI 6570/25 RGEP 27441
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134N, Servicio 16120, Subconcepto 20200, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.62 Expte: PI 6571/25 RGEP 27442
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134N, Servicio 16120, Subconcepto 63500, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.63 Expte: PI 6572/25 RGEP 27443
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134N, Servicion16120, Subconcepto 22706, en el ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.64 Expte: PI 6573/25 RGEP 27444
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 261O, Servicio 16018, Subconcepto 28001, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.65 Expte: PI 6574/25 RGEP 27445
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 261O, Servicio 16018, Subconcepto 62000, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.66 Expte: PI 6575/25 RGEP 27446
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas 120que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 261O, Servicio 16018, Subconcepto 62901, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.67 Expte: PI 6576/25 RGEP 27447
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 261O, Servicio 16018, Subconcepto 22706, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.68 Expte: PI 6577/25 RGEP 27448

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 261O, Servicio 16018, Subconcepto 22809, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.69 Expte: PI 6578/25 RGEP 27449
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 261P , Servicio 16012, Subconcepto 22709, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.70 Expte: PI 6579/25 RGEP 27450
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 261P , Servicio 16012, Subconcepto 28001, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.71 Expte: PI 6580/25 RGEP 27451
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 261P , Servicio 16012, Subconcepto 64102, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.72 Expte: PI 6581/25 RGEP 27452
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 261P , Servicio 16012, Subconcepto 76309, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.73 Expte: PI 6582/25 RGEP 27453
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 134A, Servicio 16120, Subconcepto 22104, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.74 Expte: PI 6583/25 RGEP 27454
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 28001, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.75 Expte: PI 6584/25 RGEP 27455
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 22709, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.76 Expte: PI 6585/25 RGEP 27456
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 46309, en el ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.77 Expte: PI 6586/25 RGEP 27457
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 48161, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.78 Expte: PI 6587/25 RGEP 27458
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 61201, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.79 Expte: PI 6588/25 RGEP 27459
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 411A, Servicio 16014, Subconcepto 22105, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.80 Expte: PI 6589/25 RGEP 27460
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 22609, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.81 Expte: PI 6590/25 RGEP 27461

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 22706, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.82 Expte: PI 6591/25 RGEP 27462
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 22809, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.83 Expte: PI 6592/25 RGEP 27463
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 28001, en el ejercicio 2025
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 6583/25 RGEP 27454, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.84 Expte: PI 6593/25 RGEP 27464
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 47399, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.85 Expte: PI 6594/25 RGEP 27465
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 48094, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.86 Expte: PI 6595/25 RGEP 27466
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 48099, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.87 Expte: PI 6596/25 RGEP 27467
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 60105, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.88 Expte: PI 6597/25 RGEP 27468
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 61104, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.89 Expte: PI 6598/25 RGEP 27469
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 61108, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.90 Expte: PI 6599/25 RGEP 27470
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 76039, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.91 Expte: PI 6600/25 RGEP 27471
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 77303, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.92 Expte: PI 6601/25 RGEP 27472
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 78099, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.93 Expte: PI 6602/25 RGEP 27473
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 334D, Servicio 16020, Subconcepto 79000, en el ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.94 Expte: PI 6603/25 RGEP 27474
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456A, Servicio 16010, Subconcepto 22709, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.95 Expte: PI 6604/25 RGEP 27475
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456A, Servicio 16010, Subconcepto 28001, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.96 Expte: PI 6605/25 RGEP 27476
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456A, Servicio 16010, Subconcepto 48099, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.97 Expte: PI 6606/25 RGEP 27477
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456A, Servicio 16010, Subconcepto 60107, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.98 Expte: PI 6607/25 RGEP 27478

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456A, Servicio 16010, Subconcepto 60106, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.99 Expte: PI 6608/25 RGEP 27479
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456A, Servicio 16010, Subconcepto 60111, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.100 Expte: PI 6609/25 RGEP 27480
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456A, Servicio 16010, Subconcepto 61104, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.101 Expte: PI 6610/25 RGEP 27481
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456A, Servicio 16010, Subconcepto 61105, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.102 Expte: PI 6611/25 RGEP 27482
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456A, Servicio 16010, Subconcepto 61106, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.103 Expte: PI 6612/25 RGEP 27483
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456A, Servicio 16010, Subconcepto 61107, en el ejercicio 2025
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.104 Expte: PI 6613/25 RGEP 27484
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456A, Servicio 16010, Subconcepto 64103, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.105 Expte: PI 6614/25 RGEP 27485
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456A, Servicio 16010, Subconcepto 64104, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.106 Expte: PI 6615/25 RGEP 27486
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456A, Servicio 16010, Subconcepto 77306, en el ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.107 Expte: PI 6616/25 RGEP 27487
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456A, Servicio 16010, Subconcepto 79909, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.108 Expte: PI 6617/25 RGEP 27488
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456M, Servicio 16001, Subconcepto 20200, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.109 Expte: PI 6618/25 RGEP 27489
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456M, Servicio 16001, Subconcepto 22706, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.110 Expte: PI 6619/25 RGEP 27490
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456M, Servicio 16001, Subconcepto 22709, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.111 Expte: PI 6620/25 RGEP 27491

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456N, Servicio 16015, Subconcepto 22704, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.112 Expte: PI 6621/25 RGEP 27492
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456N, Servicio 16015, Subconcepto 22706, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.113 Expte: PI 6622/25 RGEP 27493
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456N, Servicio 16015, Subconcepto 22709, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.114 Expte: PI 6623/25 RGEP 27494
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456N, Servicio 16015, Subconcepto 46039, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.115 Expte: PI 6624/25 RGEP 27495
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456N, Servicio 16015, Subconcepto 48145, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.116 Expte: PI 6625/25 RGEP 27496
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456N, Servicio 16015, Subconcepto 60105, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.117 Expte: PI 6626/25 RGEP 27497
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456N, Servicio 16015, Subconcepto 63108, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.118 Expte: PI 6627/25 RGEP 27498
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456N, Servicio 16015, Subconcepto 63308, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.119 Expte: PI 6628/25 RGEP 27499
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456N, Servicio 16015, Subconcepto 64103, en el ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.120 Expte: PI 6629/25 RGEP 27500
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456N, Servicio 16015, Subconcepto 64003, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.121 Expte: PI 6630/25 RGEP 27501
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456N, Servicio 16015, Subconcepto 76301, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.122 Expte: PI 6631/25 RGEP 27502
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456N, Servicio 16015, Subconcepto 76309, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.123 Expte: PI 6632/25 RGEP 27503
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456N, Servicio 16015, Subconcepto 79000, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.124 Expte: PI 6633/25 RGEP 27504

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 456N, Servicio 16015, Subconcepto 79909, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.125 Expte: PI 6634/25 RGEP 27505
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 932O, Servicio 16001, Subconcepto 22709, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.126 Expte: PI 6635/25 RGEP 27506
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 467A, Servicio 16206, Subconcepto 22709, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.127 Expte: PI 6636/25 RGEP 27507
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 467A, Servicio 16206, Subconcepto 47399, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.128 Expte: PI 6637/25 RGEP 27508
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 467A, Servicio 16206, Subconcepto 60105, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.129 Expte: PI 6638/25 RGEP 27509
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 467A, Servicio 16206, Subconcepto 63100, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.130 Expte: PI 6639/25 RGEP 27510
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 467A, Servicio 16206, Subconcepto 63308, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.131 Expte: PI 6640/25 RGEP 27511
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 467A, Servicio 16206, Subconcepto 64003, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.132 Expte: PI 6641/25 RGEP 27512
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones contables reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 16, del Programa 467A, Servicio 16206, Subconcepto 64010, en el ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.133 Expte: PI 6642/25 RGEP 27513
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Importe satisfecho por servicios especiales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, desglosado por horas y categorías profesionales, en el ejercicio de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.134 Expte: PI 6643/25 RGEP 27514
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la justificación presentada por la Asociación de "Madrid Rutas del Vino" por la subvención percibida de acuerdo a lo previsto en el artículo 5 de la orden 1775/20025, de 21 de julio de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, publicada el 5 de agosto de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.135 Expte: PI 6644/25 RGEP 27515
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la justificación de gastos e ingresos de la Fundación del Toro de Lidia de acuerdo a la cláusula octava del convenio suscrito entre dicha Fundación con la Comunidad de Madrid el 1 de abril de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.136 Expte: PI 6645/25 RGEP 27516
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la justificación presentada, de acuerdo a lo previsto en las cláusulas sexta y octava, del CONVENIO de 27 de diciembre de 2024, entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local) y la Asociación Madrid Rutas del Vino, para la concesión directa por razones excepcionales de interés público y social de una subvención por un importe total de 316.931,35 euros destinada a la promoción y desarrollo del sector del vino en los municipios rurales de menos de 5.000 habitantes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.137 Expte: PI 6646/25 RGEP 27517
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del dossier del adjudicatario de la concesión de la explotación de la Plaza de Toros de "Las Ventas" que ha presentado al Centro de Asuntos Taurinos en el que incluye el plan de publicidad ejecutado, así como las facturas que justifiquen la realización de esta actividad, correspondiente a la temporada de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.138 Expte: PI 6647/25 RGEP 27522
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07011, Programa 942N, Subconcepto 62905, en el ejercicio 2025
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.139 Expte: PI 6648/25 RGEP 27523
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección11, del Servicio 07011, Programa 942N, Subconcepto 65003 en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.140 Expte: PI 6649/25 RGEP 27524
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07011, Programa 942N, Subconcepto 62900 en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.141 Expte: PI 6650/25 RGEP 27525
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07011, Programa 942N, Subconcepto 60108 en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.142 Expte: PI 6651/25 RGEP 27526
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07011, Programa 942N, Subconcepto 46300 en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.143 Expte: PI 6652/25 RGEP 27527
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07011, Programa 942N, Subconcepto 28001 en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.144 Expte: PI 6653/25 RGEP 27528
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07011, Programa 942N, Subconcepto 22801 en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.145 Expte: PI 6654/25 RGEP 27529
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07011, Programa 942N, Subconcepto 22719 en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.146 Expte: PI 6655/25 RGEP 27530
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07011, Programa 942N, Subconcepto 22076 en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.147 Expte: PI 6656/25 RGEP 27531
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07010, Programa 942O, Subconcepto 61108, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.148 Expte: PI 6657/25 RGEP 27532
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07010, Programa 942O, Subconcepto 79909, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.149 Expte: PI 6658/25 RGEP 27533
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07010, Programa 942O, Subconcepto 76309, en el ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.150 Expte: PI 6659/25 RGEP 27534
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07010, Programa 942O, Subconcepto 76304, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.151 Expte: PI 6660/25 RGEP 27535
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07010, Programa 942O, Subconcepto 48399, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.152 Expte: PI 6661/25 RGEP 27536
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07010, Programa 942O, Subconcepto 46309, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.153 Expte: PI 6662/25 RGEP 27537
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07010, Programa 942O, Subconcepto 28001, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.154 Expte: PI 6663/25 RGEP 27538

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07010, Programa 942O, Subconcepto 22801, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.155 Expte: PI 6664/25 RGEP 27539
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07010, Programa 942O, Subconcepto 22607, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.156 Expte: PI 6665/25 RGEP 27540
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 07010, Programa 942O, Subconcepto 22706, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.157 Expte: PI 6666/25 RGEP 27541
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 64010, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.158 Expte: PI 6667/25 RGEP 27542
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 63100, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.159 Expte: PI 6668/25 RGEP 27543
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 62500, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.160 Expte: PI 6669/25 RGEP 27544
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 62304, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.161 Expte: PI 6670/25 RGEP 27545
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 62105, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.162 Expte: PI 6671/25 RGEP 27546
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 62101, en el ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.163 Expte: PI 6672/25 RGEP 27547
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 21300, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.164 Expte: PI 6673/25 RGEP 27548
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 20500, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.165 Expte: PI 6674/25 RGEP 27549
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 22200, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.166 Expte: PI 6675/25 RGEP 27550
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44502, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.167 Expte: PI 6676/25 RGEP 27551

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 46304, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.168 Expte: PI 6677/25 RGEP 27552
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44507, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.169 Expte: PI 6678/25 RGEP 27553
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44508, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.170 Expte: PI 6679/25 RGEP 27554
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44506, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.171 Expte: PI 6680/25 RGEP 27555
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44505, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.172 Expte: PI 6681/25 RGEP 27556
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44503, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.173 Expte: PI 6682/25 RGEP 27557
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112C, Subconcepto 16205, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.174 Expte: PI 6683/25 RGEP 27558
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112C, Subconcepto 15402, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.175 Expte: PI 6684/25 RGEP 27559
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112C, Subconcepto 14301, en el ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.176 Expte: PI 6685/25 RGEP 27560
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112C, Subconcepto 13108, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.177 Expte: PI 6686/25 RGEP 27561
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112C, Subconcepto 18001, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.178 Expte: PI 6687/25 RGEP 27562
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Programa 112A, Servicio 11023, Subconcepto 20200, en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.179 Expte: PI 6688/25 RGEP 27565
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de 4 contratos basados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Acogimiento residencial de media estancia de menores extranjeros no acompañados atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad" (74 plazas), y se autoriza un gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por importe de 5.055.598,94 euros (IVA incluido).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.180 Expte: PI 6689/25 RGEP 27566
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de suministro denominado: "Adquisición de productos de vestuario y complementos desechables para centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (3 lotes)", y se autoriza un gasto plurianual por importe de 2.901.326,47 euros, (IVA incluido), para los años 2025 a 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.181 Expte: PI 6690/25 RGEP 27567
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por importe total de 7.723.251,44 euros (IVA exento), correspondiente a la 2ª prórroga de 10 contratos (556 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicio de "Atención residencial con centro ocupacional para personas adultas con discapacidad intelectual", desde el 1 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.182 Expte: PI 6691/25 RGEP 27568
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de siete convenios entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Alcorcón, Arganda, Coslada, Fuenlabrada, Móstoles, Rivas Vaciamadrid y Tres Cantos, para el desarrollo en los años 2025 y 2026 de actuaciones en materia de atención a personas mayores en soledad, envejecimiento activo y prevención de la dependencia, en el marco de la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid, y se autoriza el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por importe total de 714.256 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.183 Expte: PI 6692/25 RGEP 27569
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios denominado: "Gestión de un servicio de apoyo a la reinserción social de personas con enfermedad mental grave en situación de exclusión" a Grupo Expertos Terapia y Rehabilitación, S.A., por importe de 3.733.695,90 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de tres años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.184 Expte: PI 6693/25 RGEP 27570
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación para realizar los trabajos de descontaminación en el patio de la Residencia Infantil El Valle, a consecuencia del vertido de gasóleo producido el 6 de noviembre de 2025, con la empresa Ones Proyectos Y Obras, S.L., por un importe estimado de 200.000 euros y un plazo estimado de 2 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.185 Expte: PI 6694/25 RGEP 27571
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de centros educativos que cuentan con caldera de gasoil, desglosado por Escuela infantil, CEIP e instituto de secundaria.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.186 Expte: PI 6695/25 RGEP 27577
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se declara Fiesta de Interés Turístico la celebración de "El Belén Viviente de Colmenar de Oreja".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.187 Expte: PI 6696/25 RGEP 27584
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del "Acuerdo por el que se autoriza a la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo a disponer la transferencia a la Tesorería General de la Comunidad de Madrid de las disponibilidades líquidas del Servicio Madrileño de Salud, Agencia Madrileña de Atención Social, Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 e Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.188 Expte: PI 6697/25 RGEP 27594
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha evaluado la Comunidad de Madrid el impacto que la instalación denominada "Planeta Joven" de Moralzarzal tendría sobre la movilidad en la carretera M-608, vía que ya presenta una alta siniestralidad y saturación, y si se requerirían nuevas infraestructuras de acceso cuya competencia corresponde al gobierno regional?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.189 Expte: PI 6698/25 RGEP 27622
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de la documentación completa relativa a la autorización, organización y financiación del concierto del grupo Hakuna Group Music celebrado desde la balconada de la Real Casa de Correos el día 22 de diciembre de 2025, incluyendo criterios de selección del grupo participante, informes técnicos y de seguridad, costes asumidos por la Comunidad de Madrid, convenios o acuerdos suscritos, así como la motivación cultural y administrativa que justificó el uso de dicho espacio público para este evento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.190 Expte: PI 6699/25 RGEP 27623
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de la documentación administrativa mediante la cual se autorizó la celebración del concierto del grupo Hakuna Group Music desde la balconada de la Real Casa de Correos el día 22 de diciembre de 2025
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.191 Expte: PI 6700/25 RGEP 27624
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión del informe o informes en los que se detallen los criterios culturales, artísticos o institucionales utilizados para la selección del grupo Hakuna Group Music como participante en el concierto celebrado desde la balconada de la Real Casa de Correos el día 22 de diciembre de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.192 Expte: PI 6701/25 RGEP 27625
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión del desglose de los costes asumidos por la Comunidad de Madrid con motivo de la celebración del concierto del grupo Hakuna Group Music desde la balconada de la Real Casa de Correos el día 22 de diciembre de 2025, incluyendo gastos de producción, seguridad, logística, personal y cualquier otro recurso público empleado.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.193 Expte: PI 6702/25 RGEP 27626
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de los informes técnicos, de seguridad o movilidad que motivaron la adopción de medidas extraordinarias con motivo del concierto del grupo Hakuna Group Music desde la balconada de la Real Casa de Correos el día 22 de diciembre de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.194 Expte: PI 6703/25 RGEP 27632
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de inscripción denegadas en las UFILs (Unidades de Formación e Inserción Laboral) en el curso 2023-2024, desglosado por los programas de formación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.195 Expte: PI 6704/25 RGEP 27633
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de inscripción denegadas en las UFILs (Unidades de Formación e Inserción Laboral) en el curso 2024-2025, desglosado por los programas de formación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.196 Expte: PI 6705/25 RGEP 27634
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de inscripción denegadas en las UFILs (Unidades de Formación e Inserción Laboral) en el curso 2025-2026, desglosado por los programas de formación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.197 Expte: PI 6706/25 RGEP 27635
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato denominado: “Obras de conservación general en la residencia para personas mayores Nuestra Señora del Carmen”, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 2.766.749,91 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.198 Expte: PI 6707/25 RGEP 27636
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de

criterios, del contrato de servicios denominado: "Servicio integral de lavandería de la Residencia de Mayores Adolfo Suárez adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social", y se autoriza un gasto plurianual por importe de 5.267.760,95 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2031.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.199 Expte: PI 6708/25 RGEP 27637
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Consultoría y formación en la norma UNE 158101 para las residencias de personas mayores 2026-2027”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.934.790 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.200 Expte: PI 6709/25 RGEP 27638
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato denominado: “Acompañamiento social para la activación e inmersión laboral para jóvenes en riesgo de exclusión social y en situación de abandono educativo temprano y desempleo”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 2.609.059,20 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2028.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.201 Expte: PI 6710/25 RGEP 27639
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato denominado: “Gestión del servicio de atención y apoyo a las familias en las residencias de personas mayores de titularidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales 2026-2029”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 3.184.332,80 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2029.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.202 Expte: PI 6711/25 RGEP 27640
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: "Gestión de un dispositivo de acogida temporal (piso tutelado nº 3) para mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de la Comunidad de Madrid", y se autoriza un gasto plurianual por importe de 382.536 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2028.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.203 Expte: PI 6712/25 RGEP 27641
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de cinco convenios entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Colmenar Viejo, Leganés, Majadahonda y Valdemoro, y la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM), para el desarrollo en los años 2025 y 2026 de actuaciones en materia de atención a personas mayores en soledad, envejecimiento activo y prevención de la dependencia, en el marco de la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid, y se autoriza el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe total de 308.273 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.204 Expte: PI 6713/25 RGEP 27642
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, para el desarrollo en los años 2025 y 2026 de actuaciones en materia de atención a personas mayores en soledad, envejecimiento activo y prevención de la dependencia, en el marco de la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid, y se autoriza el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por importe de 150.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.205 Expte: PI 6714/25 RGEP 27643
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 1.414.158,91 euros (IVA incluido), derivado de la prestación del servicio de lavandería en 34 centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social por la empresa Ilunion Lavanderías, S.A., entre los meses de julio y noviembre de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.206 Expte: PI 6715/25 RGEP 27644
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Acogimiento residencial de menores sin referente familiar atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad", con un valor estimado de 74.734.800 euros y una duración de cuatro años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.207 Expte: PI 6716/25 RGEP 27645
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la transferencia nominativa a la Empresa Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U., por un importe de 790.246 euros, IVA incluido.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.208 Expte: PI 6717/25 RGEP 27646
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe de

915.065,13 euros (IVA incluido), derivado de la segunda modificación y prórroga del contrato de servicios denominado “Limpieza en diversas sedes adscritas a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, para los años 2024-2025” con ISS Facility Services, S.A., desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.209 Expte: PI 6718/25 RGEP 27647
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 89.633,55 euros (IVA incluido), derivado de la prestación del servicio mantenimiento integral en diversos edificios de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, por la entidad Gestiona Desarrollo de Servicios Integrales, S.L.U. durante los meses de septiembre a noviembre de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.210 Expte: PI 6719/25 RGEP 27648
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Cines de España (FECE), para la concesión directa de una subvención, en el marco del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Cultura de 7 de mayo de 2025, sobre los criterios de reparto y la distribución de créditos que se han de transferir a las Comunidades Autónomas para las ayudas a salas cinematográficas y se autoriza un gasto plurianual para los años 2025 a 2026, por importe de 969.629,63 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.211 Expte: PI 6720/25 RGEP 27650
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo al contrato de “Servicio de Laboratorio

Clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los hospitales Infanta Sofía, infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid", a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de la Consejería de Sanidad."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.212 Expte: PI 6721/25 RGEP 27651
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo al contrato de servicios denominado "Control de calidad de las obras de construcción del centro hospitalario de cuidados y recuperación funcional Sierra Norte", de la Consejería de Sanidad."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.213 Expte: PI 6722/25 RGEP 27652
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento evolutivo del sistema centralizado de archivado y transmisión de imagen médica para los programas de cribado para la detección precoz de cáncer de la Comunidad de Madrid, realizados por la empresa Agfa Healthcare Spain, S.A.U. desde diciembre de 2024 hasta noviembre de 2025, por un importe de 553.521,68 euros (IVA incluido)."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.214 Expte: PI 6723/25 RGEP 27653
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP) para el Servicio Madrileño de Salud, realizados por la UTE Indra-Indra BPO Servicios-

Telefónica durante el mes de noviembre de 2025, por un importe de 543.872,50 euros (IVA incluido)."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.215 Expte: PI 6724/25 RGEP 27654
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento del software y hardware de gestión de turnos, circulación de pacientes y cartelería digital para los centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, realizados por la empresa Tecnologías Plexus, S.L. durante los meses de octubre y noviembre de 2025, por un importe de 61.327,52 euros (IVA incluido)."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.216 Expte: PI 6725/25 RGEP 27655
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento, actualización y soporte de los sistemas de la plataforma tecnológica del Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA 112), realizados por la empresa ATOS SPAIN, S.A. desde marzo hasta noviembre de 2025, por un importe de 792.200,07 euros (IVA incluido)."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.217 Expte: PI 6726/25 RGEP 27656
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de atención telefónica e información sobre citas de Atención Primaria, Covid-19, proceso de vacunación y tarjeta sanitaria virtual, realizados por la empresa Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. durante el mes de noviembre de 2025, por un importe de 176.441,23 euros (IVA incluido)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.218 Expte: PI 6727/25 RGEP 27657
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 32.874.916,27 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2024, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Infanta Elena (Valdemoro), a favor de la sociedad concesionaria IDCSALUD VALDEMORO, S.A."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.219 Expte: PI 6728/25 RGEP 27658
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 84.822.515,89 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2024, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria IDCSALUD MÓSTOLES, S.A."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.220 Expte: PI 6729/25 RGEP 27659
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 37.961.134,57 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2024, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital General de Villalba a favor de la sociedad concesionaria IDCSALUD VILLALBA, S.A."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.221 Expte: PI 6730/25 RGEP 27660
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto relativo a la liquidación correspondiente a la actividad sanitaria, con dispensación farmacéutica, del ámbito de Libre Elección correspondiente al ejercicio 2024, del Convenio Singular de carácter marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO", por un importe de 176.614.017,35 euros (IVA exento)"
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.222 Expte: PI 6731/25 RGEP 27661
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 24.997.984,79 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2024 del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.223 Expte: PI 6732/25 RGEP 27662
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 139.568.005,80 euros (IVA exento), para los años 2025 a 2031, correspondiente al contrato de "Servicio de Laboratorio Clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los hospitales Infanta Sofía, infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid", a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.224 Expte: PI 6733/25 RGEP 27663
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. y OXIMESA, S.L. durante el periodo de 1 de noviembre de 2024 a 14 noviembre de 2025, a la liquidación desde julio de 2024 a junio de 2025 por la variación de la población a 31 de diciembre de 2024 y a la regularización de la facturación de julio a octubre de 2024 y de julio a 14 de noviembre de 2025, por un importe total de 33.536.408,18 euros (IVA exento)."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.225 Expte: PI 6734/25 RGEP 27664
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización de los servicios sanitarios de la actividad de Diagnóstico Genético Preimplantacional de la “FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO” durante el ejercicio 2024, por un importe de 2.349.500,25 euros (IVA exento)."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.226 Expte: PI 6735/25 RGEP 27665
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual por importe de 274.311,84 euros (IVA incluido), para los años 2025, 2026 y 2027 correspondiente al contrato de servicios denominado “Control de calidad de las obras de construcción del centro hospitalario de cuidados y recuperación funcional Sierra Norte."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.227 Expte: PI 6736/25 RGEP 27666

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 8.432.086 euros (IVA incluido) para los años 2025, 2026 y 2027, relativo al contrato basado en el Acuerdo Marco 2024/049 “Suministro de productos hemoderivados de uso terapéutico procedentes del fraccionamiento industrial del plasma humano proveniente del Sistema Nacional de Salud", con destino a los centros de atención especializada (hospitales) dependientes del Servicio Madrileño de Salud."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.228 Expte: PI 6737/25 RGEP 27667
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital General de Villalba, a favor de la sociedad concesionaria IDCSALUD VILLALBA, S.A. por un importe de 21.392.202 euros (IVA incluido)."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.229 Expte: PI 6738/25 RGEP 27668
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria IDC SALUD MÓSTOLES, S.A. por un importe de 40.127.399 euros (IVA exento)."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.230 Expte: PI 6739/25 RGEP 27669

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Infanta Elena, a favor de la sociedad concesionaria IDC SALUD VALDEMORO, S.A., por un importe de 44.502.244 euros (IVA exento)."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.231 Expte: PI 6740/25 RGEP 27670
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual para los ejercicios 2025 y 2026 para la renovación automática del pago a cuenta previsto en la Cláusula Adicional Decimosexta al Convenio Singular de Carácter Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la “FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO”, para atender las necesidades asistenciales a pacientes beneficiarios del sistema sanitario de salud, para el periodo desde el 1 de enero a 31 de enero de 2026, por importe de 36.915.077,56 euros (IVA exento)".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.232 Expte: PI 6741/25 RGEP 27671
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tener acceso y recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, un gasto por importe de 32.874.916,27 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2024, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Infanta Elena (Valdemoro), a favor de la sociedad concesionaria IDCSALUD VALDEMORO, S.A.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.233 Expte: PI 6742/25 RGEP 27672
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tener acceso y recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, un gasto por importe de 84.822.515,89 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2024, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.234 Expte: PI 6743/25 RGEP 27673
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tener acceso y recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, un gasto por importe de 37.961.134,57 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2024, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital General de Villalba a favor de la sociedad concesionaria IDCSALUD VILLALBA, S.A.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.235 Expte: PI 6744/25 RGEP 27674

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tener acceso y recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, un gasto de 176.614.017,35 euros (IVA exento) relativo a la liquidación correspondiente a la actividad sanitaria, con dispensación farmacéutica, del ámbito de Libre Elección correspondiente al ejercicio 2024, del Convenio Singular de carácter marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO".
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.236 Expte: PI 6745/25 RGEP 27675
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tener acceso y recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, un gasto por importe de 24.997.984,79 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2024 del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.237 Expte: PI 6746/25 RGEP 27676
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tener acceso y copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se acuerda, en el Consejo de Gobierno de 23 de Diciembre de 2025, un gasto correspondiente al restablecimiento del equilibrio económico del

contrato de concesión de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital General de Villalba, a favor de la sociedad concesionaria IDCSALUD VILLALBA, S.A. por un importe de 21.392.202 euros (IVA incluido).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.238 Expte: PI 6747/25 RGEP 27677
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tener acceso y recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, el gasto correspondiente al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria IDC SALUD MÓSTOLES, S.A. por un importe de 40.127.399 euros (IVA exento).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.239 Expte: PI 6748/25 RGEP 27678
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tener acceso y recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, el gasto correspondiente al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Infanta Elena, a favor de la sociedad concesionaria IDC SALUD VALDEMORO, S.A., por un importe de 44.502.244 euros (IVA exento).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o

de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.240 Expte: PI 6749/25 RGEP 27679
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tener acceso y recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, el gasto plurianual para los ejercicios 2025 y 2026 para la renovación automática del pago a cuenta previsto en la Cláusula Adicional Decimosexta al Convenio Singular de Carácter Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO", para atender las necesidades asistenciales a pacientes beneficiarios del sistema sanitario de salud, para el periodo desde el 1 de enero a 31 de enero de 2026, por importe de 36.915.077,56 euros (IVA exento).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.241 Expte: PI 6750/25 RGEP 27680
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tener acceso y recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, el gasto relativo a la utilización de los servicios sanitarios de la actividad de Diagnóstico Genético Preimplantacional de la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO" durante el ejercicio 2024, por un importe de 2.349.500,25 euros (IVA exento).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.242 Expte: PI 6751/25 RGEP 27681
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, con el detalle de la actividad asistencial computada y validada de los 5 hospitales públicos gestionados por empresas privadas, que justifique la aprobación de las modificaciones de crédito en concepto de reequilibrio económico aprobadas en el Consejo de Gobierno de 23 de Diciembre de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.243 Expte: PI 6752/25 RGEP 27682
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de fiscalización previa de la Intervención General de la Comunidad de Madrid sobre las liquidaciones aprobadas en el Consejo de Gobierno de 23 de Diciembre de 2025 en concepto de Libre Elección Sanitaria.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.244 Expte: PI 6753/25 RGEP 27683
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de fiscalización previa de la Intervención General de la Comunidad de Madrid sobre las liquidaciones aprobadas en el Consejo de Gobierno de 23 de Diciembre de 2025 en concepto de Restablecimiento del Equilibrio Económico con los diferentes hospitales públicos gestionados por empresas privadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.245 Expte: PI 6754/25 RGEP 27684
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe Económico y Técnico de la Consejería de Sanidad en el que se avalan las causas de la ruptura del equilibrio del contrato económico con los hospitales públicos de gestión privada y la metodología de cálculo empleada para fijar las indemnizaciones aprobadas en el Consejo de Gobierno de 23 de Diciembre de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.246 Expte: PI 6755/25 RGEP 27685
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe en el que se refleje el Balance por Hospitales de utilización de la Libre Elección Sanitaria en el año 2024 (número total de pacientes entrantes y salientes de cada hospital a través del mecanismo de libre elección).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.247 Expte: PI 6756/25 RGEP 27742
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes de supervisión geotécnica realizados en la línea 7B de metro, durante los años 2024 y primer semestre del año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.248 Expte: PI 6757/25 RGEP 27743
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes de supervisión geotécnica realizados en la línea 7B de metro, durante los años 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.249 Expte: PI 6758/25 RGEP 27744
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los estudios hidrogeológicos realizados en la línea L5, durante los años 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.250 Expte: PI 6759/25 RGEP 27745
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los estudios hidrogeológicos realizados en la línea L3, durante los años 2024 y 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.251 Expte: PI 6760/25 RGEP 27746
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los estudios hidrogeológicos realizados en la línea L11, durante los años 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.252 Expte: PI 6761/25 RGEP 27753
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la Memoria de Evaluación del Centro de Primera Acogida Cantueña.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.253 Expte: PI 6762/25 RGEP 27754
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de evaluaciones de los 10 proyectos pilotos de innovación social ejecutados durante el 2025 por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.254 Expte: PI 1/26 RGEP 59
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de los centros de salud que tienen las agendas cerradas para solicitar ecografías indicando nombre del centro, plazo temporal en los que la agenda ha estado cerrada y el tipo de ecografía según parte del cuerpo que no se

podía solicitar, desde septiembre de 2025 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.255 Expte: PI 2/26 RGEP 67
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de cérvix dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) indicando la fecha en la que se hizo la prueba de cribado y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico de cáncer a las mujeres destinatarias de este programa desde septiembre de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses, así como el nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.256 Expte: PI 3/26 RGEP 68
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de cérvix dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) indicando la fecha en la que se hizo la prueba de cribado y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico de cáncer a las mujeres destinatarias de este programa desde septiembre de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses, así como el nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2/26 RGEP 67, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.257 Expte: PI 4/26 RGEP 102
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de cartas para informar de una cita de estudios complementario dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) remitidas desde la Unidad Central de Gestión a las mujeres destinatarias de este programa desde julio de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses indicando

la fecha en la que se realizó la mamografía de cribado, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.258 Expte: PI 5/26 RGEP 103
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de estudios complementarios realizados dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde julio de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses, indicando la fecha en la que se había producido la solicitud de dicho estudio, fecha de la realización de la mamografía de cribado y nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.259 Expte: PI 6/26 RGEP 107
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de mama dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) indicando la fecha en la que se había realizado la mamografía de cribado y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico definitivo a la mujer afectada, incluyendo el nombre del centro sanitario, desde julio del año 2025 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.260 Expte: PI 7/26 RGEP 108
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazo temporal medio dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) desde que se realiza la mamografía de cribado hasta la fecha en la que se comunicó el diagnóstico definitivo a la mujer afectada por zonas básicas de salud desde julio del año 2025 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.261 Expte: PI 8/26 RGEP 184
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del Acuerdo de 23 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan las cuantías correspondientes a la anualidad de 2026 del programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid para los años 2026 a 2029 y se autoriza el gasto de tramitación anticipada en materia de personal por un importe de 65.868.431,30 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.262 Expte: PI 9/26 RGEP 195
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de diciembre de 2025 del Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP) para el Servicio Madrileño de Salud, realizados por la UTE INDRAINDRA BPO SERVICIOS-TELEFÓNICA desde diciembre de 2024 hasta octubre de 2025, por un importe de 5.982.597,50 euros (IVA incluido)
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.263 Expte: PI 10/26 RGEP 196
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de diciembre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios titulado: “Medios y servicios necesarios para el alojamiento de la plataforma educativa “Educamadrid” a través del diseño sostenible y con un compromiso de reducir su huella medioambiental” a favor de Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., por un importe de 3.914.796,51 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 32 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.264 Expte: PI 11/26 RGEP 197
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de diciembre de 2025 del acuerdo por el que se

convalida el gasto de los servicios de atención telefónica e información sobre citas de Atención Primaria, Covid-19, proceso de vacunación y tarjeta sanitaria virtual, realizados por la empresa Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. desde 1 de abril hasta 31 de octubre de 2025, por un importe de 1.473.811,94 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.265 Expte: PI 12/26 RGEP 198
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de diciembre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato Servicio de unificación de los sistemas de recursos humanos y función pública de la Comunidad de Madrid y soporte a la gestión y asistencia técnica experta en producto Cegid Peoplenet (2 Lotes), a favor de la empresa Indra Soluciones Tecnologías de la Información SLU (Lote 1), por un importe máximo de 85.618.549,08 euros, IVA incluido, y de la empresa Cegid Spain, SAU (Lote 2), por un importe máximo de 11.998.688,17 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 48 meses
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.266 Expte: PI 13/26 RGEP 199
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de diciembre de 2025 del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios para la estabilización y actualización de la aplicación “AP Madrid” y se autoriza un gasto de tramitación anticipada, por importe de 2.349.880,50 euros (IVA incluido), para 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.267 Expte: PI 14/26 RGEP 200
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de diciembre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración

Digital de la Comunidad de Madrid, del contrato denominado “Servicios de gobierno, riesgo y cumplimiento de seguridad de la información de Madrid Digital (3 lotes)”, a favor de la empresa Ey Transforma Servicios de Consultoría S.L. (Lote 1), por un importe máximo de 4.794.320,08 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 36 meses, de la empresa Babel Sistemas de Información S.L.U. (lote 2), por un importe máximo de 679.874,80 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 33 meses, y de la empresa Certificación y Confianza Cámara, S.L.U. (lote 3) por un importe máximo de 73.180,80 euros IVA incluido, y un plazo de ejecución de 36 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.268 Expte: PI 15/26 RGEP 201
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de diciembre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación, por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, del contrato denominado “Cesión del derecho de uso de un sistema de información de gestión policial para el CECOM y para los cuerpos de Policía Local de los municipios de la Comunidad de Madrid que se han acogido a la ESICAM179”, a favor de la UTE: Suitable Software Vinfoval, S.L., Eboga Soluciones y Servicios de Seguridad Integral, S.L. y Kumo Networks S.A.U., por un importe máximo de 3.455.669,25 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.269 Expte: PI 16/26 RGEP 202
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2025 del Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento evolutivo del sistema centralizado de archivado y transmisión de imagen médica para los programas de cribado para la detección precoz de cáncer de la Comunidad de Madrid, realizados por la empresa Agfa Healthcare Spain, S.A.U. desde diciembre de 2024 hasta noviembre de 2025, por un importe de 553.521,68 euros (IVA incluido)
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.270 Expte: PI 17/26 RGEP 203
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2025 del Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP) para el Servicio Madrileño de Salud, realizados por la UTE IndraIndra BPO Servicios-Telefónica durante el mes de noviembre de 2025, por un importe de 543.872,50 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.271 Expte: PI 18/26 RGEP 204
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2025 del Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de "medios y servicios necesarios para el alojamiento de la plataforma educativa "Educamadrid", su conectividad, seguridad, respaldo de datos, monitorización y mantenimiento", realizados por la empresa Indra Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U., desde 27 de julio hasta 30 de noviembre de 2025, por un importe de 281.905,47 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.272 Expte: PI 19/26 RGEP 205
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2025 del Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento del software y hardware de gestión de turnos, circulación de pacientes y cartelería digital para los centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, realizados por la empresa Tecnologías Plexus, S.L. durante los meses de octubre y noviembre de 2025, por un importe de 61.327,52 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.273 Expte: PI 20/26 RGEP 206
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2025 del Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de mantenimiento, actualización y soporte de los

sistemas de la plataforma tecnológica del Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA 112), realizados por la empresa ATOS SPAIN, S.A. desde marzo hasta noviembre de 2025, por un importe de 792.200,07 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.274 Expte: PI 21/26 RGEP 207
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2025 del Acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de atención telefónica e información sobre citas de Atención Primaria, Covid-19, proceso de vacunación y tarjeta sanitaria virtual, realizados por la empresa Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. durante el mes de noviembre de 2025, por un importe de 176.441,23 euros (IVA incluido)
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.275 Expte: PI 22/26 RGEP 281
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de becas concedidas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2023-2024 a alumnos/as indicando la puntuación obtenida y los criterios de baremación a los que responden dichos puntos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.276 Expte: PI 23/26 RGEP 331
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las adjudicaciones de Metro de Madrid, S.A, con los informes técnicos y jurídicos que justifican el uso reiterado del contrato público, negociado sin publicidad, de Metro de Madrid, S.A, y concretamente en contratos de software, energía y mantenimiento, durante el año 2024.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.277 Expte: PI 24/26 RGEP 332
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las adjudicaciones de Metro de Madrid, S.A, con los informes técnicos y jurídicos que justifican el uso reiterado del contrato público, negociado sin publicidad, de Metro de Madrid, S.A, y concretamente en contratos de software, energía y mantenimiento, durante el año 2025.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.278 Expte: PI 25/26 RGEP 336
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la respuesta remitida a la Petición de Información 5361/25 R 23475, indíquese si, durante el mismo periodo temporal al que se refiere dicha respuesta, se ha producido algún accidente laboral calificado como grave o muy grave en las obras ejecutadas por Metro de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.279 Expte: PI 26/26 RGEP 337
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la respuesta remitida a la Petición de Información 5361/25 R 23475, indíquese la duración media de las bajas laborales derivadas de los accidentes laborales con baja incluidos en el listado remitido.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.280 Expte: PI 27/26 RGEP 338
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la respuesta remitida a la Petición de Información 5361/25 R 23475, indíquese si las ausencias derivadas de los accidentes laborales con baja han sido suplidas, y mediante qué medidas.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.281 Expte: PI 28/26 RGEP 339
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las entidades adjudicatarias e importe concedido en subvenciones en el ejercicio 2024.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.282 Expte: PI 29/26 RGEP 340
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la respuesta remitida a la Petición de Información 5361/25 R 23475, indíquese si alguno de los accidentes laborales con baja incluidos en dicha respuesta ha dado lugar a adaptaciones del puesto de trabajo o a cambios temporales o definitivos de puesto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.283 Expte: PI 30/26 RGEP 341
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las entidades adjudicatarias e importe concedido en subvenciones en el ejercicio 2025.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.284 Expte: PI 31/26 RGEP 342
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la respuesta remitida a la Petición de Información 5361/25 R 23475, remisión del informe que recoja los principales índices de siniestralidad laboral correspondientes al periodo al que se refiere dicha respuesta.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.285 Expte: PI 32/26 RGEP 343
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la respuesta remitida a la Petición de Información 5361/25 R 23475, indíquese si alguno de los accidentes laborales incluidos en dicha respuesta ha sido objeto de actuación por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.286 Expte: PI 33/26 RGEP 379
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detalle de las inversiones fallidas en carreteras y por tanto sin ejecutar, en el ejercicio contable de 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.287 Expte: PI 34/26 RGEP 380
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detalle de las inversiones fallidas en carreteras y por tanto sin ejecutar, en el ejercicio contable de 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.288 Expte: PI 35/26 RGEP 381
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detalle de las inversiones fallidas en carreteras y por tanto sin ejecutar, en el ejercicio contable de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.289 Expte: PI 36/26 RGEP 384
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Información detallada sobre el listado completo de infraestructuras fallidas durante los ejercicios contables de esta legislatura.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo lugar, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.290 Expte: PI 37/26 RGEP 386
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada sobre los costes fiscales generados en infraestructuras fallidas en el ejercicio presupuestario 2024.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo lugar, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.291 Expte: PI 38/26 RGEP 387
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Información detallada sobre los costes fiscales generados en infraestructuras fallidas en el ejercicio presupuestario 2025.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo lugar, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.292 Expte: PI 39/26 RGEP 389
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las sanciones resueltas/impuestas por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género indicando nombre del centro, fecha, motivo, cuantía y si se trata de una infracción leve, grave o muy grave desde julio de 2023 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.293 Expte: PI 40/26 RGEP 391
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las inspecciones realizadas por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género indicando nombre del centro y fecha desde julio de 2023 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.294 Expte: PI 41/26 RGEP 394
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las penalidades impuestas a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género por parte de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales desde 1 de enero de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.295 Expte: PI 42/26 RGEP 396
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género por parte del personal de la Dirección General de la Mujer en el ejercicio de las funciones de

seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad desde julio de 2023 hasta la actualidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.296 Expte: PI 43/26 RGEP 397
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de visitas realizadas a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género por parte del personal de la Dirección General de la Mujer en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad desde julio de 2023 hasta la actualidad indicando nombre del centro y fecha de la visita.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.297 Expte: PI 44/26 RGEP 408
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las certificaciones de obra correspondientes a la actuación supramunicipal denominada "Acondicionamiento de la Avenida D. Juan de Borbón en San Lorenzo de El Escorial, enmarcada en el Programa de Inversión Regional (PIR)
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.298 Expte: PI 45/26 RGEP 409
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todos los documentos que integran el expediente del "Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 39.406.292,73 euros, para los años 2025 y 2026, destinado a financiar la concesión directa de subvenciones para determinadas inversiones gestionadas por los ayuntamientos, en desarrollo del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026" aprobado en Consejo de Gobierno de 10 de diciembre 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.299 Expte: PI 46/26 RGEP 410
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del "Informe por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid para el ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil contra la información emitida en el programa «Mañaneros» de Televisión Española el día 1 de diciembre de 2025" en Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.300 Expte: PI 47/26 RGEP 411
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra del expediente administrativo correspondiente al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 5 de junio de 2024, adoptado en el ámbito de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el que: “Se autoriza a la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo a disponer la transferencia a la Tesorería General de la Comunidad de Madrid de las disponibilidades líquidas del Organismo Autónomo Administrativo Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) y del ente de derecho público Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.301 Expte: PI 48/26 RGEP 414
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra del expediente administrativo correspondiente al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 5 de junio de 2024, adoptado a iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el que: “Se autoriza a la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo a disponer la transferencia a la Tesorería General de la Comunidad de Madrid de las disponibilidades líquidas del Organismo Autónomo Administrativo Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) y del ente de derecho público Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)”. Que el expediente solicitado incluya, de forma expresa: Propuesta de acuerdo. Memoria justificativa. Informes de la Dirección General de Presupuestos y de la Tesorería General. Informes de la Intervención General. Informes jurídicos, en su caso. Anexos técnicos y documentación complementaria. Detalle económico desglosado de la operación autorizada, especificando:
Importe exacto procedente del AMAS. Importe exacto procedente del SERMAS. Fechas de disposición y ejecución. Aplicaciones presupuestarias de origen y destino. Documentos contables generados (autorización, disposición, reconocimiento u otros).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.302 Expte: PI 49/26 RGEP 415
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra del expediente administrativo correspondiente al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 5 de junio de 2024, adoptado a iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el que: "Se autoriza a la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo a disponer la transferencia a la Tesorería General de la Comunidad de Madrid de las disponibilidades líquidas del Organismo Autónomo Administrativo Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) y del ente de derecho público Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)". Que el expediente solicitado incluya, de forma expresa la " Identificación de los perceptores finales de los pagos, con indicación de importe, fecha y concepto, incluyendo expresamente los pagos vinculados a asistencia sanitaria concertada o centros de gestión privada, en caso de existir."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.303 Expte: PI 50/26 RGEP 479
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación con sus importes correspondientes de las convalidaciones de gasto del periodo junio de 2023 a diciembre de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.304 Expte: PI 51/26 RGEP 480
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito el detalle de la cuenta 413 relativa al SERMAS correspondiente al ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.305 Expte: PI 52/26 RGEP 481
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito el detalle de la cuenta 413 relativa al SERMAS correspondiente al ejercicio 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.306 Expte: PI 53/26 RGEP 482
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito el detalle de la cuenta 413 relativa al SERMAS correspondiente al ejercicio 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.307 Expte: PI 54/26 RGEP 483
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del inventario patrimonial completo de la Administración General de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.308 Expte: PI 55/26 RGEP 484
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito el detalle de la cuenta 413 relativa al SERMAS correspondiente al ejercicio 2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.309 Expte: PI 56/26 RGEP 485
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito el detalle de la cuenta 413 relativa al SERMAS correspondiente al ejercicio 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.310 Expte: PI 57/26 RGEP 486
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito el detalle de la cuenta 413 relativa al SERMAS correspondiente al ejercicio 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.311 Expte: PI 58/26 RGEP 487
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito el detalle de la cuenta 413 relativa al SERMAS correspondiente al ejercicio 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.312 Expte: PI 59/26 RGEP 488
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito el detalle de la cuenta 413 relativa al SERMAS correspondiente al ejercicio 2018.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.313 Expte: PI 60/26 RGEP 510
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación completa de las entidades integrantes del sector público madrileño que hayan incumplido la obligación legal de rendición de cuentas ante la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid en los ejercicios 2023 y 2024, con indicación expresa, para cada una de ellas, del tipo de incumplimiento (falta de rendición, rendición fuera de plazo, formulación fuera de plazo, aprobación fuera de plazo o ausencia de documentación obligatoria).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.314 Expte: PI 61/26 RGEP 511
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra de los expedientes de control interno, requerimientos, apercibimientos o actuaciones de supervisión incoados por la Consejería

competente en materia de Hacienda, por la Intervención General o por cualquier otro órgano de control de la Comunidad de Madrid frente a entidades del sector público madrileño incumplidoras de la obligación de rendición de cuentas en los ejercicios 2023 y 2024.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.315 Expte: PI 62/26 RGEP 512
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los informes, notas internas, comunicaciones y actuaciones emitidas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid en relación con la rendición de cuentas del sector público instrumental correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024, incluyendo advertencias, reparos, observaciones o propuestas de corrección.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.316 Expte: PI 63/26 RGEP 513
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación actualizada de todas las fundaciones, consorcios y demás entes instrumentales incluidos en el censo del sector público madrileño para los ejercicios 2023 y 2024, respecto de los cuales no conste adscripción administrativa clara a ninguna consejería, organismo autónomo, ente público o administración pública, indicando su situación jurídica, actividad real y estado de rendición de cuentas.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su

devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.317 Expte: PI 64/26 RGEP 534
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente administrativo completo de la modificación de crédito por importe de 110.036.000 euros, reseñada en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2024, incluyendo al menos: Memoria justificativa del centro gestor proponente.
Propuesta de modificación presupuestaria. Informe de la Dirección General de presupuestos. Aplicaciones presupuestarias afectadas. Detalle de la fuente de financiación consignada. Resolución o acuerdo de aprobación. Publicación oficial, en su caso.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.318 Expte: PI 65/26 RGEP 535
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del Informe o informes de la Intervención General emitidos en relación con dicha modificación presupuestaria, incluyendo: Informe de fiscalización previa: Reparos formulados, en su caso. Advertencias, observaciones o condicionantes. Acuerdo de levantamiento de reparo, si existió. En relación con la modificación de crédito por importe de 110.036.000 euros, reseñada en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.319 Expte: PI 66/26 RGEP 536
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la modificación de crédito del ejercicio 2024 financiada indebidamente con ingresos del ejercicio 2023, solicito informes de auditoría interna,

control financiero permanente o control posterior que hayan analizado esta operación presupuestaria, con anterioridad o posterioridad a su aprobación.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, adolecer de falta de concreción y partir de una premisa errónea, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.320 Expte: PI 67/26 RGEP 537
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la modificación de crédito del ejercicio 2024 financiada indebidamente con ingresos del ejercicio 2023, solicito informe jurídico que haya podido emitirse en relación con la legalidad de la fuente de financiación utilizada.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, adolecer de falta de concreción y partir de una premisa errónea, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.
Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.321 Expte: PI 68/26 RGEP 538
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la modificación de crédito del ejercicio 2024 financiada indebidamente con ingresos del ejercicio 2023, recogida en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2024, solicito todos los documentos internos que hayan servido de base para la tramitación, justificación o validación de dicha modificación presupuestaria.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, adolecer de falta de concreción y partir de una premisa errónea, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.322 Expte: PI 69/26 RGEP 539
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Sobre la información facilitada en la iniciativa PI 5361/25 R 23475 de la relación de accidentes laborales ocurridos en las obras de Metro de Madrid en 2025, se solicita incluir tiempo de baja, cómo se ha suplido la baja, y medidas adoptadas en relación a adaptación del puesto o cambio de puesto.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 376/26 RGEP 539)**

1.8.323 Expte: PI 70/26 RGEP 540
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita remisión de la relación de accidentes laborales ocurridos en las obras de Metro de Madrid en 2024, con indicación de fecha, lugar, empresa contratista, gravedad del accidente, tiempo de baja, cómo se ha suplido la baja, medidas adoptadas en materia de prevención de riesgos laborales, y medidas adoptadas en relación a adaptación del puesto o cambio de puesto.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 377/26 RGEP 540)**

1.8.324 Expte: PI 71/26 RGEP 541
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita información sobre el número de accidentes laborales graves ocurridos en las obras de Metro de Madrid en los últimos 48 meses.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.325 Expte: PI 72/26 RGEP 542
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita un informe de siniestralidad laboral de Metros de Madrid para los últimos 48 meses con los índices de siniestralidad laboral (índice de Incidencia, índice de Frecuencia, índice de Gravedad, índice de Siniestralidad, duración media de la baja).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.326 Expte: PI 73/26 RGEP 543
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita el número de denuncias a Metro de Madrid presentadas ante la inspección de trabajo en los últimos 48 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.327 Expte: PI 74/26 RGEP 565
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las actas del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.328 Expte: PI 75/26 RGEP 566
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las actas de la Mesa de Desarrollo Económico y Modelo Productivo del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.329 Expte: PI 76/26 RGEP 567
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las actas de la Mesa de Empleo y Formación del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.330 Expte: PI 77/26 RGEP 568
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las actas de la Mesa de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.331 Expte: PI 78/26 RGEP 569
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las actas de la Mesa de Políticas de Protección Social del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.332 Expte: PI 79/26 RGEP 570
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la concesión de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid, para el año 2026, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.333 Expte: PI 80/26 RGEP 571
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato denominado: "Servicio de cita previa para solicitantes del sistema de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid", de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.334 Expte: PI 81/26 RGEP 572
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo al encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), para el servicio de apoyo a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, en la tramitación de expedientes propios del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.335 Expte: PI 82/26 RGEP 573
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de día nº 1 para mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid", de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.336 Expte: PI 83/26 RGEP 578
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la 3ª prórroga de 40 convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y diversas entidades locales para el desarrollo de la Atención Social Primaria

y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.337 Expte: PI 84/26 RGEP 585
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para el desarrollo en los años 2025 y 2026 de actuaciones en materia de atención a personas mayores en soledad, envejecimiento activo y prevención de la dependencia, en el marco de la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.338 Expte: PI 85/26 RGEP 586
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración de siete convenios entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Alcorcón, Arganda, Coslada, Fuenlabrada, Móstoles, Rivas Vaciamadrid y Tres Cantos, para el desarrollo en los años 2025 y 2026 de actuaciones en materia de atención a personas mayores en soledad, envejecimiento activo y prevención de la dependencia, en el marco de la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 6540/25 RGEP 27411, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.339 Expte: PI 86/26 RGEP 587
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato denominado: "Acompañamiento social para la activación e inmersión laboral para jóvenes en riesgo de exclusión social y en situación de abandono educativo temprano y desempleo", de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.340 Expte: PI 87/26 RGEP 588
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: "Gestión de un dispositivo de acogida temporal (piso tutelado nº 3) para mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de la Comunidad de Madrid", de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.341 Expte: PI 88/26 RGEP 589
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración de cinco convenios entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Colmenar Viejo, Leganés, Majadahonda y Valdemoro, y la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM), para el desarrollo en los años 2025 y 2026 de actuaciones en materia de atención a personas mayores en soledad, envejecimiento activo y prevención de la dependencia, en el marco de la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.342 Expte: PI 89/26 RGEP 590
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, para el desarrollo en los años 2025 y 2026 de actuaciones en materia de atención a personas mayores en soledad, envejecimiento activo y prevención de la dependencia, en el marco de la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.343 Expte: PI 90/26 RGEP 591
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: “Impartición del plan de formación de la Escuela Pública de Animación de la Comunidad de Madrid”, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.344 Expte: PI 91/26 RGEP 592
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto de tramitación anticipada, por importe de 2.300.000 euros, destinado a financiar, durante el año 2026, la concesión directa de subvenciones correspondientes al Programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.345 Expte: PI 92/26 RGEP 593
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: "Servicio integral de lavandería de la Residencia

de Mayores Adolfo Suárez adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social", de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.346 Expte: PI 93/26 RGEP 594
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Consultoría y formación en la norma UNE 158101 para las residencias de personas mayores 2026-2027”, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.347 Expte: PI 94/26 RGEP 595
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles para la gestión de un Centro de Emergencia para mujeres víctimas de Violencia de Género, sus hijos y personas dependientes, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.348 Expte: PI 95/26 RGEP 619
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todos los informes semestrales en los que se refleja el seguimiento y evolución de los usuarios atendidos en el marco del Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de dependencia, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.349 Expte: PI 96/26 RGEP 620
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las memorias anuales de actividades, justificativas del cumplimiento de los objetivos del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de dependencia, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.350 Expte: PI 97/26 RGEP 621
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de las altas, bajas, suspensiones, renuncias y modificaciones en los usuarios de los servicios de SAD (servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y residencias, en el maro del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de dependiente, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.351 Expte: PI 98/26 RGEP 622
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Todas las actas de la Comisión de Seguimiento del Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de dependencia, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.352 Expte: PI 99/26 RGEP 623
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones tiene de finalización las obras de duplicación de calzada de la M-121, entre Alcalá de Henares y Meco?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 378/26 RGEP 623)**

1.8.353 Expte: PI 100/26 RGEP 624
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en las obras de la calzada de la M-121, entre Alcalá de Henares y Meco?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 379/26 RGEP 624)**

1.8.354 Expte: PI 101/26 RGEP 626
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de inspecciones realizadas en materia de vivienda en el último año, desagregado por tipología.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.355 Expte: PI 102/26 RGEP 634
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Uso detallado que ha habido de los servicios que ofrece el teléfono de Madrid 112 anti ocupación desde su creación hasta la fecha más actualizada posible. Indicando las consultas y descripción detallada de su contenido.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 380/26 RGEP 634)**

1.8.356 Expte: PI 103/26 RGEP 635
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas que trabajan actualmente en la línea telefónica de Madrid 112 anti ocupación de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.357 Expte: PI 104/26 RGEP 636
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de llamadas recibidas en la línea telefónica de Madrid 112 anti ocupación de la Comunidad de Madrid desagregada por años desde su creación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.358 Expte: PI 105/26 RGEP 637
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Especificar el horario de atención a los ciudadanos que existe en la conocida línea de teléfono de Madrid 112 anti ocupación
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.359 Expte: PI 106/26 RGEP 638
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita, de forma detallada y en formato accesible, el número de personas que se encuentran como demandantes de vivienda en la Agencia de vivienda Social en nuestra región en el último año.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.360 Expte: PI 107/26 RGEP 639
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita, de forma detallada y en formato accesible, el número de personas que se encuentran como demandantes de vivienda en la Agencia de vivienda Social en nuestra región en el último año.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.361 Expte: PI 108/26 RGEP 640
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de viviendas resueltas favorablemente dentro del programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos urbanos. Que la información esté desglosado por años desde el 2023
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.362 Expte: PI 109/26 RGEP 641
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detallar los gastos de las visitas o actos para puesta en valor de las inversiones realizadas por altos cargos de la administración autonómicas a actuaciones en materia de vivienda, indicar el cargo de la persona que acudió al acto, el coste y gasto efectuado, así como el número de asesores o cargos de confianza que le acompañaron, su cargo y los gastos que efectuaron, desde el inicio de la legislatura.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.363 Expte: PI 110/26 RGEP 642
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detallar los datos completos y en formato accesible del registro de fianzas del alquiler de las viviendas en la comunidad desde el año 2023 hasta la actualidad.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.364 Expte: PI 111/26 RGEP 665
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe técnico que sustenta la decisión del Gobierno regional de no haber realizado la convocatoria de ayudas para la contratación de investigadores predoctorales en formación correspondiente al año 2026 en las universidades públicas madrileñas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.365 Expte: PI 112/26 RGEP 666
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria justificativa que sustenta la decisión de no realizar la convocatoria de ayudas para la contratación de investigadores predoctorales en formación correspondiente al año 2026 en las universidades públicas madrileñas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.366 Expte: PI 113/26 RGEP 683
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de la documentación en la que se integre el programa “Libros a la Calle” dentro del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.367 Expte: PI 114/26 RGEP 684
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de los objetivos específicos del programa “Libros a la Calle” en relación con el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 381/26 RGEP 684)**

1.8.368 Expte: PI 115/26 RGEP 685
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de los indicadores o mecanismos de evaluación previstos para medir el impacto del programa “Libros a la Calle” en el marco del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 382/26 RGEP 685)**

1.8.369 Expte: PI 116/26 RGEP 694
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de los criterios utilizados para la selección de los textos y autores participantes en la edición 2026 del programa “Libros a la Calle”.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 383/26 RGEP 694)**

1.8.370 Expte: PI 117/26 RGEP 695
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión del presupuesto total destinado por la Comunidad de Madrid a la edición 2026 del programa “Libros a la Calle”, con indicación de las partidas que lo componen.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.371 Expte: PI 118/26 RGEP 696
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión del protocolo firmado por el Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local en fecha 13 de enero de 2026 que sella el traslado de la Federación de Municipios de Madrid a la sede ubicada en Gran Vía 30.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.372 Expte: PI 119/26 RGEP 697
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión del documento jurídico de cesión (acuerdo, resolución, convenio o título equivalente) por el que la Comunidad de Madrid cede a la Federación de Municipios de Madrid el espacio de 700 m² en la tercera planta del inmueble sito en Gran Vía 30.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.373 Expte: PI 120/26 RGEP 698
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión del plano o memoria descriptiva del espacio cedido a la Federación de Municipios de Madrid en el inmueble de Gran Vía 30, con indicación de superficie total cedida y delimitación dentro de la tercera planta.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.374 Expte: PI 121/26 RGEP 722
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas compradas por parte de la Comunidad de Madrid de las 175 que anunció que iba a comprar en 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.375 Expte: PI 122/26 RGEP 723
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas protegidas descalificadas desde el año 2019 hasta la actualidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.376 Expte: PI 123/26 RGEP 724
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de m2 de suelo urbanizable propiedad de la comunidad de madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.377 Expte: PI 124/26 RGEP 725
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Metros cuadrados de suelo urbano propiedad de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.378 Expte: PI 125/26 RGEP 740
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.379 Expte: PI 126/26 RGEP 742
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios y tramitación urgente, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos para la redacción de proyectos, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud, elaboración de informes técnicos, certificaciones y auditorias energéticas en inmuebles adscritos a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (7 lotes), con un valor estimado de 6.023.570,26 euros y una duración de cuatro años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.380 Expte: PI 127/26 RGEP 744
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 79/2014, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se

regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.381 Expte: PI 128/26 RGEP 749
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la Memoria de Evaluación, correspondiente al año 2025, del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.382 Expte: PI 129/26 RGEP 750
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Plan Anual de Trabajo, correspondiente al año 2026, del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.383 Expte: PI 130/26 RGEP 751
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Plan Anual de Trabajo, correspondiente al año 2026, del Centro de Primera Acogida de Hortaleza.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.384 Expte: PI 131/26 RGEP 752
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la Memoria de Evaluación, correspondiente al año 2025, del Centro de Primera Acogida de Hortaleza.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.385 Expte: PI 132/26 RGEP 755
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del último Plan Anual de Trabajo del Centro de Primera Acogida La Cantueña.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.386 Expte: PI 133/26 RGEP 766
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de parcelas enajenadas por la Comunidad de Madrid en la presente legislatura.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 134/26 RGEP 767, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.387 Expte: PI 134/26 RGEP 767
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de parcelas enajenadas por la Comunidad de Madrid en la presente legislatura desagregada por municipios
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.388 Expte: PI 135/26 RGEP 770
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acceso a todos los pliegos del Plan vive por lotes.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.389 Expte: PI 136/26 RGEP 771
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose detallado de los 76 proyectos de inversión captados por Invest in Madrid en 2024 según lo recogido en la entrevista al director ejecutivo de Invest in Madrid en El País el 7 de enero de 2026.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 137/26 RGEP 772, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.390 Expte: PI 137/26 RGEP 772
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose detallado de los 76 proyectos de inversión captados por Invest in Madrid en 2024
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.391 Expte: PI 138/26 RGEP 819
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del último estudio de impacto económico del turismo sobre la economía y el empleo de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 139/26 RGEP 820, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.392 Expte: PI 139/26 RGEP 820
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del último estudio de impacto económico del turismo sobre la economía y el empleo (impactur).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.393 Expte: PI 140/26 RGEP 821
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita el desglose de la ejecución presupuestaria a fecha 16 de diciembre de 2025 del Convenio de la Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento de Madrid para el realojamiento y la integración social de familias residentes en el Sector 6 de la Cañada Real Galiana.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 384/26 RGEP 821)**

1.8.394 Expte: PI 141/26 RGEP 822
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita el importe total ejecutado a fecha 16 de diciembre de 2025 del presupuesto del Convenio de la Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento de Madrid para el realojamiento y la integración social de familias residentes en el Sector 6 de la Cañada Real Galiana.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.395 Expte: PI 142/26 RGEP 824
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita el desglose del número de familias atendidas a fecha 16 de diciembre de 2025 en el marco del Convenio de la Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento de Madrid para el realojamiento y la integración social de familias residentes en el Sector 6 de la Cañada Real Galiana, desglosando según su situación en dicha fecha (realojada, pérdida del derecho de realojo, no cumplimiento de requisitos, en tramitación)
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.396 Expte: PI 143/26 RGEP 826
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el desglose del importe económico total que la Comunidad de Madrid destina al Colegio Alborada en Alcalá de Henares en concepto de concierto educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.397 Expte: PI 144/26 RGEP 827
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia o referencia administrativa del acuerdo, resolución o instrumento jurídico por el que se formaliza y regula el concierto educativo de la Comunidad de Madrid con el Colegio Alborada de Alcalá de Henares.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.398 Expte: PI 145/26 RGEP 862
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia en formato digital de los documentos que integran el expediente del CONVENIO de 23 de diciembre de 2025, entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local) y la Hermandad de Nuestra Señora de los Mártires de Paracuellos para la concesión de una subvención directa, al amparo del apartado 3.o, del artículo 4.5.c), de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo del proyecto “II Fase: Dignificación en Paracuellos del Jarama”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.399 Expte: PI 146/26 RGEP 870
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo, con todos los informes técnicos, correspondiente a la compraventa efectuada por la Comunidad de Madrid de la parcela de su propiedad P-11, en la calle Ferrocarril del Tajuña nº 17 (área de centralidad UE-124), en el municipio de Arganda del Rey, según escritura de 5 de diciembre de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.400 Expte: PI 147/26 RGEP 889
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo, con todos los informes elaborados, con desglose económico por conceptos, para efectuar el encargo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid a favor de la empresa TRAGSA S.A. M.P. para el periodo 2026 a 2029.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.401 Expte: PI 148/26 RGEP 893
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de llamadas efectuadas a Madrid 112, desglosadas por días, en los últimos 12 meses relativas a intentos de suicidios entre menores.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.402 Expte: PI 149/26 RGEP 894
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de llamadas efectuadas a Madrid 112, desglosadas por días, en los últimos 12 meses relativas a maltrato a mujeres.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.403 Expte: PI 150/26 RGEP 895
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de llamadas efectuadas a Madrid 112, desglosadas por días, en los últimos 12 meses relativas a enfermedades cardiovasculares.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.404 Expte: PI 151/26 RGEP 896
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de llamadas efectuadas a Madrid 112, desglosadas por días, en los últimos 12 meses relativas a agresiones sexuales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.405 Expte: PI 152/26 RGEP 897
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de llamadas efectuadas a Madrid 112, desglosadas por días, en los últimos 12 meses relativas delitos contra la propiedad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.406 Expte: PI 153/26 RGEP 898
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de llamadas efectuadas a Madrid 112, desglosadas por días, en los últimos 12 meses, relativas a ocupaciones de viviendas que no se encuentran habitadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.407 Expte: PI 154/26 RGEP 899
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de llamadas efectuadas a Madrid 112, desglosadas por días, en los últimos 12 meses, relativas a ocupaciones de viviendas habitadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.408 Expte: PI 155/26 RGEP 900
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de llamadas efectuadas a Madrid 112, desglosadas por días, en los últimos 12 meses, relativas a agresiones producidas en la calle.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.409 Expte: PI 156/26 RGEP 901
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de llamadas efectuadas a Madrid 112, desglosadas por días, en los últimos 12 meses, relativas a agresiones en un domicilio.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.410 Expte: PI 157/26 RGEP 902
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de llamadas efectuadas a Madrid 112, desglosadas por días, en los últimos 12 meses, relativas a robos en la calle.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.411 Expte: PI 158/26 RGEP 903
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Identificación de las carreteras que pertenecen a la red de carreteras de la Comunidad de Madrid que tienen instalado un sistema de control de velocidad en tramo, con desglose de los kilómetros que tienen instalado dicho sistema.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.412 Expte: PI 159/26 RGEP 906
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid estima construir en el año 2026 con el nuevo Plan de Choque de Vivienda 2026/2027.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 385/26 RGEP 906)**

1.8.413 Expte: PI 160/26 RGEP 912
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de expedientes por ocupación abiertos en el año 2025 en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.414 Expte: PI 161/26 RGEP 913
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de expedientes por ocupación violenta abiertos en el año 2025 en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.415 Expte: PI 162/26 RGEP 914
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tasa de inquilinos morosos que hay actualmente en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.416 Expte: PI 163/26 RGEP 916
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas ocupadas que hay en la Comunidad de Madrid a fecha de enero de 2026.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un

mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.417 Expte: PI 164/26 RGEP 917
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de contratos formalizados de arrendamiento a favor de ocupantes irregulares.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.418 Expte: PI 165/26 RGEP 918
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas sociales construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el inicio de legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.419 Expte: PI 166/26 RGEP 919
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente del acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2025 por el que se aprueba el gasto plurianual por importe de 4.904.103,04 euros, para los años 2025-2026, correspondiente al encargo a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) para la realización de los trabajos denominados «Servicios necesarios para la gestión y puesta a punto de las instalaciones de tratamiento de residuos de construcción y demolición (RCD) propiedad de la Comunidad de Madrid 2026», con un plazo de ejecución de once meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.420 Expte: PI 167/26 RGEP 920
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2025 por el que se convalida el gasto por importe de 12.441 euros, IVA exento, derivado de la prestación del servicio de ambulancia medicalizada durante las prácticas de tiro policial en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, realizado por la empresa ENFERMERÍAS MÓVILES EMILIO, S.L., durante el periodo del 24 de marzo al 2 de septiembre de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.421 Expte: PI 168/26 RGEP 921
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2025 por el que se convalida el gasto por importe de 33.178,51 euros, IVA incluido, derivado de la prestación del servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad de la sede de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, en Pozuelo de Alarcón, realizado por la empresa SIADDE SOLUCIONES, S.A., durante el periodo del 1 de febrero al 7 de julio de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.422 Expte: PI 169/26 RGEP 922
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2025 por el que se convalida el gasto por importe de 1.260.939,50 euros, IVA incluido, derivado de la prestación del servicio de mantenimiento integral de la flota de vehículos adscrita a la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid (lote 2), realizado por la empresa JOTRINSA, S.L., durante el periodo del 22 de septiembre al 30 de noviembre de 2024 y del 10 de enero al 21 de agosto de 2025
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.423 Expte: PI 170/26 RGEP 923
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2025 por el que se autoriza la suscripción del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad del Este, en virtud del cual se instrumenta la concesión de una subvención nominativa para financiar la gestión de los residuos domésticos de los municipios integrantes de dicha mancomunidad, durante el año 2025, así como los costes de gases de efecto invernadero correspondientes a 2024, y se autoriza el gasto derivado por importe de 1.038.319,38 euros, para el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.424 Expte: PI 171/26 RGEP 924
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2025 por el que se autoriza la suscripción del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad del Este, en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para minimizar el vertido de residuos sin tratamiento previo, para el año 2025, así como el gasto plurianual correspondiente por importe de 2.866.687,20 euros, para los años 2025-2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.425 Expte: PI 172/26 RGEP 925
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente del Informe al Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2025 por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 del contrato de suministro de dieciséis unidades de bomba forestal pesada (BFP) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, a la empresa ITURRI, S.A., por importe de 6.925.919 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de diecinueve meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.426 Expte: PI 173/26 RGEP 999
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria anual de la Estrategia para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres del ejercicio 2024

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.427 Expte: PI 174/26 RGEP 1000
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria anual de la Estrategia para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres del ejercicio 2025
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.428 Expte: PI 175/26 RGEP 1001
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la Estrategia de igualdad entre mujeres y hombres 2024-2028
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.429 Expte: PI 176/26 RGEP 1009
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita al Gobierno de la Comunidad de Madrid la remisión de la siguiente documentación en relación con la modificación presupuestaria por importe de 110.036.000 euros, tramitada en el ejercicio 2024 y financiada mediante un ingreso reconocido en el ejercicio 2023, operación que ha sido objeto de advertencia expresa por parte de la Cámara de Cuentas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2024. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. . 1. Expediente administrativo completo de la modificación de crédito, incluyendo: - Memoria justificativa. - Propuesta de modificación. - Informe de la Dirección General de Presupuestos. - Aplicaciones presupuestarias afectadas. - Fuente de financiación. - Resolución o acuerdo de aprobación. 2. Informes de la Intervención General, incluyendo reparos, advertencias y acuerdos de levantamiento. 3. Acta o extracto del acta del Consejo de Gobierno donde se aprobó la modificación. 4. Informes de auditoría interna o control financiero permanente. 5. Informe jurídico sobre la legalidad de la financiación utilizada. 6. Cualquier otro documento relacionado con la tramitación y validación de la modificación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.430 Expte: PI 177/26 RGEP 1024
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de los servicios y medios que se les presta a los menores sin referente familiar en la Comunidad de Madrid para su integración social.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo lugar, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.431 Expte: PI 178/26 RGEP 1083
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, de la convocatoria de licitación con número de expediente 047/2025 (A/SER-021650/2025) cuyo objeto del contrato es la gestión integral del Centro Regional de Estudios e Innovación en Asuntos Sociales ("el Centro"), como recurso de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ("la Consejería").
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.432 Expte: PI 179/26 RGEP 1087
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detalle de beneficiarios, importes y finalidad concreta de las ayudas concedidas al amparo de Extracto de la Orden, de 2 de abril de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas a las empresas industriales madrileñas para la adquisición de medios productivos en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.433 Expte: PI 4894/25 RGEP 20518 y RGEP 27157/25
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 17-12-25 (RGEP 27194/25), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 18-12-25 (ARCHSCE2241), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 27157/25.

1.8.434 Expte: PI 6032/25 RGEP 25848 y RGEP 27163/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.435 Expte: PI 5460/25 RGEP 23705 y RGEP 27215/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Lozano Sabroso, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.436 Expte: PI 6016/25 RGEP 25751 y RGEP 27574/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto

pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.437 Expte: PI 5235/25 RGEP 22297, PI 5236/25 RGEP 22298, PI 5237/25 RGEP 22299, PI 5238/25 RGEP 22300 y RGEP 27575/25
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Lozano Sabroso, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.438 Expte: PI 4885/25 RGEP 20504 y RGEP 27610/25
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Escalante Miragaya, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.439 Expte: PI 5504/25 RGEP 23889, PI 5506/25 RGEP 23891, PI 5508/25 RGEP 23893 y RGEP 27611/25
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. Cruz Torrijos, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica

3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero señala, reiterando argumentos ya expuestos en sesiones anteriores, que el Gobierno debería motivar mejor la imposibilidad de dar la documentación y no limitarse a la mera invocación del artículo 18.4 del Reglamento. Recuerda que hay otras iniciativas similares en las que el Gobierno sí ha proporcionado la documentación.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.440 Expte: PI 6192/25 RGEP 26223 y RGEP 131/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.441 Expte: PI 6011/25 RGEP 25742 y RGEP 132/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Mena Romero, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.9 Comunicaciones de Gobierno

1.9.1 Expte: CG 120/25 RGEP 27734

Objeto: Comunicación informando sobre la enajenación, mediante adjudicación directa, de la participación indivisa del 94,82 %, propiedad de la Comunidad de Madrid, de la parcela P-11 sita en la calle Ferrocarril del Tajuña, 17 (Área de Centralidad UE-124), con Código Registral Único: 28155001236883, del término municipal de Arganda del Rey (EI-2025-14), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda con carácter informativo, a los efectos previstos en el artículo 50 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

1.9.2 Expte: CG 1/26 RGEP 21

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, informando, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Vigesimosegunda de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025, que en el tercer trimestre de 2025 no ha tenido entrada comunicación de firmeza de ningún pleito judicial por cuantía superior a diez millones de euros.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en la Disposición Adicional Vigesimosegunda de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

1.9.3 Expte: CG 2/26 RGEP 22

Objeto: Expedientes de modificación presupuestaria correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2025, enviados por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo: (Expedientes EM/2025/0000002689 por importe de 438.750.000,00), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 15.1 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.9.4 Expte: CG 3/26 RGEP 23

Objeto: Órdenes de creación de nuevos elementos de la clasificación económica, según su nivel de vinculación jurídica, autorizadas por la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.7 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 10.7 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.9.5 Expte: CG 4/26 RGEP 24

Objeto: Contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, en los términos establecidos, correspondientes al tercer trimestre del año 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 37 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.9.6 Expte: CG 5/26 RGEP 25

Objeto: Operaciones realizadas en los subconceptos de gastos asociados a ingresos, correspondientes al tercer trimestre del año 2025, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.9.7 Expte: CG 6/26 RGEP 26

Objeto: Órdenes autorizadas al amparo de los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, correspondientes al tercer trimestre de 2025 y un extracto de la memoria explicativa que ha dado origen a su tramitación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 18 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.9.8 Expte: CG 7/26 RGEP 704

Objeto: Comunicación informando sobre la enajenación de los siguientes inmuebles: 1°.- Una participación indivisa del 66,0771% de la parcela 2.51B, situada en la unidad de ejecución 2 del Plan Parcial UZP 1.03, Ensanche de Vallecas, en Madrid, que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 20 de Madrid, finca registral 16221, propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. 2º.- La parcela C, sita en la finca "El Garzo", en Las Rozas de Madrid (Madrid), polígono 5, que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Las Rozas, finca registral 20641, propiedad de la Agencia de Vivienda Social de

la Comunidad de Madrid. 3°.- Una participación indivisa del 21,17% de la parcela P-17, situada en la unidad de ejecución 124 del Plan Parcial de Reforma Interior "Área de Centralidad", en Madrid, que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Arganda, finca registral 46335, propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda con carácter informativo, a los efectos previstos en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

1.9.9 Expte: CG 8/26 RGEP 706
Objeto: Decreto 1/2026, de 12 de enero, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se deja sin efecto el Decreto 42/2025, de 17 de septiembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se encomienda al titular de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local el despacho de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.i) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Toma de conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.i) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Grupo Parlamentario Popular: Oposición a propuesta de creación de Comisión de Investigación
RGEP 27576/25
Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su oposición a la solicitud de creación de Comisión de Investigación para analizar el impacto en la calidad asistencial del Hospital de Torrejón derivado de la gestión realizada por la empresa Ribera Salud y del ejercicio de las funciones de control y supervisión que correspondían a la Comunidad de Madrid, solicitada por el Grupo Parlamentario Más Madrid en escrito registrado el 10 de diciembre (RGEP 26952/25).
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la oposición manifestada por el Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para analizar el impacto en la calidad asistencial del Hospital de Torrejón derivado de la gestión realizada por la empresa Ribera Salud y del ejercicio de las funciones de control y supervisión que correspondían a la Comunidad de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces para su inclusión en la primera sesión plenaria que se celebre.

2.2 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Popular
RGEP 892/26

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la ampliación del plazo para presentar propuesta del candidato de Consejero de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, para cubrir la vacante producida como consecuencia del fallecimiento del Sr. D. Carlos Salgado Pérez.
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud del Grupo Parlamentario Popular, acuerda ampliar el plazo para la presentación de propuesta del candidato a Consejero de la Cámara de Cuentas, hasta el miércoles, 4 de febrero, a las 20 horas.

2.3 Renuncia a la condición de Diputado de la Asamblea de Madrid
RGEP 1086/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Pablo Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.1.e) del Reglamento de la Asamblea, comunicando su renuncia a la condición de Diputado autonómico, con efectos desde el día 25-01-26.
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia del Sr. D. Pablo Gómez Perpinyà, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor del Sr. D. José Luis Blasco Pérez como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por Más Madrid-Verdes Equo (MM-VQ), a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 28 de mayo de 2023.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 del Reglamento de la Asamblea, declarar formalmente la pérdida de la plena condición de Diputado del Sr. D. Pablo Gómez Perpinyà.

Tercero: Comunicar al Sr. D. Pablo Gómez Perpinyà, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea, debe proceder a la presentación de la correspondiente declaración de sus bienes patrimoniales en el plazo de dos meses.

2.4 De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta sobre fijación de calendario de días hábiles para el sexto periodo de sesiones de la XIII Legislatura (febrero-junio 2026), acompañado de anexo comprensivo de cuadros mensuales de celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara durante el citado periodo. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 21, 16-01-26).
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS
3.1 Senado
RGEP 27162/25

Objeto: Del Sr. Presidente del Senado, remitiendo el calendario de sesiones plenarias de la Cámara correspondiente al período de sesiones de febrero a junio de 2026, aprobado por la Mesa del Senado en su reunión del día 15-12-25.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2 Declaración Complementaria de Actividades
RGEP 27392/25
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López, del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo, con fecha 18 de diciembre, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.3 Cámara de Cuentas
RGEP 27627/25 - RGEP 27649/25
Objeto: Del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8, apartados 1 y 3, de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la "Memoria Anual, año 2025" y los informes de fiscalización: "De la Cuenta de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024.", "De fiscalización de las remuneraciones abonadas a su personal por la Universidad de Alcalá. Ejercicio 2021", "De las remuneraciones abonadas a su personal por la Universidad Autónoma de Madrid. Ejercicio 2021.", "De las remuneraciones abonadas a su personal por la Universidad Carlos III. Ejercicio 2021.", "De las remuneraciones abonadas a su personal por la Universidad de Complutense de Madrid. Ejercicio 2021.", "De las remuneraciones abonadas a su personal por la Universidad Politécnica de Madrid. Ejercicio 2021.", "De las remuneraciones abonadas a su personal por la Universidad Rey Juan Carlos. Ejercicio 2021.", "Informe de fiscalización de la situación, en 2024, de las medidas incluidas en los Planes de Medidas Antifraude aprobados por las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid que participen en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.", "Informe de fiscalización de situación, en 2024, de las medidas incluidas en los planes de Medidas Antifraude aprobados por las entidades ejecutoras del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.", acompañado de los enlaces a las alegaciones correspondientes a los citados informes, aprobados por el Consejo de la Cámara de Cuentas en su sesión de 23-12-25.
Se adjunta escrito de corrección de errores al informe de fiscalización de la Cuenta de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024 (RGEP 27649/25).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, toma conocimiento y acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

3.4 Tribunal de Cuentas: Informe Global del Sector Público Autonómico
RGEP 43/26
Objeto: De la Sra. Presidenta del Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo y en los artículos 3.c), 28.4 y 44.4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, remitiendo "Informe global del sector público autonómico, ejercicio 2022", aprobado por el Pleno de ese Tribunal de 18-12-25, indicándose que dicho informe se encuentra disponible en el portal web de dicho Tribunal (www.tcu.es).
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 235 del Reglamento de la Asamblea, y en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, así como en los artículos 3.c), 28.4 y 44.4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

3.5 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 787/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las convalidaciones de gasto llevadas a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022, así como las efectuadas hasta el 30 de junio de 2023.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de las convalidaciones de gasto llevadas a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022, así como las efectuadas hasta el 30 de junio de 2023, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.6 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 788/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se

proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las convalidaciones de gasto llevadas a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de las convalidaciones de gasto llevadas a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.7 Senado
RGEP 1028/26
Objeto: Del Sr. Presidente del Senado, comunicando que la Mesa del Senado, en su reunión del día 15 de enero, ha acordado la ampliación del plazo para la presentación de candidaturas por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas a Magistrados del Tribunal Constitucional, desde el día 16 de febrero hasta el día 4 de mayo de 2026, a las 18:00 horas.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero indica que, en el día de la fecha, ha aparecido una noticia en el periódico ABC sobre el asunto donde se dice que el Senado fuerza una prórroga vinculada al cambio de mayorías en el Senado. Manifiesta su rechazo a la intencionalidad que se pretende atribuir a la medida .

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.8 De la Secretaría General, remitiendo presupuesto para el año 2026 de la Universidad Politécnica de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1196, 22-12-25).
Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 51 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

3.9 De la Secretaría General, remitiendo informe de situación a 31 de diciembre de 2025, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025, de la conciliación de las cuentas bancarias titularidad de la Asamblea de Madrid y los datos que figuran en la contabilidad de Tesorería del Sistema Económico-Financiero NEXUS. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1, 5-01-26).
Acuerdo: Toma de conocimiento.

3.10 De la Secretaría General, remitiendo informe anual de peticiones presentadas entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 17, 13-01-26).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria, en virtud de lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de 6 de junio de 2019, sobre tramitación de los Escritos de Petición presentados en la Asamblea.

3.11 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de acuerdo de prórroga del contrato CPASU/2024/04, de suministro de gas natural para la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 25, 16-01-26).
Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

- La propuesta de la Secretaría General.

- El contrato administrativo suscrito con ADELFAS ENERGÍA, S.L. acompañado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

- La posibilidad de acordar prórrogas en los términos previstos en la estipulación tercera del contrato y la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

- El escrito de 15 de octubre de 2025 (DGA.E. n.º 1202) del Negociado de Infraestructuras, Gestión Energética y Medioambiental, adscrito al Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, que informa sobre la ejecución del contrato conforme a lo estipulada e instando la prórroga a su vencimiento.

- El requerimiento para la aceptación de prórroga, de 9 de diciembre de 2025 (RGA.S. n.º 725/25)

- El escrito de aceptación de prórroga del contratista, de 23 de diciembre de 2025 (RGA. E. n.º 1904/2025)

ACUERDA

Primero: Que se inicien las actuaciones precisas para que, a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se prorrogue el contrato CPASU/2024/04 suscrito con la empresa ADELFAS ENERGÍA, S.L., correspondiente al suministro de gas natural para la Asamblea de Madrid.

La vigencia se extenderá desde el 22 de marzo de 2026 hasta el 21 de imito de 2027.

El importe máximo del contrato durante la vigencia de la prórroga será de trescientos veinte mil euros (320.000,- €), sin inclusión del IVA [387.200,-€ IVA incluido], para todo el período de prórroga.

Regirán los precios unitarios establecidos con la adjudicación:

Término fijo /mes	112,35 €
Término variable (MIBGAS "Month Ahead ES" - FI) F1	0,017799 C/kWh
Alquiler equipo medida /mes (solo 1 equipo)	9,41 €
Impuesto Hidrocarburos (vigente)	0,00234 g/kWh

Según lo regulado en la cláusula 3.3 del Pliego los conceptos tales como impuestos especiales, términos de acceso, peajes o cánones y, en general, cualquier otro concepto que se apruebe, promulgue, ratifique o modifique por disposiciones legales o reglamentarias de cualquier índole y que afecten o incidan sobre los precios unitarios asociados al suministro con carácter obligatorio -*ex lege*-, se consideran conceptos regulados y se facturarán de conformidad con la legislación aplicable en el momento del consumo, a partir de la fecha que legalmente se determine y con las implicaciones económicas y de otra índole que pudieran originarse.

Segundo: Delegar la formalización del acuerdo de prórroga del contrato en la Secretaría Primera de la Mesa de la Asamblea, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la cláusula 10.6 del Pliego y en la Resolución núm. 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM nº 2. 23/06/2023).

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Ilmo. Sr. Secretario Segundo se interesa por el programa del acto conmemorativo del Holocausto que va a tener lugar el próximo 30 de enero en la sede de la Asamblea. El Excmo. Sr. Presidente explica que se ha adelantado el acto a las 11:30 horas, motivo por el cual es necesario adelantar la reunión de la Mesa de la Diputación Permanente a las 9:15 horas.

Asimismo, informa de que la próxima reunión de la Junta de Portavoces, el lunes 26 de enero, tendrá lugar a las 10:45 horas.

2 El Excmo. Sr. Presidente explica que, a raíz del interés mostrado por el Sr. D. Juan Carlos Carretero y una vez consultado el asunto con la Presidenta de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE), es posible la asistencia a la reunión de la CALRE que tendrá lugar en Canarias la próxima semana, no solo de los Presidentes de los Parlamentos autonómicos, sino también de aquellos diputados que

hayan formado parte de los grupos de trabajo de la CALRE, por lo que ofrece tal posibilidad.

La Ilma Sra. Secretaria Tercera manifiesta su interés en asistir y expone que quizás también pudiera estar interesada la Sra. Dª. Tatiana Jiménez Liébana.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero indica que probablemente también desee asistir, por parte de su Grupo Parlamentario, D. José Luis García Sánchez.

Acuerdo: Autorizar la asistencia de los Ilmos. Sres. Diputados que hayan formado parte de los Grupos de Trabajo de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE), a la reunión de la Asamblea y el Comité Permanente de la CALRE que tendrá lugar en el Parlamento de Canarias el 28 de enero de 2026, así como los gastos correspondientes a transporte, alojamiento y dietas que se pudieran derivar de la asistencia a dicha reunión, con cargo al vigente presupuesto de la Cámara.

Y siendo las doce horas y veintiocho minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,